



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 18, celebrada el jueves, 17 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002156. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto 3/2020 del presidente, en lo que afecta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002169. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar acerca de los cambios producidos en las competencias de la Consejería.
- 11-20/APC-002238. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la reestructuración y redistribución de competencias en el Gobierno andaluz, y en concreto en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000979. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno andaluz con el presupuesto recibido de la última Conferencia Sectorial de Empleo celebrada en abril de 2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001658. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno Andaluz con el presupuesto recibido de la última Conferencia Sectorial de Empleo celebrada en abril de 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001936. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los planes de actuación que va a poner en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía con el presupuesto recibido de la última conferencia sectorial, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002159. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para atender la previsión de paro en Andalucía para los próximos meses, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002235. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo para crear empleo en el último trimestre del año 2020, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000905. Pregunta oral relativa a los agentes de empresa del SAE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002110. Pregunta oral relativa a los datos de paro en Andalucía publicados por el Ministerio de Trabajo correspondientes al pasado mes de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002111. Pregunta oral relativa a la extensión temporal de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002130. Pregunta oral relativa a los ERTE por rebrotes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002158. Pregunta oral relativa a la evaluación del contrato de gestión plurianual 2017-2018 del SAE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002159. Pregunta oral relativa al balance de la convocatoria de la Iniciativa Aire, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002170. Pregunta oral relativa al paro juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-002179. Pregunta oral relativa a la previsión de medidas que sean efectivas desde la Consejería de Empleo para apoyar a los trabajadores autónomos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002181. Pregunta oral relativa a la previsión de medidas de apoyo a los trabajadores y las empresas del sector del ocio infantil y familiar por parte de la Consejería de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a las prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a la creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/EMMC-000005. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo por renuncia de don Alejandro Hernández Valdés (pág. 8).

Interviene:

D. Alfonso Candón Adán, presidente de la comisión.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002156, 11-20/APC-002169 y 11-20/APC-002238. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Decreto 3/2020 del presidente, en lo que afecta a su consejería (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000979, 11-20/APC-001658 y 11-20/APC-001936. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía con el presupuesto recibido de la última conferencia sectorial de empleo (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-002159 y 11-20/APC-002235. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para atender la previsión de paro y para crear empleo en Andalucía para los próximos meses (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000905. Pregunta oral relativa a los agentes de empresa del SAE (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002110. Pregunta oral relativa a los datos de paro en Andalucía publicados por el Ministerio de Trabajo correspondientes al pasado mes de agosto (pág. 55).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002111. Pregunta oral relativa a la extensión temporal de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002130. Pregunta oral relativa a los ERTE por rebrotes (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

11-20/POC-002158. Pregunta oral relativa a la evaluación del contrato de gestión plurianual 2017-2018 del SAE (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002159. Pregunta oral relativa al balance de la convocatoria de la Iniciativa Aire (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002170. Pregunta oral relativa al paro juvenil (pág. 70).

Retirada.

11-20/POC-002179. Pregunta oral relativa a la previsión de medidas que sean efectivas desde la Consejería de Empleo para apoyar a los trabajadores autónomos (pág. 71).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002181. Pregunta oral relativa a la previsión de medidas de apoyo a los trabajadores y las empresas del sector del ocio infantil y familiar por parte de la Consejería de Empleo (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a las prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos (pág. 77).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a la creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar (pág. 83).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 4: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y siete minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

11-20/EMMC-000005. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo por renuncia de don Alejandro Hernández Valdés

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, ilustres diputados y diputadas.

Si estamos en condiciones de empezar la comisión, que creo que sí, pues vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo.

Señora Soledad, me alegro de verla en la Comisión, ya me han avisado de que estaba usted aquí.

Bien, vamos a dar cuenta, en primer lugar, del escrito que ha registrado Vox para el cambio de vicepresidente, donde cesa don Alejandro Hernández y donde nombra a don Francisco Ocaña, como vicepresidente de la Comisión y miembro de esta Mesa. Así que, bueno, pues queda nombrado. Y le deseo lo mejor y que disfrute en esta Comisión, que ya ha estado también anteriormente.

Bien, vamos a darle la bienvenida también a nuestra letrada, a Teresa Blanco, que nos asistirá a la Comisión y a la Presidencia de la Mesa. Y también agradecerle a Javier Pardo, que ha sido nuestro letrado anterior, bueno, pues su trabajo y su buen hacer en este poco tiempo que ha tenido en la Comisión de Empleo, y es justo resaltar también su labor.

Y también, creo que es el sentir de todos, pues trasladarle nuestras felicitaciones al señor Fernández, que ha sido recientemente padre y que está de baja por paternidad.

11-20/APC-002156, 11-20/APC-002169 y 11-20/APC-002238. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Decreto 3/2020 del presidente, en lo que afecta a su consejería

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que, sin más vamos a dar comienzo a la comisión. En primer lugar, pasamos a la primera comparecencia, que es del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto 30/2020, del Presidente, en lo que afecta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo.

Y para ello, tiene la palabra la señora consejera por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenos días, si me permiten, me voy a quitar la mascarilla mientras intervenga, porque me angustia mucho hablar rápido con la mascarilla puesta. Yo voy a apoyar las palabras de nuestro presidente, y darle la bienvenida a Teresa, que tenemos en común el apellido además. Y bueno, a Javier Pardo, efectivamente pues darle las gracias por el excelente trabajo que ha venido desarrollando durante este tiempo. A Francisco Cañas, Paco Cañas, bueno, bienvenido de nuevo porque realmente nunca te fuiste. Y, bueno, y trasladarle también a Nacho Molina que le dé las felicitaciones a su compañera Teresa Rodríguez, porque ha sido mamá recientemente. Y, bueno, todavía hay gente que se aventura a traer a este mundo nuevos hijos. Así que, bueno, mi enhorabuena, mi más sincera enhorabuena. Y sí, ya comienzo, presidente.

Bueno, señorías, el *BOJA* de 3 de septiembre publicó el Decreto el Presidente 3/2020, del mismo día, sobre reestructuración de consejerías, por el que se reorganiza la estructura del Gobierno con criterios de eficacia y eficiencia, para poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los andaluces, que entenderán no son las mismas que el 15 de enero del 2019. Una reforma que mira al presente y al futuro.

Y es que es en ese marco donde se sitúa el Decreto 115/2020, por el que se modifica el Decreto 100/2019, de estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con el fin de fortalecer las políticas de formación y empleo, vinculadas especialmente a la juventud. El mismo determina que corresponden a la Consejería de Empleo las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las que hasta ahora ejercidas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de Juventud, quedando adscrito a la Consejería de Empleo el Instituto Andaluz de la Juventud, del que depende la empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, Sociedad Anónima, Inturjovent. Dichas competencias y organismos se adscriben a la Secretaría General de Ordenación de la Formación, con el objetivo de dar un impulso a las políticas de juventud de nuestra comunidad autónoma, bajo la óptica del empleo. Y presididas por el que es uno de los principales condicionantes y una de las principales políticas activas: la formación profesional para el empleo.

El propio PAPE establece, dentro de sus objetivos estratégicos, en el objetivo A, la promoción, activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, teniendo una especial atención a aquellos que

presentan mayores deficiencias de formación y riesgo de precariedad laboral. Si analizamos los indicadores del mercado laboral, según la EPA, para el segundo semestre del 2020, la tasa de actividad se cifró en un 43,9%; o sea, siete puntos menos que en el mismo trimestre del 2019. Respecto a la ocupación, hay un total de 339.733 personas jóvenes trabajadoras, con un descenso, respecto al segundo trimestre del 2019, de un 21,9%.

Por su parte, la tasa de empleo se sitúa en el 26,4, y esta proporción es inferior en más de 15 puntos a la del conjunto de la población. La tasa de paro se ha situado en el 39,9, lo que quiere decir que prácticamente cuatro de cada diez jóvenes que quieran participar en el mercado de trabajo no acceden a ningún empleo. Otro dato que facilita la EPA es la poca inclinación de los jóvenes por el autoempleo: el 89,1% de las personas jóvenes trabajadoras lo son por cuenta ajena. Ante estos datos de empleo de los jóvenes, no cabe acomodarnos o resignarnos; es más, nos recuerda la necesidad de reforzar, de revisar y mejorar las medidas para combatir el desempleo juvenil.

El Instituto Andaluz de la Juventud es la agencia administrativa encargada de la coordinación de las políticas de juventud desarrolladas por la Junta, que se adscriben a la Consejería de Empleo desde el 3 de septiembre. Dicho organismo cuenta entre sus funciones con la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud llevadas a cabo por la Junta de Andalucía, fomenta la participación y formación en materia de juventud y desarrolla la programación de la animación sociocultural, así como la incentivación de la investigación. Al mismo están adscritos el Consejo de la Juventud de Andalucía e Inturjovent, Sociedad Anónima.

Actualmente, el IAJ tiene un presupuesto de 20,25 millones de euros, de los cuales 6,63 están destinados a transferencias para subvencionar una parte de los gastos de explotación de Inturjovent.

La intención de este Ejecutivo es evaluar el impacto de las políticas de juventud y su relación en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de este colectivo. Y, en base a esta evaluación, mantener, mejorar o rediseñar estas políticas en el futuro. Nuestro criterio es atribuir un carácter transversal a las políticas de juventud y, por tanto, como tal, tienen que ser afrontadas.

El 13 de diciembre de 2019, se publicó en *BOJA* el acuerdo del Consejo de Gobierno para la formulación del I Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía. En función de las directrices del acuerdo, entre las que se encuentra la participación, se ha previsto la organización de unas jornadas provinciales, a las que se invitará a una representación de los agentes económicos y sociales más representativos. Dicho plan, no obstante, está en las primeras fases de su elaboración. Sí les adelanto que en el mismo vamos a introducir aportaciones nuevas, donde las actividades de formación y las actividades de dinamización del IAJ van a encontrar un punto de encuentro en la consejería, lo que reactivará —esperemos que sea así— a medio plazo la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Para conseguir que todas estas políticas se realicen de manera consensuada, contamos con un instrumento, el Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de participación, representación y consulta en el desarrollo de las políticas en materia de juventud, que cuenta con autonomía y un presupuesto propio. Analizaremos en su seno el contenido del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía una vez que sea convocado. Sin perjuicio de los nuevos programas que puedan implementarse a partir de ahora, me referiré brevemente a alguno de los concretos que tiene hasta ahora el IAJ.

Participación en programas de la Unión Europea. El IAJ viene desarrollando dos programas europeos, el Erasmus+ y el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad. Del análisis de la participación en ambos programas y a fin de mejorar su eficacia en el próximo periodo de programación 2021-2027, estimamos necesario, además de otras que vayan determinando, solicitar al Injuve información específica para las asociaciones juveniles y entidades que trabajan directamente con jóvenes del programa, y poder utilizar desde el principio todos los fondos europeos que se destinan a los jóvenes andaluces.

Además, el IAJ participa en la red Eurodesk, destinada a la promoción de la movilidad y el voluntariado juvenil. Desde el mes de octubre y hasta diciembre del 2020, están previstas acciones de formación a voluntarios y a entidades de voluntariado, que se desarrollarán en formato *online* y que actualmente están en fase de diseño.

Programas con incidencia en la empleabilidad. Por la resolución de 12 diciembre del 2019, el IAJ regula la convocatoria del proyecto del programa Actívate para el ejercicio 2020. El 3 de septiembre se publicó en el *BOJA* la resolución del titular de la Dirección General del IAJ, aprobando los proyectos de actividades seleccionados en el programa para el presente ejercicio. Se han aprobado 77 proyectos —nueve de carácter regional, y el resto provinciales— por un importe de 240.000 euros, que deberán estar concluidos antes del 20 de noviembre del 2020.

En cuanto a la formación, durante el estado de alarma y con el objeto de mantener la participación de los jóvenes con el IAJ, nació el IAJ Connect, que ha permitido mediante una plataforma *online* —que se ha puesto en marcha— acciones de formación relacionadas con las nuevas tecnologías, con salud, etcétera. Aprovechando las posibilidades de este nuevo recurso y atendiendo a las nuevas competencias de formación profesional para el empleo, la consejería tiene previsto utilizar esta herramienta para poner en conocimiento de la juventud andaluza la programación formativa expresamente destinada a este segmento de población. Además, este año, y debido a la COVID-19, se ha trasladado toda la formación de Forma Joven a formato *online* a través de esta plataforma.

Respecto al fomento de la participación, este es el objetivo que se persigue mediante los programas de campos de voluntariado juvenil y de las escuelas de tiempo libre. En noviembre, convocaremos dichos programas para 2021, esperando que, con las medidas sanitarias oportunas, puedan llevarse a cabo las actividades planeadas.

En cuanto a las líneas de subvenciones, el Instituto Andaluz de la Juventud gestiona actualmente tres líneas, que se encuentran en fase de admisión de solicitudes: a entidades de participación juvenil, a entidades locales andaluzas y a proyectos dirigidos a la puesta en marcha de proyectos empresariales por jóvenes andaluces o residentes en Andalucía, denominado *Innovactiva 6000*. Respecto a las mismas, se van a llevar a cabo un nuevo planteamiento de las bases reguladoras: órdenes sencillas, con procedimientos sencillos y ágiles, en los que tengan cabida los procesos de robotización que ya hemos puesto en marcha con éxito en la Consejería de Empleo.

En cuanto a estos programas en marcha, estamos en el proceso de redacción de una nueva orden reguladora del carné joven, para modernizarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos, teniendo en cuenta que la norma vigente es del 2008. Esta modificación nos va a permitir su utilización en formato digital y en conexión con la *app* que recientemente se ha puesto en marcha, facilitando, además, la colaboración público-privada, que ya

existe en otras comunidades autónomas y que la actual orden no permite. De otro lado, seguiremos la coordinación con los municipios andaluces en el desarrollo de políticas de juventud. Actualmente, son 282 los ayuntamientos calificados como Municipio Joven; tenemos, pues, un alto margen de mejora.

Concentrando la atención en la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil Inturjovent, en la actualidad dispone de veinte albergues, repartidos por toda la geografía andaluza, que, además de dar cumplimiento..., de dar servicio de hospedaje y manutención, están cumpliendo funciones de marcado carácter social en la actualidad.

Respecto a Inturjovent, nuestras actuaciones estarán dirigidas a optimizar este recurso desde la perspectiva de la organización interna y de su sostenibilidad financiera. Una vez valoremos y analicemos las prestaciones de las instalaciones, seremos capaces de utilizar parte de las mismas como referentes de la interacción entre juventud, formación y emprendimiento desde la perspectiva de la empleabilidad, dado que la actual situación hace que este objetivo deba considerarse prioritario. Sus instalaciones pueden presentar una oportunidad de uso para pymes y autónomos, Administraciones públicas u organizaciones sociales, o colaboración en el ámbito universitario, a las que se une la opción para que los jóvenes participantes en la nueva formación, que recientemente ha visto la luz en los sectores de hostelería y restauración y de formación profesional reglada, puedan realizar los módulos de formación práctica, siendo nuestro objetivo situarlo como un exponente laboral y de instrumento, como centro de prácticas formativas de integración laboral y —como digo— como centro formativo, así como prácticas de orientación e inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión, o contribuir a una formación más técnica y prácticas formativas dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad intelectual.

Para finalizar, indicarles que los jóvenes vienen siendo uno de los colectivos de atención prioritaria en el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo de esta consejería. Dirigidas a ellos, existen medidas dentro del Programa de Apoyo a la Economía Social Andaluza, de trabajo autónomo, programas de orientación e inserción y en el ámbito de las políticas activas de empleo, como el bono joven, la iniciativa Aire, en los que los jóvenes son en gran parte los beneficiarios.

Pero si hay un aspecto que se va reforzar con el cambio de competencias es la Formación Profesional para el Empleo dirigida a los jóvenes. Desde esta política activa, nos plantearemos inicialmente —y sin perjuicio de lo que a lo largo de la legislatura pueda ampliarse— que antes de finalizar el primer trimestre de 2021 se encuentre lanzada una licitación dirigida exclusivamente a la formación de jóvenes desempleados menores de 25 años, que recoja las especialidades formativas de mayor demanda empresarial para este segmento de población, incorporando los estudios post-COVID, que vamos a poner en marcha a través de las nuevas mesas sectoriales que se activarán a partir del mes de octubre, en las que tendrán especial relevancia las aportaciones del IAJ y *Andalucía emprende*. Dotaremos esa licitación, si finalmente llegan los fondos necesarios en la Conferencia Sectorial de Empleo para 2021, con al menos cuatro millones de euros, una de las asignaciones económicas más altas en formación exclusiva para la juventud de los últimos ocho años.

A medio plazo, vamos a preparar las licitaciones de un proyecto formativo dotado con 3,8 millones de euros para la impartición de programas en desarrollo del 5G, cuyos destinatarios preferentes serán jóvenes desempleados con y sin experiencia previa en el sector de las telecomunicaciones. Para ello, desde la Secretaría de Ordenación de la Formación se están manteniendo ya contactos con las principales empresas de teleco-

municaciones presentes en nuestra comunidad autónoma para conocer de primera mano las necesidades empresariales formativas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a los grupos parlamentarios, a las palabras... Primero, a su portavoz, de Vox Andalucía, el señor Ocaña. Tiene la palabra por siete minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por su exposición. Verá, usted acaba de tener, de recuperar estas competencias y desde nuestro grupo parlamentario le damos la enhorabuena y, además, albergamos cierta esperanza para que el funcionamiento —y me voy a basar en los albergues juveniles— vaya lo mejor posible.

Me gustaría entrar un poco más en el fondo de lo que usted acaba de comentar, pero hay circunstancias que nos parecen demasiado relevantes como para no aprovechar hasta el último segundo que tenemos para intentar reflejarlo y buscar una solución lo antes posible, porque realmente está generando una alarma social.

Como decía antes, nosotros albergamos la esperanza y es la esperanza del cambio, ya que la gestión realizada hasta ahora por la anterior Consejería de Igualdad —y sin entrar en valoraciones de fondo—, le informo que algunos albergues juveniles —en concreto, dos en Andalucía— no están desarrollando las funciones y actividades que les corresponden. Para entrar en materia, lo recomendable es ir a lo que publica la propia página de Inturjoven sobre el objeto y la finalidad que tienen los albergues juveniles en Andalucía. Y dice lo siguiente:

«En los albergues de Andalucía ofrecemos alojamiento y manutención, así como servicios y paquetes de turismo y ocio. Somos agentes especializados en idiomas, buscando el fomento del plurilingüismo y la movilidad internacional a través de programas educativos para el aprendizaje de idiomas. Diseñamos programas a medida para entidades públicas y privadas relacionadas con el turismo, el ocio, la formación, la movilidad y la educación, así como la organización de programas a medida».

Tengo que añadir que el trabajo que se realiza en estos albergues es muy positivo; lo que se ha venido haciendo hasta ahora ha sido muy positivo, sobre todo para los jóvenes con menos recursos, que allí tienen una oportunidad para desarrollar actividades que complementan su formación, pero que, de pronto se ven expulsados de esta herramienta tan útil por un problema simplemente del que no son culpables. Me explico, para que usted me entienda. Lamento que usted tenga ahora que gestionar una situación que usted tampoco ha creado, pero la situación es la que es, y ahora, con esta nueva competencia que usted acaba de adquirir, deberá resolverla y, si es posible, lo más urgente posible, valga la redundancia.

Entremos en materia. Debido a la falta de celo por parte del Gobierno de la nación en el control de fronteras, este verano nuestro país está sufriendo una auténtica oleada de embarcaciones con inmigrantes ilegales, que aprovechan esta insólita situación para alcanzar nuestras costas. Este escenario no lo ha generado el Gobierno de la Junta —hasta aquí, estamos de acuerdo—; tampoco lo han creado los jóvenes, que tienen

el derecho a poder usar y disfrutar de las ventajas de los servicios de estos albergues juveniles públicos. Sin embargo, lo que sí ha hecho el Gobierno de la Junta —a través de la Consejería de Igualdad, entonces competente— es disponer de estos espacios juveniles para un uso que nada tiene que ver con el propósito, como dije anteriormente, de las instalaciones.

Los albergues de Algeciras y de Víznar, en la provincia de Granada, han sido usurpados a nuestros jóvenes para albergar inmigrantes con positivo por COVID-19. Los problemas que se están derivando de esta situación anómala son tan graves que, como mínimo, su consejería debería de evaluarlos y poner medidas inmediatas al respecto.

Usar un albergue juvenil para el confinamiento obligatorio de personas contagiadas con COVID-19 es cuanto menos peligroso e irresponsable, sobre todo, cuando se trata de personas que no entienden y no quieren permanecer en el alojamiento que temporalmente se les ha habilitado. El Gobierno de la Junta debe de instar al Gobierno de la nación para que reabra de nuevo los centros de internamiento de inmigrantes, los famosos CIE. Esta es la única manera de evitar la fuga de estas personas que —recordemos— no quieren permanecer confinados. Ya ha sucedido varias veces durante el mes de julio y ahora, con los recién llegados hace unos días, donde se escaparon cuatro, —dos de ellos, con positivo en COVID-19— en Víznar. Los albergues no están preparados para el uso que se les está dando, carecen de seguridad perimetral y tampoco reúnen las condiciones sanitarias suficientes para el confinamiento por contagio. Me centro en el albergue Juvenil de Víznar, en la provincia de Granada, ya que lo conozco de primera mano por mi reciente visita, cuyo fin era que me ayudase a constatar la realidad que en ese pequeño pueblo se estaba viviendo. Además, elijo el pueblo de Víznar porque no es sospechoso, con su alcalde a la cabeza, ni sus vecinos, tengan ningún tipo de odio ni nada por estilo hacia los extranjeros, regulares o irregulares. Se les presupone porque estos habitantes llevan apostando durante décadas por ayuntamientos de izquierdas, aunque le aseguro que nada tiene que ver este asunto con el de la ideología, sea de un lado o de otro, aunque algunos, parece, no paran de inventarse estas falsas premisas.

Cuando la realidad llega a las puertas de tu casa y te permite constatar *in situ* los problemas que se derivan, la cosa cambia, y la ideología y la demagogia quedan aparcadas. Esto demuestra que el problema de la inmigración ilegal no es de derechas ni de izquierdas, es de la sociedad española en su conjunto. La alarma social creada —y por eso en esta comparecencia me estoy ciñendo justamente a este asunto—, en el pueblo de Víznar ante las diversas fugas de persona positivas por COVID-19 no es algo que se deba obviar. Usted, consejera, no debe de obviarlo, porque se les está quitando a los jóvenes oportunidades en su formación, porque se está mermando la economía a este pequeño pueblo, que vive del turismo y de los visitantes y familias que vienen a pasar sus vacaciones allí, y porque con esta decisión se pone en riesgo la salud pública de los vecinos de esta localidad que hasta la fecha no tenía ni un contagio con coronavirus.

En definitiva, se está maltratando a este pueblo con un problema que, como decía anteriormente, ellos no han generado. Desde aquí, le pido que tome cartas en el asunto como parte de sus nuevas responsabilidades, y obligue al Gobierno de España a trasladar a estas personas a centros que estén preparados para atenderlos en las mejores condiciones posibles, mientras se tramita su situación irregular.

Señora consejera, estamos convencidos de que usted hará un buen trabajo, actúe, escuche a los alcaldes, lea los escritos que les han enviado y solucione este problema lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y tiene la palabra ahora el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Trasladaré las felicitaciones a la compañera Teresa, al compañero Chus, que me he enterado en esta comisión de que ha sido padre, a los dos padres más que hemos tenido en el grupo, y a las trabajadoras de la guardería que vamos a tener que montar.

Yo traía aquí algunas cuestiones relacionadas directamente con el objeto de esta comparecencia, pero casi que la intervención que me ha precedido me obliga a rectificar, y me obliga a rectificar porque me resulta absolutamente esclarecedora de lo que ha pasado. Usted hereda, señora consejera, una competencia de muchísimo peso, nada más y nada menos que las políticas de juventud, una juventud, que como usted bien sabe, anda en el 50% —guarismo arriba, guarismo abajo— de desempleo en Andalucía. Y, efectivamente, la decisión de vaciar las competencias de la consejera de Igualdad, la señora Ruiz, en favor de distribuirlas en el ámbito de otras consejerías del Gobierno andaluz como parte de la guerra interna que, según publican los medios, hay dentro uno de los partidos, Ciudadanos, que sustenta la coalición de Gobierno, y empujados por la ultraderecha en Andalucía que trata de diluir el papel de una persona que ha tenido sin duda quizás una de las posturas más claras en defensa de los derechos de la minoría, y una de esas minorías es la población migrante que trata de buscarse la vida.

A mí me parece muy bien que las infraestructuras públicas, en la medida en que la urgencia lo requiere, en una situación excepcional como la que estamos viviendo, se pongan al servicio de las personas más vulnerables. Pero aquí hay grupos políticos a los que no les parece bien esa iniciativa. Y bajo el argumento fatuo y pueril de que no se están destinando al turismo de los jóvenes, cuando ha sido imposible poder dedicar a esos recursos por razones que todo el mundo conoce, como ha ocurrido en buena parte de las infraestructuras de las residencias de tiempo libre que también son competencias de esta consejería, me parece poco menos que cruel, inhumano y, si se me permite por parte de los creyentes, poco cristiano.

Y no me extraña nada, entre otras cosas porque el partido que me ha precedido en el uso de la palabra tiene en su máximo líder un firme defensor de la dictadura franquista, y probablemente en ese sentido algunas de sus declaraciones tienen que hacer mérito para intentar hacerle la vida aún más difícil de quien viene sin nada. Querer señalar a algunas personas que con contagios de COVID se han marchado de esas instalaciones públicas —cosa que desde luego yo no apruebo— es poco menos que obviar la cantidad ingente de españoles y españolas, con mayúsculas, ciudadanos blanquitos, hijos de españoles y españolas, ciudadanos blanquitos, que también han hecho uso omiso de las recomendaciones de salud en muchas ciudades y en muchos ámbitos. Pero solo se señala al que no tiene y al que no puede, al que el color de su piel o su religión les hace, a ojos del partido que me ha precedido en el uso de la palabra, como apestado.

Vamos a la política de juventud, que me he comido la mitad de la intervención. Usted sabe, señora consejera, que efectivamente usted hereda una parte muy importante, esto no va a ser un pequeño cajón en el ámbito de la consejería. Usted tiene ahora mismo una nueva responsabilidad que tiene que articular en torno a grandes ejes de trabajo que los jóvenes en Andalucía están demandando. A pesar de que ha habido algunos planes integrales, que ahora el Gobierno del PP y de Ciudadanos les va a llamar de otra manera, usted tiene la obligación de escuchar a los jóvenes.

Yo me alegro de que entre las entidades a las que usted ha hecho referencia para ser tenidas en cuenta en el diseño de esas políticas de juventud se hable de Consejo de la Juventud de Andalucía, un órgano de participación de los jóvenes que desgraciadamente, y puedo hablar con conocimiento de causa por mi experiencia en ese ámbito hace ya la intemerata de años, tuvo en Andalucía un peso específico en el marco de las políticas de juventud. Ya no lo tiene, fue diluido por las políticas de juventud de otro Gobierno, y está actualmente en el ostracismo de la participación puesto que no tenían una oportunidad clara de participación en la redacción de ese documento, que yo creo que usted hereda y que va a tratar de mejorar. Le emplazo a que les escuche y les tenga en cuenta, no solamente el Consejo de la Juventud de Andalucía, sino el movimiento y el tejido asociativo de los jóvenes que se da en muchos ámbitos de la cultura, de la universidad, de la educación, etcétera.

Hay un montón de jóvenes en Andalucía, hombres y mujeres, menores de 30 años, preparados. Muchos se tienen que marchar. Las políticas de empleo, desde luego, tienen que mirar por ellos. Hay una generación de mujeres jóvenes, muy feministas, que van a ser sin duda vanguardia de los derechos de las mujeres para acabar, entre otros temas, con cuestiones que usted conoce bien, como el acceso en igualdad al empleo, la brecha salarial, las desigualdades en las condiciones de trabajo, etcétera. Son feministas, mal que les pese a algunas personas que niegan un hecho social y político absolutamente relevante. Son defensoras y luchan contra la violencia machista, mal que les pese a algunos grupos políticos que se empeñan en negar una evidencia a todas luces en la sociedad. Ya van treinta o treinta y tantas mujeres asesinadas por hombres en este país.

El divorcio de la gente joven y la política es un hecho que usted debería también reflexionar, señora consejera. Y la consejería debería pensar por qué hay cierto divorcio entre los jóvenes y la política. No los señalemos en las botellonas, en las fiestas, están en la edad de pasarlo bien. Y veamos con qué recursos podemos afrontar políticas de juventud para que el futuro de Andalucía tenga un futuro. Yo creo que antes de aprobar un plan integral hay que hablar con ellos.

Y quizás Andalucía es de las pocas comunidades de España que no tiene una ley de juventud. Creo son 10, 11 o 12 comunidades autónomas, algunas hace ya casi veinte años que aprobaron una legislación específica en materia de juventud. Antes que aprobar una ley de juventud en que habláramos de vivienda, de educación, de transporte, de empleo, a lo mejor habría que derogar la ley que más perjuicio hace a los jóvenes en Andalucía, en España y en Europa, que es la ley del más fuerte. En ese marco de competencia feroz, nuestros jóvenes no pueden aprender a darse codazos para avanzar en sociedad, más bien deberíamos inculcarles el valor del trabajo colectivo, la solidaridad intergeneracional y el avance entre todos, que será sin duda el avance de esta tierra.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos en Andalucía.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Y gracias, señora consejera, por su exposición.

Ante todo darle la bienvenida a la señora letrada, Teresa, me encanta que esté aquí, muchas gracias. Y enhorabuena también a Chus por su reciente paternidad.

Y ahora sí, como ya he visto particularmente que se ha insinuado en otras comisiones, y como preveía que algunos grupos intentarían o intentarán instalar en el marco mental hoy aquí que la reestructuración de competencias es un síntoma de debilidad, yo voy a hablar de lo que verdaderamente nos ocupa hoy y lo que verdaderamente les preocupa y les interesa a los jóvenes andaluces.

Porque es muy sencillo esconderse en la propaganda, algunos lo hacen maravillosamente bien. Lo difícil es aceptar y hacer frente a una realidad que dice que durante casi cuatro décadas los niños y los jóvenes andaluces, primero, han copado los informes del fracaso y el abandono escolar con un sistema educativo que no funcionaba, y después han liderado el *ranquin* del paro juvenil y de la precariedad laboral no solo en España, sino en Europa. Así que podemos seguir nadando en esa superficie, en la comidilla, o sumergirnos de verdad un poco y ver esa piedra o esa losa que en realidad es un *iceberg*.

Por mi parte voy a ser cauta y voy a esperar resultados, y así podremos hablar con argumentos. Aunque sí tengo que vaticinar algo, y es que conociendo un poco el rigor de esta consejera, de los secretarios generales que hoy nos acompañan y de todo el equipo de la Consejería de Empleo, creo o estoy segura de que los resultados que veremos van a ser muy buenos.

Señorías, la juventud en Andalucía tiene un potencial, y no lo tengo que decir yo, a la altura de las mejores regiones de Europa, pero arrastra un lastre de muchos años que algún día tiene que acabar. No me escucharán decir que no se ha hecho nada nunca, porque evidentemente en cuatro décadas da tiempo a poner muchas medidas en marcha y sacarlas adelante. Pero sí es una realidad que Andalucía cuando llegó esta consejera seguía lastrada en ese ámbito.

Ciudadanos lo intentó en la pasada legislatura como oposición, propuso en este Parlamento iniciativas para impulsar a los jóvenes andaluces, durante, como digo, la pasada legislatura, cuando tenían ocho diputados en este Parlamento. Pero enfrente teníamos un gobierno cuya dinámica era imparable, y lo que proponíamos sencillamente alteraba el ADN socialista.

Afortunadamente esta situación ha cambiado.

Rocío Ruiz, consejera de Igualdad y de Políticas Sociales, ha realizado un trabajo espléndido con los jóvenes. Y desde aquí quiero darle nuestra enhorabuena y felicitarla públicamente.

Han dejado de ser invisibles, peones en algunos casos, a tener entidad propia, una voz propia, con inquietudes que se han tenido en cuenta. Se reforzó el apoyo al emprendimiento, incrementando en un 26,5% las ayudas desde el 2018, al emprendimiento y a la innovación. Se impulsó la igualdad, la diversidad, la inclusión

de la juventud, que presentaba algún tipo de discapacidad, y la prevención contra la violencia de género, así como la promoción de la cultura, la creatividad y el talento juvenil.

El Gobierno ha decidido que las competencias pasen ahora a Empleo. No sé por qué algunos hacen un drama de esto, sinceramente. Porque lo que les tendría que parecer un drama es que arrastráramos las cifras de desempleo juvenil que arrastramos durante casi cuatro décadas.

Señorías, para rescatar a todos estos jóvenes es necesario también crear empleo, y el Gobierno de Andalucía ha decidido que su prioridad es crear empleo estable y de calidad. Si el paro juvenil es una losa, hay que romper esa losa de una vez.

Ya ha dado la consejera algunos datos. Según el INE, Andalucía alcanzó su máximo porcentaje de paro juvenil en el segundo trimestre de 2013, el 67,3%; casi siete de cada diez jóvenes andaluces no tenían trabajo. Es cierto que estas cifras han ido bajando conforme llegaba la recuperación, pero no se alivien sus señorías, porque en el momento más bajo desde 2013, el porcentaje de paro juvenil superaba el 40%, y esa cifra —como comprenderán y compartirán— es intolerable.

Miren, a lo largo de mi vida profesional, he sentido, primero, la frustración de ser joven y no encontrar un empleo cualificado. Y después la de ser joven y autónoma, y tener que atravesar el desierto y subir el Everest para poner en marcha un proyecto empresarial.

Y en Jaén he visto de cerca la frustración de muchos jóvenes que no han tenido la capacidad de decidir, sino que se han visto obligados a marcharse de su tierra porque no tenían la oportunidad de encontrar un trabajo y, lo que es peor, no pueden volver.

Por eso me alegra la decisión del Gobierno de poner aún más esfuerzo en la vertiente laboral de los jóvenes, sin perder ese compromiso y ese carácter social que venían desempeñando las distintas delegaciones juveniles.

Los objetivos están marcados —lo ha dicho la consejera—: promoción, activación y mejora de la empleabilidad de los menores de 30 años, con especial atención en aquellos jóvenes de escasa formación y riesgo de precariedad laboral.

Igualmente, y siguiendo la línea iniciada por la Consejería de Empleo, desde que comenzó esta legislatura, se insistirá —como ha comentado la consejera— en la formación profesional —desde aquí quiero agradecer también el trabajo que está realizando la Secretaría General de Formación Profesional y el secretario que está aquí—, como base para generar empleo y facilitar la inserción laboral, en la construcción de una cultura del autoempleo, importantísima, que fortalezca nuestro tejido productivo, y aprovechar la transferencia de talento también de esos jóvenes que llegan de la universidad al mundo empresarial.

La pandemia no nos deja ver bien los resultados de su gestión, consejera. Pero quiero que sus señorías lean bien los datos de empleo que suma Andalucía desde que comenzó esta pandemia, la peor en el último siglo. A pesar de los cierres, de los ERTE, de la caída del turismo, Andalucía sigue creando empleo. Y eso no sucede por casualidad. Eso sucede porque los programas de orientación y acompañamiento, porque el Bono Empleo, porque la iniciativa Aire, porque la tarifa plana y porque otras muchas políticas activas de empleo puestas en marcha por esta consejera están dando resultados.

Y, si ahora centramos nuestro foco en los jóvenes, estoy segura de que ese porcentaje de jóvenes que abandonaron la idea de encontrar un empleo en Andalucía, esos jóvenes formados, pero frustrados, van a empezar a conectarse de nuevo con la sociedad, a crecer, a aportar y a sentirse útiles.

Es el momento de los hechos, señoría, y no es el momento de las palabras. Se trata de ayudarles, de romper ese iceberg con el que comenzaba la intervención, que les ha mantenido tanto tiempo congelados, y devolverles al lugar que se merecen. Y estoy segura que usted lo hará realidad, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor Domínguez, por el Partido Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera, buenos días.

Por resumir, suscribo las felicitaciones y las bienvenidas de mis anteriores compañeros y del presidente de la Comisión.

Antes de nada, señora consejera, felicitarle a usted y a todo su equipo por todo el trabajo ingente que están llevando a cabo desde el primer día, pero en especial —lo estamos viendo estos días— al área de Formación.

Como ha dicho la diputada Moreno, hoy, su secretario general del área de Formación está aquí presente, yo le quiero agradecer a él y a todo su equipo el esfuerzo titánico que han llevado a cabo para volver a poner la formación en liza, con absoluta transparencia y con un rigor que pocas veces se puede encontrar en una Administración.

Después de años de abandono y, lo que es peor, de maltrato de esta área, por fin la formación profesional para el empleo en Andalucía va a volver a la luz, y a la luz con luz y taquígrafos. Esto es un motivo que yo creo que celebramos todas sus señorías.

Quiero empezar con una frase suya que he podido recoger aquí, lo más fielmente que he sido capaz, y es que ha dicho algo así como: «Si hay un aspecto que va a reforzar con el cambio de competencias esta consejería, es la formación profesional para el empleo dirigida a los jóvenes».

Yo quisiera decir con absoluta rotundidad que a pocos de los diputados que hoy estamos aquí hubiera sorprendido que Juventud, el área de Juventud, hubiera caído desde su primera hora en Empleo, puesto que —como ya se ha dicho aquí— la juventud y el empleo, el empleo y la juventud van ligados estrechamente, nos guste o no. De hecho, el tema de las *startups* y el emprendimiento están estrechamente ligadas, no siempre, pero están estrechamente ligadas a un área de franja de edad que tiene más que ver con el tema joven que con la mediana edad.

Quiero decir también que veníamos arrastrando niveles de fracaso escolar tiempo ha importantes —también se ha dicho aquí—. Creo que también el desempleo juvenil no arrojaba buenos datos aquí en Andalucía. Y por tanto, como digo, a nadie hubiera extrañado que, desde su primera hora, Juventud hubiera caído en Empleo desde el primer minuto.

Tenemos ejemplos en Centroeuropa que acreditan lo que yo a usted le estoy contando hoy aquí, de materias que van estrechamente ligadas entre juventud y empleo, incluso con educación, y que verdaderamente están dando buena muestra de un resultado óptimo en cuanto a lo que se pretende conseguir.

Centroeuropa, así nos lo acredita Alemania o Austria... Pero, claro, si yo a usted le digo Alemania y Austria, muchos podrán pensar que he cogido ejemplos que me pueden favorecer por ideología. Bueno, pues hablemos entonces de los Países Nórdicos, vamos a hablar de Suecia. Suecia es poco sospechoso de tener un gobierno de derechas. De hecho, creo que lleva varias legislaturas con un gobierno socialdemócrata. Y oye, casualidades de la vida, tiene implantado un modelo dual entre formación y empleo que es digno de ser exportado, y donde yo creo que, con este planteamiento que ahora se pretende, creo que podremos conseguir o por lo menos luchar por alcanzar algo bastante similar.

No sé si sus señorías conocen, pero aunque últimamente ha sido desbancada por otro país, Suecia —si hablamos de Europa— ha sido el país que más demandas de peticiones para estudiar en formación dual, del resto de países de la zona euro, ha recibido durante tanto tiempo. Y esto es sencillamente porque el modelo que tenía implantado conjuga empleo con formación y con juventud.

Y yo creo que todo esto tiene mucho que ver con el planteamiento que, a partir de ahora, va a llevar a cabo esta consejería. Y yo por eso le reitero que a nadie le hubiera extrañado que esto hubiera caído desde el minuto uno aquí. Por tanto, no espero..., por mi parte no hay ninguna sorpresa en que esto haya ocurrido, ni creo que obedezca en absoluto a cuestiones de riñas internas, ni a ninguna otra cuestión, entre otras cosas porque hay que ver qué bien lo disimulan ustedes, porque yo sinceramente lo que veo es un buen trabajo y músculo en este Gobierno.

Señora consejera, usted también ha hablado de algunos hitos, algunas cuestiones que se están haciendo. Yo quiero ponerlas brevemente encima de la mesa. Usted lo ha dicho, esa licitación dirigida a jóvenes desempleados, a menores de 25 años. Pero es que se nos olvidan muy pronto las cosas que ya se han hecho. El área de Juventud ya se ha visto impregnada del trabajo de esta consejería cuando la ampliación de la tarifa plana llegó a término aquí al inicio de esta legislatura. Estamos hablando de un área que afectaba de manera directa a los jóvenes, con esa superreducida de 30 euros.

Y también he oído aquí el tema del feminismo. Bueno, pues, a las mujeres del ámbito rural también, o a las mujeres, pues también le venía la tarifa superreducida a 30 euros. Con lo cual, yo creo que esta consejería ya, indirectamente, estaba trabajando ya en esta área.

Pero usted, al finalizar su intervención, ha dicho algo que me ha parecido sumamente interesante, y que también creo que se ha pasado por alto. Usted ha dicho lo de la implantación y la impartición de programas formativos en desarrollo del 5G. Es que, si no vamos mirando hacia el futuro, es que poco estamos aprendiendo de la pandemia que tenemos aquí. Si algo hemos sufrido —y digo sufrido entre comillas— para bien o para mal, la mayoría de los empleados de este país es la situación durante la COVID del teletrabajo y las peleas que hemos tenido que tener —si se me permite la expresión— con los ordenadores, con las nuevas tecnologías para poder hacer una videoconferencia, y que, aún hoy, muchos sufrimos.

Bien. Pues, yo creo que si tenemos que mirar hacia el futuro, y entendemos que parte del teletrabajo ha venido para quedarse, yo creo que o nos formamos en esa área o mal vamos. Por tanto, diana, señora consejera.

Además, creo recordar —y lo quiero destacar—, porque tampoco tuvo, creo yo, el eco que debería haber tenido, que durante la COVID, la consejería, a través de un convenio con las principales firmas de empresas tecnológicas, tenía una formación abierta y gratuita, puesta al servicio de cualquier ciudadano que quisiera disponer de ella. Y no eran empresas menores; hablo de empresas como Oracle, que a todas sus señorías les sonará.

También ha hablado usted un poco del IAJ, Inturjoven... Bien, es que son tantas cosas que podríamos poner encima de la mesa, que a partir de ahora vamos a empezar a ver trabajando, que van, sin duda alguna, estrechamente ligadas con el empleo y también, como decía antes, con el emprendimiento. Al final, si queremos retener el talento, queremos realmente que el talento no se nos vaya..., porque una cosa es exportar talento cuando el talento es exportable y otra cosa es que se nos vaya. Habrá que exportar talento cuando haya que exportarlo, pero el talento debe poder elegir quedarse aquí, porque tenga las mismas oportunidades o unas oportunidades similares, a tener que irse fuera para poder encontrarlas. Yo creo que esto es lo que se va a encontrar la juventud a partir de ahora, una juventud que con esto, con este refuerzo de la formación, va a poder encontrar, primero, capacitación, que quizás no siempre la ha tenido, un refuerzo por parte de las instituciones públicas y ahora un doble refuerzo, además, con el ánimo que les vamos a dar para emprender.

Hablábamos de los datos también del mercado laboral, del desempleo y del mercado laboral en periodo COVID, y que Andalucía estaba registrando unos datos creemos que, para lo que está cayendo, bueno, incluso por encima de la media en positivo. Pero es que no destacamos, por ejemplo, los datos de autónomos, o la economía social, y yo creo que es importante también decir...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—... que en esa área estamos creciendo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Bienvvenida también a la nueva letrada. Me alegro de volver a verles en esta comisión.

Bueno, en primer lugar, empezando por el principio, esta modificación que ha hecho el Gobierno andaluz me recuerda a esos sistemas operativos que no funcionan bien y que quieren sacar una actualización, y que, finalmente, todo se queda en un parche, en un parche para tapar un agujero que no funciona. Y creo que, al final, todas estas modificaciones de «ahora quito aquí y pongo allí», «ahora compartimos, ahora no compartimos», «te quito a ti; lo paso de la Rocío mala a la Rocío buena», creo que al final todo esto ha sido un auténtico parchazo, y así lo tengo que manifestar. Y permítame también decir, señora consejera, que no le han

dado las competencias por hacer una buena gestión exclusivamente en las políticas para jóvenes, para la juventud, porque este verano el Gobierno ha sido una auténtica jaula de grillos, que ha acabado con el desplume..., con desplumar a la consejera de Igualdad de muchas de las competencias y, al final, bueno, las han metido en las políticas de Empleo. Que si lo hubieran hecho al principio, nos hubiera parecido muy acertado, y más como está la situación para los jóvenes, pero tal y como se ha hecho en este verano, en una pandemia, repito, es un auténtico parchazo.

Y le insistía en que no le han dado las competencias en política de juventud porque lo vengán haciendo ustedes bien en juventud. Le recuerdo que el plan principal para ayudar a los jóvenes, el plan de empleo menos 30, el plan de empleo para jóvenes, este año, en la nueva convocatoria, ha sufrido un recorte de nada más y nada menos que de 38 millones de euros. Y eso es ponerle una auténtica zancadilla a la juventud andaluza. Por lo tanto, consejera, tengo que decirle que en esta materia tengo que ponerle, desde el cariño, un suspenso, un suspenso en materia de juventud.

Porque también le puedo preguntar qué pasa con el bono de empleo joven. Se paralizó en 2019, la situación es muy dramática y, a fecha de hoy, no sabemos qué va a pasar. ¿Se van a comprometer a intentar sacar nuevamente ayudas para que las empresas puedan nuevamente contratar a jóvenes desempleados? ¿Qué ocurre con las escuelas taller? Le recuerdo que las escuelas taller son como los talleres de empleo, pero para gente joven, menores de 25 años. ¿Vamos a tener de nuevo en Andalucía escuelas taller? ¿Van a poder los ayuntamientos contratar a menores..., desempleados menores de 25 años?

Y luego, la tarifa plana. La tarifa plana, que realmente hay que verla como un nombre comercial, y así lo dicen los propios jóvenes; lo dicen los propios jóvenes porque incluso la supervivencia de los empleos —sobre todo, entre los jóvenes autónomos— con la tarifa plana muchas veces es bajísima, bajísima. Tanto es así que la ampliación de la tarifa plana no ha llegado a la juventud de Andalucía, no ha llegado a los jóvenes, porque no llegaba ni siquiera a los seis meses. Por lo tanto, ¿de qué servía esa aplicación de la tarifa plana para la gente joven?

Y ahora, si entramos un poquito más en materia de lo que era juventud en la Consejería de Igualdad, le tengo que preguntar, señora consejera, qué va a hacer con las líneas de subvenciones. ¿Va a mantener el mismo presupuesto? ¿Va a ser partícipe de ese recorte del 50% que hizo la consejera de Igualdad a las políticas de juventud para asociaciones, para la participación juvenil, para los ayuntamientos y sus jóvenes? Le recuerdo que hizo un recorte de 230.000 euros, el 50% de lo presupuestado en políticas de juventud.

¿Qué va a pasar con la Ley de Juventud? ¿Vamos a tener una nueva Ley de Juventud? ¿Se va a comprometer a traerla lo más pronto posible y hacerla participativa?, donde la anterior ley, o proyecto de ley, que decayó, efectivamente, por la convocatoria de las elecciones, había contado con una participación de más de seiscientos jóvenes. ¿Va a volver a tener interlocución con los verdaderos protagonistas de la Ley de Juventud, que son los jóvenes de Andalucía, con la juventud, con el Consejo de la Juventud de Andalucía? Porque, hasta donde sabemos, y así nos lo han trasladado la juventud andaluza y el Consejo Andaluz de la Juventud, la interlocución con la anterior consejera ha sido cero; no ha habido interlocución con ellos. Por lo tanto, no se pueden hacer políticas de juventud, no se puede pensar en el futuro de la juventud, si no se hace del lado de los jóvenes de Andalucía.

Y aquí le pido compromiso, consejera. Le pido primero interlocución con los jóvenes, con la juventud, con el Consejo de la Juventud de Andalucía. Y, sobre todo, le pido inversión, inversión en los jóvenes, porque si no

hay inversión, habrá menos empleo, habrá menos oportunidades; invertir más en la juventud para ayudarles a darles un futuro y promover el crecimiento. Porque creo que es importante recordar que los colectivos que más sufrieron la crisis en 2008 y los colectivos que más están volviendo a sufrir la crisis de esta pandemia, en este año 2020, vuelven a ser los mismos, vuelven a ser las mujeres y vuelven a ser los jóvenes, las mujeres y los jóvenes. Y creo que la juventud tiene que dejar de ser la gran pagana de todas las crisis y, en especial, la gran pagana de este Gobierno que, como digo, no venía haciendo nada por la juventud cuando estaba en la Consejería de Igualdad y poco estaba haciendo cuando estaba en las políticas de empleo para estos jóvenes.

Y, por último, termino, consejera. Le pido otro compromiso. ¿Se compromete a hacer un plan de choque específico para los jóvenes? ¿Puede el Grupo Socialista contar con el compromiso de la consejera de que va a hacer todo lo posible para que los jóvenes de Andalucía tengan un plan de empleo específico, dotado económicamente como se merece? Porque la situación está siendo muy dramática para estos jóvenes.

Y termino. Terminó diciéndole a la señora Moreno que están gobernando en Andalucía con los que, del empleo juvenil, hablaban de la movilidad exterior era lo fundamental para los jóvenes, para encontrar trabajo. Utilizaban ese eufemismo diciendo que los jóvenes eran muy aventureros. Fue la política del Gobierno del Partido Popular la que consistió en expulsar a los jóvenes de España, de nuestro país. La política del Partido Popular en el año de Gobierno de Mariano Rajoy se puede resumir en desempleo, precariedad y emigración.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar, por tres minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, decir que la asunción de competencias por parte de nuestra consejería, competencias de juventud, no queremos que sea un parche ni que nos lo hayan colocado sin ninguna razón. Nosotros realmente creemos que se pueden hacer unas políticas eficaces con la juventud, escuchándolos a ellos. De ahí que en la primera intervención haya hablado del Consejo Andaluz de la Juventud, que creo que tiene mucho que decirnos y creo que..., bueno, estoy segura, ¿no?, de que nos va a aportar la línea a seguir. Ellos son los primeros que saben dónde les aprieta el zapato y a ellos son a los que tenemos que escuchar.

Van a contar con todas las herramientas por parte de la consejería. Sabemos que la formación es ahora mismo un puntal y quizás el talón de Aquiles que tiene la juventud; la juventud, sobre todo, que ha dejado el..., que ha abandonado el colegio, que tiene una tasa de abandono escolar muy alta. Sabemos que Andalucía tiene la tasa de abandono escolar de un 21,9% en estudios secundarios, o sea, cuatro puntos más de la muy ya de por sí tasa alta del resto de España, que es de 17,9%. Entonces, el pilar fundamental que entendemos que tiene que jugar nuestra consejería con esta juventud es adaptarla a los nuevos requerimientos formativos que tienen los nuevos tiempos. De ahí que estemos apostando, efectivamente, por nuevas tecnologías. Llevamos

escasamente una semana con estas competencias, pero no les quepa la menor duda de que llevamos trabajando intensamente desde entonces y aplicándonos, sobre todo, pues para que se note que están en una Consejería de Empleo y que las políticas activas de empleo ahora mismo están a disposición de los jóvenes.

Decir con respecto a la intervención del Partido Socialista que..., bueno, que en el Plan Aire, efectivamente, bueno, el montante total han sido 165 millones de euros, pero la partida de jóvenes es la que tiene mayor importancia. Tiene, creo recordar, un 38,5% la partida destinada a menores de 30 años, con respecto a las demás, que bajan bastante, un 32%, creo recordar, en la partida de la franja de 30 a menores de 45, y un 28,5%, creo recordar, en la superior. O sea, que dentro de nuestras disponibilidades presupuestarias, del marco operativo de Fondos Europeos que se nos ha dejado, hemos puesto muchísimo hincapié en facilitar esa medida puente que entendemos nosotros que es el Aire, para que esos jóvenes puedan acceder al mercado trabajo después de estos seis u ocho meses de contratación.

La semana pasada tuve la oportunidad..., la verdad es que me encanta, es de lo más gratificante del trabajo, el aterrizar con la gente, el hablar con ellos, con personas que, bueno, que estaban siendo contratadas por el programa Aire. Les veía la ilusión que tenían, les veía que, bueno, que había gente que lleva muchísimo tiempo sin trabajar y..., jóvenes todos, y..., y, bueno, que se agarraban a esta oportunidad, efectivamente, como un enlace para proyectarlo en su vida laboral futura.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-000979, 11-20/APC-001658 y 11-20/APC-001936. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía con el presupuesto recibido de la última conferencia sectorial de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues finalizada la primera comparecencia, pasamos a las comparecencias agrupadas. En primer lugar, la de iniciativa de Vox, Partido Popular y Partido Socialista, a fin de informar sobre los planes de actuación que va a poner en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía con el presupuesto recibido en la última conferencia sectorial.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco en este caso para informar sobre las actuaciones que se van o se están llevando a cabo con el presupuesto adjudicado en la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el pasado mes de abril. Para enmarcar esta intervención hay que tener en cuenta que las políticas de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía se nutren a través de tres vías: fondos propios, conferencia sectorial y fondos europeos.

Si tenemos en cuenta la distribución del gasto por fuentes de financiación en los presupuestos iniciales del año 2020, los fondos propios de la Junta Andalucía son la principal fuente de financiación del presupuesto de la consejería al aportar casi la mitad del gasto, el 49,8%. Por su parte, los recursos provenientes de la Conferencia Sectorial de Empleo aportan aproximadamente una tercera parte, el 30,3% del total. Y los fondos estructurales europeos completan la financiación con una quinta parte, el 19,9% del total. Coincidirán conmigo en que, si el Estado recorta en su parte, las políticas necesariamente se resienten. De ahí que hayamos levantado la voz cuando el Gobierno de España ha recortado.

Dicho esto, tenemos que retrotraernos a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 20 de diciembre del 2018, que fue la que aprobó el sistema de reparto plurianual de aplicación en los años 2019, 2020 y 2021. Este acuerdo establecía una cantidad garantizada a todas las comunidades autónomas en función de lo asignado en el año anterior. En concreto, se garantizaba para cada año el 95, el 90 y el 85%, respectivamente. El resto, que es una cantidad variable, se iba a repartir en función de la aplicación de un conjunto de criterios, como son los resultados de evaluación del PAPE del año anterior, la plantilla de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo a 31 de diciembre, los demandantes de empleo no ocupados a 31 diciembre del año anterior.

En este contexto, en la conferencia sectorial celebrada el 1 de abril del 2020 se produjo el reparto de la cuantía fija asignada para 2020. De acuerdo con los criterios, se debía concretar en el 90% el importe recibido en 2019; es decir, ese porcentaje sobre 2.317,17 millones. El Ministerio de Trabajo, aunque fue duramente

criticado por la mayoría de las comunidades autónomas la intervención que realizaron, decidió autorizar tan solo 1.048.544.799,30 euros, de los que a Andalucía se le ha asignado la cantidad de 185.872.948,24 euros. En este reparto, por tanto, se produjo una pérdida de fondos, pues en el caso de los destinados a formación solo se repartió en la partida flexibilidad, formación y recualificación del eje 2, por una cuantía de 11.038.000 euros, frente a los 201,17 millones asignados en 2019. Por tanto, en el reparto procedente de los fondos estatales, el Gobierno de la nación no solo no contempla fondos adicionales sino que reduce la asignación en un momento en el que más que nunca hay que apoyar el desarrollo de políticas activas de empleo para paliar uno de los muy negativos y principales efectos en el corto y medio plazo de esta crisis sanitaria, como es la destrucción de empleo.

Es importante señalar que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, la fuente fundamental de financiación del sistema de formación profesional para el empleo la constituyen los fondos provenientes de la cuota de formación profesional aportada por los trabajadores ocupados. Así, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año se establece la afectación de la cuota de formación profesional a la financiación del sistema de formación profesional para el empleo, de forma que tales ingresos no podrán aplicarse a finalidades distintas. Pues bien, el Gobierno la nación, mediante el Real Decreto Ley 11/2020, en su disposición adicional séptima, ha procedido a cambiar dicha afectación permitiendo que los ingresos derivados de la cotización por formación profesional puedan aplicarse a la financiación de cualquiera de las prestaciones y acciones del sistema de protección por desempleo, incluyendo finalidades más amplias que la formación profesional. Una decisión que se nos comunicó a las comunidades autónomas una vez adoptado y publicado el real decreto ley. Esta medida, además, fue aprobada por el Gobierno de España después de que en Andalucía hubiéramos publicado en el *DOUE* los anuncios de información previa sobre las licitaciones de formación, por importe de 41,1 millones de euros. Una decisión, la del Gobierno de la nación, que estimamos errónea, y sobre todo injusta, y que se ha adoptado sin valorar sus efectos y sin ningún tipo de negociación con las comunidades autónomas.

Durante el pasado pleno tuve la oportunidad de explicar que esta diferencia de importe se apoyaba en el citado real decreto ley, cuya disposición, como ya he citado, dispone la desafectación de los fondos provenientes de la cuota de formación profesional para el empleo para 2020; es decir, eliminar su condicionalidad para su uso en un destino concreto, que es la formación para el empleo. La explicación del Gobierno de la nación para adoptar estas medidas era su uso para el pago de las prestaciones económicas asociadas por el ERTE. Ello, bajo nuestro punto de vista, supone una falsa dicotomía, no se trata de elegir entre prestación por desempleo o formación. El Gobierno tuvo otras alternativas ciertas y posibles para no recortar las políticas activas de empleo de las comunidades autónomas. Tiene la posibilidad, además, de solicitar fondos europeos previstos en las políticas a través del Fondo de Ayuda al Desempleo, SURE, o de utilizar el Mecanismo Europeo de Estabilidad, MEDE.

La decisión no solo supone la alteración de los principios de unidad de caja y de destino finalista de estos fondos, recogido en la Ley 30/2015, y de lealtad constitucional, recogido en el artículo 9.3 de la Constitución, sino que además determina un claro perjuicio para la Hacienda de la Comunidad Autónoma, que contaba ya con una serie de compromisos adquiridos por encima de los 90 millones de euros, compromisos que podrían dejar de ejecutarse y que se han realizado en previsión de la seguridad jurídica y de la confianza legítima que

teníamos de que los fondos a percibir estarían en torno a los 200 millones de euros, igual que había sucedido en el ejercicio 2019. El importe de estos compromisos y su distribución fue comunicado al SEPE por la Secretaría General de Ordenación de la Formación el 23 de abril y 26 de junio del 2020, a fin de que se tuviera en cuenta para una nueva resignación en la conferencia sectorial.

Así, el total de compromisos adquiridos en el eje 2 de formación profesional para el empleo asciende a 89.560.497 euros, muy lejos de los 11 financiados por el Estado, estando previsto que se destinen conforme a la siguiente distribución.

Así, 63.965.083 están destinados a acciones de formación profesional para el empleo para personas desempleadas, que se distribuyen del siguiente modo: 37.965.083 para licitación en procedimiento abierto de la impartición de acciones formativas destinadas a personas desempleadas, que incluyen hostelería y turismo, construcción y la formación en las distintas provincias en las diferentes familias profesionales; 20 millones para la convocatoria de subvenciones de programas formativos con compromiso de contratación, cuya convocatoria se publicó el pasado 15 de septiembre; 6 millones para el pago de las becas y ayudas individuales al alumnado desempleado que ha participado en la convocatoria de acciones de formación profesional para el empleo, y que aún continúan pendientes de pago.

De los 30.000 que existían a principios de 2019, y que venían desde el 2011, a la fecha quedan pendientes de resolución 7.386 de la convocatoria de subvenciones de hasta 2011, y 3.277 de la convocatoria de 2016.

Y 8.478.000 para los programas de escuelas taller y talleres de empleo para personas trabajadoras desempleadas, para hacer frente a los compromisos de los programas formativos, aún en ejecución, de la convocatoria de [...] del 2016, y a los compromisos de la anualidad de 2020, una nueva convocatoria pendiente de aprobación; 9.090.000 para acciones de formación para el empleo para personas ocupadas, que incluye los «Andaluces digitales» y los compromisos adquiridos para la convocatoria de subvenciones de 2018 en ejecución; 1.300.000 para la convocatoria de subvenciones destinadas a la impartición de acciones formativas para el diálogo social y la negociación colectiva, cuyo orden de base reguladora y resolución de convocatoria está previsto se apruebe en este ejercicio 2020; 2.54.422 para la licitación de acciones formativas y gastos de centros propios de formación de la consejería, gasto de los contratos de evaluación de convocatorias y del contrato para el mantenimiento y actualización de la herramienta informática de gestión de la formación; 4.221.762 para la incorporación de personal interino en la Dirección General de Formación y en las delegaciones territoriales. En total, 181 personas que durante dos años ocuparán puestos de carácter técnico y apoyo administrativo para la gestión derivada de las acciones de formación profesional para el empleo.

Como pueden comprobar, el reparto total que hizo el Gobierno de la nación, el 1 de abril, de la cuantía fija de este año es totalmente insuficiente para hacer frente a los compromisos ya adquiridos por este Gobierno autonómico.

La cantidad asignada por el Estado para el Eje 2 de Formación, poco más de once millones, está muy lejos de corresponderse a la necesaria para afrontar la dura crisis que estamos atravesando. Por ello, entendemos que era el momento de trasladarle nuestra postura al Gobierno de España desde el respeto y la lealtad institucional en defensa siempre de los intereses de los andaluces. No obstante, estamos intentando que el Gobierno atienda nuestra posición y trabajamos para llegar a un acuerdo institucional en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. Y

así, el Gobierno ha aceptado iniciar negociaciones en el seno de dicha comisión, habiendo convocado, con fecha 1 de septiembre, el acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento normativo, prevención y solución de controversia de dicha comisión para iniciar negociaciones para resolver discrepancias.

Dicho acuerdo se ha comunicado al Tribunal Constitucional teniendo como consecuencia la suspensión del plazo de interposición del recurso de inconstitucionalidad hasta nueve meses.

Una vez analizado de forma pormenorizada el Eje 2, con la particularidad que tiene y en relación al destino del resto de los fondos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Orden 406/2020, de 7 de mayo, puedo informarles de que lo que respecta al bloque de empleo en la asignación de fondos al Eje 1, Orientación profesional, asciende a 77.931.215 euros.

En Andalucía esta cantidad se va a destinar principalmente a las siguientes líneas: en primer término, el Programa de Orientación Profesional para el Empleo, cuya asignación en el reparto sectorial ha sido 57.916.520, destino principal conforme al PAPE, será el programa de orientación que da soporte a las redes de unidades de Andalucía Orienta. Otro programa, además, de experiencias profesionales para el empleo.

Estos dos programas están destinados a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, bien a través del desarrollo de itinerarios personales de inserción, bien a través de prácticas profesionales no laborales que permiten adquirir competencia propia del desempeño en el puesto de trabajo.

A ello se une la asignación que de manera específica se destina al Programa de Refuerzo de los Servicios Públicos de Empleo autonómico, por importe de 20.014.000. Otra de las líneas fundamentales en la promoción de empleo de personas con especiales dificultades para la inserción y que va a necesitar más que nunca el apoyo de las funciones públicas.

El Eje 3, oportunidades de empleo, asciende a 80.543.613 euros, que va a tener como objetivo principal los programas destinados al apoyo de empleo a las personas con discapacidad, tanto en centros sociales de empleo como empresas ordinarias, cuya convocatoria, a través de la resolución de 28 de abril de la Dirección Gerencia, se publicó en *BOJA* de 14 de mayo.

Por su parte también, la asignación del Eje 4, Igualdad de Oportunidades, por tres millones, que se destina a los incentivos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que se insertan en la orden de la Consejería de Formación.

El Eje 5, sobre emprendimiento, 4.143.000 para ayuda al trabajo autónomo, cooperativas y sociedades laborales, estando convocada la de sociedades laborales y cooperativas, por importe dos millones.

Y, por último, los fondos del bloque modernización, que ascienden a 9.182.000, en el Eje 6, mejora del marco institucional del sistema nacional que tiene como principal destino gastos relativos a la red de oficinas de empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a los grupos de los distintos portavoces de los grupos proponentes.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ocaña, de Vox Andalucía, por un tiempo de siete minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

En Andalucía, todavía cosechamos los frutos de cuarenta años de gobierno socialista, encabezando la estadística de las ciudades con más paro de España.

Vamos a hacer un pequeño resumen de los datos de Andalucía al final de los casi cuarenta años de ese gobierno socialista.

La temporalidad laboral era del 25,1% frente al 26,7% de España, y la tasa de ocupación, del 42,6% en 2018, a siete punto de distancia de la nacional.

Entre 2012 y 2018 la conferencia sectorial entre el Ministerio de Empleo y las autonomías, que reparte los fondos para políticas laborales, asignó a Andalucía un total de 2.330 millones de euros. De esa cuantía se perdieron 1.319 millones, 1.013 en concreto en planes de formación, al no haber sido utilizado por el bloqueo de los cursos tenidos, lógicamente, de aquella corrupción tan lamentable que padeció esta comunidad autónoma. En definitiva, de aquellos polvos, estos lodos, y, además, incrementado en la actualidad por la pandemia que hemos padecido.

En Vox tenemos claro que no es la Administración quien crea empleo, sino las empresas, las pymes y los autónomos. Por eso ahora, ante el drama económico y social que se avecina y que ya está aquí, es imprescindible que quienes nos gobiernan acompañen el gasto político a las posibilidades de los ciudadanos.

Los españoles cargan sobre sus hombros con la responsabilidad de sostener el estado de las autonomías y deben recibir un mensaje claro e inequívoco de que su esfuerzo diario y su sacrificio individual son en favor del superior interés de la comunidad. Este se dirige correctamente.

El Gobierno de la Junta tiene ahora la oportunidad de hacer las cosas de forma diferente al Partido Socialista, debe emplear los fondos asignados a Andalucía, en la Conferencia Sectorial, en aumentar la empleabilidad de los andaluces mediante la formación, en colaboración con las empresas, y no despilfarrando cientos de millones de euros en políticas de empleo estériles. Al mismo tiempo, la Junta debe atajar, lo antes posible, la destrucción de empleo. Destinar recursos en lo imprescindible para contener la destrucción de empleo es apoyar de forma decidida a las empresas que las crean.

En Andalucía el 97,8% de las empresas tienen menos de veinte trabajadores, es decir, son pymes. Es por ello que todas las subvenciones concedidas desde la Administración deben ir estrictamente dirigidas a autónomos, pymes, al fomento del empleo y a los colectivos en un riesgo extremo de pobreza.

La realidad, tristemente, es que tenemos en el Gobierno de la nación a partidos que llevan en su ADN el odio a la libertad económica y al emprendimiento, fundamentales para potenciar la creación de empleo y riqueza.

España no ha salvado empleo, ahora nos toca trabajar para evitar que se siga destruyendo y facilitar las condiciones para que se vuelvan a crear lo antes posible.

Desde nuestro grupo exigimos a esta consejería que ponga en marcha políticas contundentes, eficaces y de sentido común, que acometan las necesarias reformas productivas que necesita nuestra región para sentar las bases de un crecimiento sólido en el futuro. La Administración debe pasar de ser un lastre para el crecimiento a ser un factor de competitividad para todos los andaluces y nuestras empresas.

Desde Vox vamos a estar vigilantes con esta consejería para que emplee los fondos con eficiencia, y que los detiene a facilitar la creación de empleo por parte de nuestras empresas y autónomos, asegurando un

crecimiento sólido y, sobre todo y más importante, sostenido en el tiempo. La recuperación y el mantenimiento del empleo solo se puede conseguir haciendo la vida más fácil a quienes crean empleo, es decir, y vuelvo a repetir, empresarios, pymes, comerciantes y autónomos. Y eso únicamente se logrará con un marco de relaciones laborales que favorezca la creación de más y mejores empleos. El empleo es la mejor política social, el mejor mecanismo de prosperidad, y el pilar para sostener los servicios públicos. Si además este es de calidad, mucho mejor.

Por ello, es importante que la carga impositiva que soportan sea la menor posible. Desgraciadamente, el Gobierno central ha aprovechado la crisis para iniciar una agenda de subida de impuestos que va a lastrar aún más la recuperación de la economía y del propio empleo, suspender impuestos, tasas, servicios sobre los que la Junta tenga competencias es el camino. Cuando las cosas van peor, cuando la gente tiene menos liquidez, cuando los empleos están en solfa, no es el momento ni de mantener y de subir los impuestos, sino que por lo menos es..., lo correcto sería congelarlos o posponerlos, y ya veremos más adelante si somos capaces de incluso reducirlos.

Este Parlamento ha resuelto un dictamen final con importantes medidas para la recuperación de Andalucía, no gracias a la izquierda, claro, que están, como siempre, en otras cuestiones del ombligo más que del bien común.

Aplique las medidas en sus competencias, se le ha abierto la gran oportunidad de ejecutar políticas que no son méritos de Vox, tampoco son mérito del PP, ni siquiera de Ciudadanos, son de la sociedad civil, a la que servimos y nos debemos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Bueno, después de su exposición, nos temíamos lo peor, y ha ocurrido. El 1 de abril y de forma telemática se produce ese consejo, esa Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y decía que nos temíamos lo peor y ha ocurrido, porque se materializó una vez más o un nuevo hachazo más del Gobierno de España, del Gobierno del señor Sánchez, en este caso a la formación por el empleo y de las políticas activas de empleo al Gobierno andaluz y, en definitiva, a los andaluces.

Eso supone una merma sin precedente a la calidad en el empleo de los andaluces y, además, una posibilidad cierta a que los andaluces puedan acceder a un empleo.

Esto supone recortar, además, a nuestro Gobierno autónomo de herramientas para poder hacer, para poder ejercer unas adecuadas políticas de empleo. Políticas que nosotros creemos, y usted seguro que tam-

bién, señora consejera, de primera necesidad, o más bien de absoluta, de absoluta necesidad. Y si alguien no lo cree, pues, bueno, que repase los datos, que repase los datos de desempleo en nuestro país y en Andalucía en los últimos meses.

No sabemos si a los señores de Podemos y del Partido Socialista no les parecen datos suficientes. Nos preguntamos qué tiene que ocurrir con esos datos, qué tiene que ocurrir para que ese gobierno del Partido Socialista y de Podemos en España se preocupe por el empleo en Andalucía y también en nuestro país.

Pero no solo eso, sino que además a la salida de esa conferencia sectorial pues la ministra hablaba de consenso, hablaba de diálogo, hablaba que había llegado, después de un acuerdo, después de mucho debatir, a un consenso y a un diálogo con las comunidades autónomas. Y resulta que los miembros de las comunidades autónomas salieron diciendo absolutamente todo lo contrario. O por lo menos la gran mayoría de ellos. Con lo cual, posiblemente estemos ante un nuevo concepto de diálogo y de consenso, que sea el diálogo y el consenso en el que ellos creen, el de la imposición, que es el que realmente ellos hacen. Con lo cual, hacen unos batiburrillos dignos de mención, ¿no? Porque evidentemente, como le decía, incluida usted, incluidas otras comunidades autónomas, hablaban más que nada de imposición, más que de diálogo y de consenso.

En nuestro caso hablamos de más de doscientos millones de euros menos en políticas activas de empleo y formación para el empleo. Que me gustaría saber qué piensan de esa cifra, de ese recorte, de esa cifra, los miembros del Partido Socialista y los miembros de Adelante Andalucía, que son cómplices del Gobierno de España en este caso. Y cómo explicarían, cómo explicarían lo que yo, desde luego, sin ningún tapujo, defino como robo a todos los andaluces.

Y como bien saben, no es el único problema, no es el único problema de recortes. Porque los señores del Partido Socialista y los señores de Podemos tienen yo creo que una obsesión absolutamente enfermiza con este tema, tienen una obsesión hasta el punto de que están todo el día pensando dónde meten la mano para llevarse o para pegarles el siguiente sablazo a los andaluces, que en definitiva es a quienes les pegan el sablazo, no al Gobierno andaluz. Ellos probablemente, en su mente absolutamente sectaria y partidista, estén pensando que no les gusta el Gobierno de Andalucía porque no es de su color, pero en realidad les están haciendo un daño absolutamente, desde mi punto de vista, irreparable a los andaluces. Decía que tienen esa obsesión absolutamente enfermiza, sino que ustedes me van a decir... Yo voy a intentar relatarles una vez más las cosas que hace el Gobierno de España con Andalucía. Porque no estamos hablando solamente de lo que usted ha puesto hoy de manifiesto, que nos parece absolutamente grave, sino que también nos parece absolutamente grave el sistema de financiación que nos ha hecho perder..., el sistema de financiación firmado por el señor Zapatero y los independentistas, que nos ha hecho perder 800 millones de euros al año durante bastante años ya a los andaluces. Donde ya no se habla de esos 4.000 millones de euros que hablaba la señora Díaz y la señora Montero, y que ahora mismito esta ya posiblemente durmiendo el sueño de los justos. Ya nadie habla de esos 4.000 millones que reivindicamos y que le pertenecían a Andalucía hace poco tiempo, hace dos o tres años.

Podemos seguir hablando de esos 537 millones de euros, por ejemplo, del año 2018, que les han recaudado a los andaluces en concepto de IVA y no nos los dan, no se los dan a los andaluces. No es que no nos los den a nosotros, no se los dan a los andaluces.

Podemos seguir hablando de ese intento de apropiarse de los ahorros y de los superávits de los ayuntamientos de Andalucía, de toda España, pero también de Andalucía, que de momento les ha salido rana, por una mayoría en el Congreso. Pero que estamos seguros de que siguen pensando y maquinando a ver cómo pueden otra vez volver al lío e intentar quitarles ese dinero a los ayuntamientos.

Estamos hablando de ese reparto absolutamente dañino para Andalucía de los fondos COVID, donde se nos da el 13% de los fondos y representamos, como ustedes saben, cerca del 20% de la población de España. Eso sí, con Cataluña no tienen ningún problema, se lleva casi el doble que Andalucía.

Estamos hablando de ese no recibir las famosas entregas a cuenta de millones de euros que nos deben con respecto al modelo de financiación y que permanentemente nos los deben.

Estamos hablando de algo tan notorio como es el permitirle un objetivo de déficit al País Vasco y Navarra del 2,6%, y Andalucía, no sabe muy bien por qué criterio, el 0,2%, con lo que eso supone también para las cuentas andaluzas. Y eso cuando hablamos de cifras, porque además de cifras podemos hablar de otras cosas. Podemos hablar de cómo ponen en el disparadero al turismo en Andalucía, cómo ponen en el disparadero al campo en Andalucía. Todo esto lo hacen los señores de Podemos y del Partido Socialista en el Gobierno de España, que parece ser que se dedican...

[Intervención no registrada.]

¿No? Pues rebátame usted cualquiera de las cosas que le estoy diciendo. Porque yo tengo..., desde luego lo tengo todo perfectamente documentado. Rebátamelo, y entonces yo me comeré mis palabras y le pediré disculpas. Pero creo que no va a ser..., no va a ser posible. Porque evidentemente todo lo que estoy diciendo está, como decía, perfectamente documentado. Porque es permanentemente lo que hace el Gobierno de España con Andalucía. Y esa máquina de hacerle daño y de agraviar a Andalucía permanente.

Estamos, como decía, con una máquina de confiscar y de dilapidar la financiación y el dinero de todas las Administraciones públicas, concretamente más las andaluzas. Y ello en vez de convertir a las Administraciones públicas en lo que tienen que ser, en lo que tienen que ser, en vez de trasladarles confianza para poder ejercer sus competencias. Porque estamos para eso, para trasladar confianza a las Administraciones públicas. Y no para limitar sus competencias, que es lo que parece que permanentemente está haciendo el Gobierno de España, toque lo que toque. No hay nada que toque que no sea para eso, para limitar las competencias o para agraviar permanentemente a Andalucía y a los andaluces.

Y el problema, como le decía, no es el partidismo, no es el sectarismo que puedan practicar. El problema se llama andaluces, que tienen nombres y apellidos, se llaman miles de parados en Andalucía, que hoy quieren un gobierno que esté a la altura de las circunstancias, que hoy más que nunca necesitan gestores públicos que estén de su lado. Desde luego, el Gobierno andaluz, como usted ha demostrado, señora consejera, está. El que no está es el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Yo temía que esta comparecencia iba a ser aprovechada para confrontar con el Gobierno de España, más bien que para dar explicaciones sobre lo que va a hacer el Gobierno de Andalucía con los fondos recibidos de la última Conferencia Sectorial de Empleo. Y el señor Bueno parece que se ha puesto ahora la chaqueta de reivindicativo y defensor de la financiación de Andalucía. Para los que tuvimos oportunidad de conocerlo la pasada legislatura, pues la verdad que no le conocíamos este traje. Yo le quiero dar la bienvenida al señor Bueno en esa defensa de los intereses de Andalucía, que curiosamente no lo tenía años atrás. Pero, vamos, señor Bueno, nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Pero realmente no me extraña la confrontación en esta comparecencia, ya lo veníamos viendo desde abril. Salió en un primer momento el señor Bendodo diciendo que Pedro Sánchez arrebató a Andalucía 430 millones. Usted esa misma noche tuvo que corregir al señor Bendodo. La verdad es que hizo bastante bien, yo creo que es la primera persona del Gobierno que se atreve a corregir al señor Bendodo cuando dice algo.

Pero yo creo que lo que nosotros pretendíamos con esta comparecencia es que usted explicara y que aclarara lo que va a hacer su Gobierno con los 200 millones, 185 ha aclarado usted, pues que ha recibido del Gobierno de España. Sí que es verdad, señora Blanco, que usted debería haber comparecido a petición propia ya hace algunos meses. Lo tenía que haber hecho pues justo la primera Comisión de Empleo que tuvimos después de ese periodo de confinamiento. Usted tiene que ser consciente de que la responsable de Empleo en Andalucía es usted, que usted tiene que afrontar la situación por la que estamos atravesando, 200.000 parados más, y que usted tiene que demostrar, si es así, que son el Gobierno del cambio y que ustedes son los que tienen que poner en marcha pues actuaciones potentes que creen empleo en esta tierra.

Y que deben de dejar de confrontar con el Gobierno de España, porque sí que es verdad, señora Blanco, que ha sido el Gobierno de España, el Ministerio de Trabajo y su presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la cabeza, los que han hecho por los parados andaluces lo que ustedes no han sabido hacer. Ustedes han criticado las medidas de los ERTE, las prestaciones de los autónomos, han traído PNL del Partido Popular al Pleno de este Parlamento cargadas de demagogia. Pero sí que es verdad que han puesto en marcha una cobertura social y una cobertura laboral que ustedes han sido incapaces de poner en marcha. Y usted sabe tan bien como yo pues que lo que se ha hecho con el reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo pues ha sido financiar prestaciones y subsidios por desempleo con las que se ha creado esa cobertura social y laboral inédita. Por cierto, señora Blanco, una cobertura social y laboral, supongo que usted lo compartirá conmigo, inédita en España, pues con las cuotas de formación profesional para el Empleo que pagan los trabajadores españoles, y en este caso los trabajadores de Andalucía; algo de forma excepcional y extraordinaria, debido al impacto económico de las medidas aprobadas para hacer frente al COVID 19.

Eso es lo que ha pasado, y eso ha sido pues la consecuencia de ese reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo. Porque yo espero que ustedes no estén en contra pues de las prestaciones por ERTE que han cobrado los trabajadores andaluces. A ver si el señor Bueno, detrás de esa chaqueta de defensor y de reivindicativo, pues lo que tiene es que está en contra de las prestaciones por ERTE que han cobra-

do los trabajadores andaluces. O es sencillamente que ustedes están en contra de esa cobertura económica que muchos andaluces, que miles de trabajadores y de desempleados andaluces han tenido durante la pandemia. Yo me pregunto si están en contra o no. Ustedes sí han dicho que están en contra, porque ustedes han votado en contra de ese decreto ley, de ese real decreto en el Congreso de los Diputados. Yo creo, señor Bueno, que eso a usted se le ha olvidado, y tenía que haber, pues, empezado por ahí. Ustedes votaron en contra de ese decreto ley que aprobaba las prestaciones por ERTE y ahora critican pues ese reparto que se ha hecho desde la Conferencia Sectorial de Empleo. Pero es evidente que esas prestaciones por ERTE había que financiarlas. Claro, y ustedes pues dicen que el Gobierno de España les ha arrebatado doscientos millones de euros, que ustedes ahora tienen noventa millones de euros que no saben cómo se van a financiar. Pero, claro, todos han evidenciado aquí algo muy claro, que es que cuando ustedes gobernaban en el gobierno de España, Mariano Rajoy y una ministra andaluza —que alguno de ustedes tienen la suerte de conocerla muy bien— pues le arrebataron a Andalucía dos mil millones de euros en políticas activas de empleo desde 2012 en adelante. Yo se lo digo, señor Bueno, porque esas cuestiones pues también se le olvidan.

Y, claro, usted tiene un serio problema, señora Blanco, porque usted se queja y dice, bueno, que tiene unos compromisos por 90 millones de euros —ha comentado usted—, que no sabe cómo financiarlos, que se les ha asignado solamente para formación once millones de euros. Pero claro, usted tiene un serio problema, porque usted está exigiendo una financiación cuando no ejecuta el presupuesto que tiene. Porque si usted ejecutara el cien por cien del presupuesto que tiene, entiendo que usted exigiera más presupuestos, pero es que usted no ejecuta el presupuesto que tiene. De hecho, los datos que usted misma envía a la Oficina del Control Presupuestario del Parlamento Andalucía, a final de diciembre del 2019, dice que usted tiene pendientes por ejecutar, del ejercicio 2019, 522 millones de euros. ¿Y usted está confrontando con el Gobierno de España porque le ha abonado a los trabajadores andaluces las prestaciones por ERTE y ha dejado de recibir la Junta de Andalucía 200 millones, y usted tiene 522 millones pendientes de ejecutar de 2019? Concretamente la partida de formación profesional para el empleo, 235 millones. ¿Y usted venía a reactivar la formación? Decía en la última Comisión de Empleo que..., bueno, que los socialistas siempre dejábamos al año unos doscientos millones por ejecutar de formación. Usted tiene 235 millones de su primer año de gobierno. Yo creo que usted no está legitimada para confrontar con el Gobierno de España exigiendo más fondos, cuando usted lo que tiene no lo ejecuta.

Año 2020, a final de junio: los mismos datos, los que usted..., no se los inventa esta diputada ni el Grupo Parlamentario Socialista, son los que su gobierno y los que su consejería envía a la Oficina del Control Presupuestario. Usted había ejecutado a mediados de 2020, el 8,35% de 213 millones; tiene por ejecutar otros doscientos millones este año. Y usted está aquí diciendo que el Gobierno de Pedro Sánchez margina a Andalucía, que ha habido un reparto de formación..., la deslealtad con el Ministerio de Trabajo... Cuando usted sabe —porque usted lo sabe—, señora Blanco, que no es así. Que las relaciones con el Ministerio de Trabajo no son desleales y que están trabajando desde la propia ministra con todas las consejerías de las comunidades autónomas con la lealtad y con el respeto que todos se merecen.

Y ustedes han presentado ahora también, a través del Consejo de Gobierno, un recurso de inconstitucionalidad a este reparto de la conferencia sectorial...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.
Pasamos al...

La señora RUIZ CASTRO

—... termino ya, señor presidente. Que me temo...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Ha terminado su tiempo, como hemos acordado todos. Cuando le suene el temporizador, se lo agradezco.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a los grupos no proponentes, por tres minutos. Y para ello tiene la palabra la señora González, de Adelante Andalucía, por tres minutos.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, voy a intentar ser lo más sintética y constructiva posible en esta intervención, a pesar de las intervenciones de los portavoces del Partido Popular y de Vox.

La situación que tenemos en Andalucía ronda el millón de parados, esta cifra supone que uno de cada cuatro parados de España es andaluz. Los datos de desempleo de jóvenes en España, España está la última de la lista con un 40%, frente al 17% que tenemos en la media europea. Estamos hablando de que cuatro de cada diez jóvenes españoles está desempleado. Y si hablamos de Andalucía, representa uno de los peores porcentajes en comparación con la mayoría de las comunidades autónomas: según los datos de la EPA de junio, el 50%; es decir, estamos hablando de que uno de cada dos jóvenes en nuestra tierra no tiene trabajo. Y si analizamos por sectores, preocupan especialmente el sector aeronáutico y el aeroespacial, la industria del metal en Cádiz, y la situación de los temporeros y temporeras en Andalucía.

Teniendo en cuenta este panorama, el destino de los fondos obtenidos tras la Conferencia Sectorial de Empleo entendemos y planteamos que deben ser destinados a cuestiones como programas de empleo juve-

nil que eviten la fuga de talento y poder ofrecerles unas condiciones laborales dignas. Y, por supuesto, políticas de formación para el empleo, pero focalizándolas en la reconversión de todos los sectores que necesitan una transición para apostar por un cambio de modelo productivo, que realmente necesitamos. Porque, a decir verdad, si quisieran potenciar la productividad, de lo que tendríamos que hablar es de inversión, diversificación y reindustrialización, que aunque sea sostenible exige también hablar en esta línea.

También ofrecer soluciones a sectores que están muy afectados, que son los trabajadores de Alestis, que van a comenzar una huelga indefinida desde el próximo 23 de septiembre para protestar ante las injusticias de sus despidos. Soluciones para la industria del metal de Cádiz, los astilleros, que luchan contra despidos y que piden algo tan sencillo como es que se respete su convenio y las condiciones dignas en las empresas auxiliares.

Y también no olvidarnos de poner en marcha un plan para garantizar la dignidad en el campo, que nunca más se vuelvan a cometer abusos laborales y de ningún otro sentido contra los temporeros y las temporeras que sostienen el sector de la agricultura, responsables del 11% del PIB andaluz y del 10% de empleo que se genera en Andalucía. Y solo de esta manera pues podremos salir adelante de esta crisis, que, desgraciadamente, en materia de empleo se está cebando especialmente con Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Y tiene la palabra el señor Sánchez, portavoz de Ciudadanos, por tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Mire, señora Blanco, la verdad es que ayer me tocó hacerle una pregunta al señor Bravo en la Comisión de Hacienda, que resulta que era sobre el reparto de los fondos COVID, cómo también el Gobierno de Pedro Sánchez ha tratado de forma injusta a la Junta de Andalucía, a todos los andaluces en definitiva, en este reparto que se ha hecho de los fondos COVID. Yo escucho al señor Bueno y la verdad es que yo creo que hace gala a su apellido, porque es que se queda corto, porque lo que hay que afirmar es que el Gobierno central es un gobierno sectario que está marginando a los andaluces y que está tratando de forma injusta. Y, al final, son ellos lo que se ven perjudicados por este sectarismo ideológico que tiene el Gobierno central de Pedro Sánchez.

Yo creo que tampoco..., como el gobierno anterior del Partido Socialista tampoco hacía formación para el empleo habrán dicho que tampoco hacía falta volver a dar dinero a este gobierno. Pero es que nosotros sí lo estamos haciendo, sí nos estamos preocupando de los parados andaluces. Y la formación es superimportante, es vital para que puedan salir de esa situación. Y por eso ya se ha anunciado, el Gobierno andaluz ha anunciado que va a presentar un recurso al Tribunal Constitucional, por supuesto, para pedir que le devuelvan los doscientos millones que les han quitado a todos los andaluces. Porque el Gobierno de Pedro Sánchez no puede seguir maltratando a todos los andaluces, y nosotros dejándolo, mirando de forma impasible que siga con esa actitud. Porque el recurso se puede interponer, porque está establecido que ese dinero procede de

las empresas y trabajadores, tanto en la ley que regula el sistema de formación profesional para el empleo como en los Presupuestos Generales del Estado, que no puede aplicarse a finalidades distintas.

Pero a pesar de todos estos impedimentos, señora Blanco, yo voy a hablar en positivo, que con esos 11 millones que nos han dejado, ese poco dinero que nos han dejado a los andaluces, ya más de once mil alumnos se van a ver beneficiados de las primeras licitaciones de la formación profesional para el empleo, 11.175 trabajadores ocupados y desocupados van a poder hacer actividades formativas en los sectores de nuevas tecnologías, turismo y hostelería. Este nuevo sistema de gestión de los cursos, que impide que pueda pasar lo que pasó con 55 millones de euros que quedan por justificar de la FAFFE, por ejemplo, en el que se sustituyen los pagos anticipados por pagos por servicios efectivamente ejecutados y se sustituye el control financiero en la justificación final de los cursos por controles mensuales mediante certificaciones. Esto, señor Ocaña, ya es una buena muestra de que este Gobierno hace las cosas bastante diferentes que lo hacía el Partido Socialista.

Así que, señora Blanco, para finalizar, simplemente darle la enhorabuena porque, con este poco dinero que nos han dado, al menos estamos marcando la diferencia con el anterior gobierno socialista.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Y para cerrar, por tres minutos también, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, decirles que nuestra competencia es solo de políticas activas de empleo, no pasivas. En ningún momento tenemos la capacidad de hacer una política como la de los ERTE que..., bueno, que tiene como finalidad el cobro de las prestaciones por desempleo, que es una política pasiva. Ni por supuesto tampoco tenemos capacidad ni disponibilidad presupuestaria para acometer una medida como esta. A nosotros nos parece que los ERTE es una medida muy bien tirada, muy bien tirada. Pero, sin embargo, a lo mejor pues en temas administrativos pues ha errado y se han utilizado procedimientos ordinarios para una circunstancia que en este caso tendrían que ser extraordinarias, pero vaya mis respeto y mi total apoyo a los funcionarios del SEPE, que han estado tramitando las prestaciones por desempleo.

Efectivamente, se han desgranado los 185 millones en la primera comparecencia. Lo que no se ha recibido es el importe para los 90 millones de euros que tenemos ya comprometidos, sin fondos, sin posibilidad de déficit, porque en un ejercicio de benevolencia máxima estaremos al 0,2%. No sé de dónde vamos a poder sacar los recursos.

Me hablan de la ejecución de 2020. Bueno, aún no ha finalizado y, bueno, los datos que nosotros apuntamos pueden ir incluso mejores que los de 2019. De 2019 les digo los datos que son ya datos cerrados. Hemos dejado de ejecutar, efectivamente, una cantidad incluso superior de la que usted dice, 491.239.000, pero es que en el ejercicio 2018 se dejaron de ejecutar —en *off* estoy hablando todo— 738.609.000 euros, o sea,

pues 200 millones más. Nuestra ejecución creo que ha sido muy buena, muy buena no por mí, sino por los funcionarios y por la gente de la consejería que ha estado trabajando. La ejecución tanto en fase D como en fase O ha sido 69,08% en 2018, frente a 74,59% en 2019 en fase D, o sea, seis puntos porcentuales por encima. Y en fase O, el del 45,95% al 59,33%, o sea, 13,4 puntos por encima.

Y respecto al SAE, de verdad, mi aplauso a todos los funcionarios y a todo el personal del SAE, porque en 2018 en fase D se llegó a una ejecución del 65,6% y este año en fase D..., en 2019, perdón, 81,5%, o sea, 15,9 puntos superior a la de 2018. Y en fase O, del 43,9% se ha pasado al 72,4%, o sea, 28,5 puntos por encima. Me parece, de verdad, que se ha hecho un trabajo muy bueno en cuanto a poner dinero en la calle para que llegue a los andaluces.

Decir que, con respecto al Gobierno de España, el acuerdo, por ejemplo, para la reactivación económica y el empleo que se firmó con los agentes económicos y sociales habla de nueve medidas, y hasta la ocho no introduce nada nuevo. O sea, habla de que se comprometen a trabajar, de que se han hecho los ERTE, del pacto por la industria, pero no..., de la eficacia de la formación, pero realmente no aterriza en ninguna medida hasta el apartado ocho.

O sea, creo que, bueno, todos tenemos que seguir en la misma línea y trabajar unidos por reactivar Andalucía y España.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera, por ceñirse al tiempo establecido. Es de agradecer.

11-20/APC-002159 y 11-20/APC-002235. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para atender la previsión de paro y para crear empleo en Andalucía para los próximos meses

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, que es la siguiente agrupada, de los grupos Adelante Andalucía y PSOE de Andalucía, a fin de informar sobre las políticas previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para atender la previsión de paro en Andalucía para los próximos meses.

Y para ello, cuando se prepare, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, cumplidos ya la pasada semana los primeros seis meses desde la declaración del estado de alarma y de la aplicación de las primeras medidas para contener la propagación del virus, es un hecho más que evidente que afrontamos una crisis de dimensiones desconocidas, salvo en periodos de conflictos bélicos. Es probable que la economía española tarde muchos años en revertir el deterioro fiscal de la COVID-19. Además, el potencial de crecimiento de España puede verse afectado negativamente por esta crisis, lo que exacerba las vulnerabilidades estructurales presentes del mercado de trabajo. España se enfrenta a una recuperación muy gradual, sectorial y altamente incierta.

Hay datos que así lo confirman. El Observatorio Económico de Andalucía augura en su informe del primer trimestre de 2020 una contracción del PIB superior al 15% para este año. La caída del PIB del 18,5% en el segundo trimestre en este año también la conocen, una cifra que empeora la media de la Unión Europea, del 11,4%, y de la Eurozona, del 11,8%. Analistas económicos de Andalucía, por su parte, también auguran una caída del PIB de entre 9,8% y el 13%, que se traduciría en un retroceso del 8% en el número de ocupados, o sea, 250.000 empleados menos.

La senda de crecimiento que registraba Andalucía hasta la abrupta llegada de la pandemia se ha visto alterada, al igual que en el resto de España, encontrándose relegadas las previsiones que manejábamos. Todas las administraciones hemos tenido que revisar nuestras prioridades que ahora, sin duda, pasan por salvaguardar la salud pública de los ciudadanos e intentar que los efectos sobre la economía y, en particular, sobre el empleo sean los menores posibles.

Desde el Gobierno de Andalucía hemos reaccionado desde el primer momento, tomando decisiones en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias y de recursos humanos y competenciales. Esta precisión es importante. El Gobierno de la nación dispone de muchas más competencias y recursos para afrontar el objetivo de proveer de rentas de sustitución al mayor número de personas y colaborar a mantener los proyectos empresariales para que puedan volver a funcionar cuando pase la COVID-19. La Junta de Andalucía, como el resto de las comunidades autónomas, ha diseñado políticas complementarias a las del Gobierno

de España. Ahora más que nunca es necesario ir todos en la misma dirección, sumando actuaciones para afrontar los grandes obstáculos que la crisis ha puesto ante nosotros, evitando así su extensión en el tiempo.

Por eso, la Junta ha impulsado el acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía, de cuya firma se cumple ahora un mes y medio. Un documento que aboga por la participación y el diálogo social, ratificado el pasado 30 de julio por CEA, Comisiones y UGT, y cuyo principal objetivo es limitar el riesgo de una recesión continuada. Este acuerdo contempla cinco ejes, siendo el segundo de ellos el relanzamiento del empleo y de la actividad empresarial, que incluye 19 medidas, acuerdo que contempla actuaciones que quedarán definidas y podrán ser debidamente evaluadas en su comisión de seguimiento, en la que participarán la Junta de Andalucía y las organizaciones que lo han suscrito, estando convocada la misma para el próximo día 21 de septiembre.

Desde el decreto del estado de alarma muchas empresas han tenido que reducir e incluso paralizar su actividad. Nuestras medidas van a seguir dirigidas al mantenimiento del empleo autónomo, así como avanzar en la transición digital de empresas, en especial de las pymes, líneas ambas de actuación recogidas en el acuerdo, siendo el empleo autónomo uno de nuestros grandes pilares. A ello irán dirigidas nuevas ayudas que van a poner en marcha, unas que ya han sido tratadas con los agentes económicos y sociales, y otras que serán debatidas en el seno de la comisión en las próximas semanas. Hablamos de ayudas al alquiler, con una cuantía a tanto alzado de 900 euros para aquellos autónomos que sean arrendatarios de locales de negocio en los que desarrollan su actividad; una nueva orden de trabajo autónomo que incluirá líneas de actuación para la creación y consolidación de la actividad. Apostamos por avanzar también en la transición digital y ecológica de las empresas, para lo que vamos a poner en marcha ayudas para avanzar hacia la transformación digital, con subvenciones con un máximo de 12.000 euros para respaldar mejoras del máquetin digital, comercio electrónico y adquisición de equipos.

Otra línea a trabajar en el marco del acuerdo es que el tejido productivo debe mejorar el número de empresas en cantidad y calidad, mejorando su diversificación y aumentando su dimensión para que tengan fortaleza y resistencia ante la crisis. Desde la consejería apoyamos al sector de la economía social con actuaciones que refuerzan la dimensión de las sociedades cooperativas laborales, un sector que en Andalucía suma más de cinco mil trescientas empresas. Lo hacemos con ayudas destinadas a profundizar en el acceso a la asistencia técnica y también a promover la ampliación de la dimensión de los proyectos cooperativos, sin olvidar la modernización y mejora de la competitividad y productividad de estas empresas, favoreciendo la contratación de servicios de transformación digital.

Desde una visión estratégica, el Consejo de Gobierno aprobó el 28 de julio el acuerdo de inicio del Plan de impulso y modernización de la economía social de Andalucía, que recogerá medidas de apoyo al emprendimiento en este tipo de sociedad y su consolidación y competitividad. El acuerdo recoge también que para evitar que la crisis sanitaria se extienda en el terreno social y económico es necesario favorecer el mantenimiento del empleo y la formación profesional para un empleo de calidad.

Por ello, ahora más que nunca es el momento de que la formación refuerce la cualificación profesional de los andaluces, mejorando sus posibilidades de empleabilidad. De ahí nuestro empeño por la reactivación de la formación para el empleo. Frente a una situación caótica y el pésimo desempeño de épocas anteriores, esta consejería le ha dado un impulso fundamental, con la publicación en el *DOUE* de los anuncios previos de licitación de cursos por un montante global de 41,1 millones de euros. De ellos ya se ha publicado la licita-

ción de la programación de acciones formativas de turismo y hostelería, castigados especialmente por la crisis de la COVID-19, a los que se destinan 4,33 millones, y otra a Andaluces digitales, centrada en las nuevas tecnologías y que cuenta con un presupuesto de 3,12 millones. Ambas programaciones suponen 745 acciones formativas y beneficiarán a 11.174 alumnos. Son acciones que complementan a las que ya tenemos en marcha, como la convocatoria de formación para trabajadores ocupados, con ayudas aprobadas por valor de 14,12 millones de euros, y también el programa de acciones formativas con compromiso de contratación que se publicó en el *BOJA*, como ya he dicho, el pasado 15 de septiembre.

Estamos también en disposición de impulsar acciones bajo la modalidad de la teleformación, para lo cual se está ultimando la plataforma en la que deben registrarse las empresas interesadas. A fecha de hoy, hay 336 solicitudes de inscripción, un dato que corrobora el interés despertado.

Además, entre las líneas de actuación para los próximos meses figura potenciar la actividad de la red de 22 escuelas de formación, en la que se implementa una oferta formativa de calidad, con un alto grado de especialización sectorial y diseñada a medida de las necesidades de cualificación del tejido empresarial. En este sentido, nos hemos fijado como meta el desarrollo de programas experimentales de nuevas especialidades formativas, el desarrollo de los planes anuales 2019-2022 de los centros de referencia nacional e incorporar este año a la red de Andalucía el quinto centro andaluz de referencia nacional, el Ciomijas, en el sector de la hostelería.

Respecto al mantenimiento del empleo, somos conscientes del esfuerzo que para muchas empresas está suponiendo retomar su actividad en un escenario de incertidumbre económica como el actual, bien porque se encuadra en sectores que actualmente están viéndose afectados por una casi obligada falta de demanda, o bien porque las propias condiciones preventivas sanitarias han provocado una reducción de su capacidad productiva. Así, desde nuestra consejería manejamos varias opciones en cuanto a los programas de ayuda a esta línea a que se refiere, que vamos a incorporar al diálogo social, pero deberemos esperar a conocer la decisión del Gobierno de España sobre los ERTE y a la participación respecto a las medidas de los agentes económicos y sociales con implementación en nuestra comunidad autónoma. Precisamente para paliar el efecto del desempleo sobre las personas más afectadas, se están barajando varias opciones, y una de ellas sería una nueva iniciativa de fomento de la empleabilidad en el ámbito local. Esta diseñará sus actuaciones respondiendo a los acuerdos que mantenemos, fruto de la negociación con los agentes económicos y sociales.

Respecto a la apuesta por el mundo rural, para ampliar la reactivación económica de nuestros pueblos, otra de las líneas del acuerdo, la iniciativa Aire, incentiva específicamente la contratación por parte de los ayuntamientos de municipios de menos de 3.000 habitantes, importante en un momento clave para combatir en Andalucía los efectos de la Andalucía vaciada. Recoge también el acuerdo el fomento del empleo estable y de calidad que presta atención a los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Una apuesta que alcanza el ámbito de los puestos de trabajo de personas con discapacidad. Este compromiso está siendo respaldado por una nueva convocatoria de 61,4 millones en incentivos para fomentar la creación, mantenimiento y adaptación de puestos de trabajo tanto en los centros especiales de empleo como empresas ordinarias, y que permitirá crear y mantener más de 13.200 puestos de trabajo.

La clave, por tanto, es luchar por mejorar la empleabilidad en todos los ámbitos, y para ello impulsamos también iniciativas que verán la luz antes de que finalice el año. Entre ellas, la publicación y resolución de la convocatoria 2020 del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, dotado con 46

millones de euros. También la convocatoria en los próximos meses del programa de prácticas laborales en empresas, en el marco de experiencias profesionales para el empleo, a lo que se destinarán 10 millones de euros, así como los incentivos al empleo indefinido tras la realización de prácticas no laborales para personas que hayan participado en el programa de experiencias profesionales para el empleo, por importe de 4 millones de euros. Y la convocatoria del programa de acciones experimentales, dotada con 6 millones de euros, para atender a 3.000 personas.

Mejorar la empleabilidad implica la promoción de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en especial de las personas trabajadoras con menores y dependientes a cargo. Este es otro eje de los recogidos en el acuerdo de reactivación. En este sentido, estamos ultimando la tramitación de una nueva orden de subvenciones en materia de conciliación y que contempla, por un importe de 6 millones, incentivos a la contratación de personas desempleadas para atención y cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar, la atención y cuidado de hijos menores de tres años, incentivos al teletrabajo, incentivos específicos para la contratación por parte de personas trabajadoras autónomas. Y para ello la nueva orden incluye incentivos dirigidos a personas trabajadoras con hijos e hijas menores de tres años, para que puedan realizar contrataciones por cuenta ajena que les permitan conciliar su vida profesional y familiar, así como incentivos para la contratación por cuenta ajena para sustituir a la persona trabajadora autónoma en situación de riesgo durante el embarazo, nacimiento de hijo, adopción, guarda, acogimiento y tutela.

En el acuerdo se traslada también que, por lo que se refiere al empleo de calidad, este implica combatir la temporalidad e intensificar la lucha contra el fraude en la contratación.

Uno de los principales bloques de actuación en materia de relaciones laborales se destina a la vigilancia contra el abuso y el fraude de la utilización de los contratos temporales de manera continuada. En este sentido, el apartado dos de la disposición adicional decimosexta de la Ley 35/2010, estableció el mandato de la inspección de incluir, en su plan integrado de actuación, un plan específico para el control de los contratos temporales sin causa e impulso a su transformación en indefinidos. Para combatir la precariedad laboral se llevará a cabo, entre otras actuaciones, y mediante la labor de la inspección de trabajo, dentro del programa de 2020 esta línea, habiéndose logrado en el 2019 la conversión a indefinidos de 21.056 contratos, campaña en que se va a continuar insistiendo en los próximos ejercicios.

Por otro lado, preservar la viabilidad al desarrollo de la colaboración público-privada...

Bueno, lo dejo para luego.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los grupos proponentes, por siete minutos. Tiene la palabra la señora González de Adelante Andalucía.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Recientemente, el Gobierno estableció una serie de medidas para destinar transitoriamente el porcentaje de la cotización a la Seguridad Social, destinado a políticas activas de empleo y formación para el empleo, a poder sufragar las prestaciones de desempleo y afrontar la adversidad del paro en este periodo de pandemia. Los suyos, señora consejera, vienen estimando que esto supone una reducción de los fondos disponibles de hasta 430 millones de euros. A su vez, la emergencia sanitaria ha hecho que su Gobierno agregue 100 millones de euros al plan de contingencia, que ha supuesto que los recursos de la política de empleo autonómica se vean seriamente mermados, porque aportará casi el 40% de esa cuantía, solo detrás de lo que aporta la Consejería de Salud y Familias.

Hace poco conocimos que el equipo de Gobierno de la Junta remodeló el reparto de cargos y de competencias, y en este movimiento, que parece más bien ideado para desplazar a los sectores críticos de Ciudadanos que hacían sombra al vicepresidente, removiendo los intestinos de una formación, le propuso, señora Blanco, que usted parece que compensa los recursos perdidos con nuevas competencias, en este caso, en juventud. Sin embargo, a nosotros nos parece que esto no va a ser ningún indicador de que se vayan a renovar las políticas. Aparte de que la juventud andaluza no va a tener tampoco mejores perspectivas con el futuro de su empleo.

Parece que el Gobierno de la Junta está abonado al *quejío*, a llorar por la impotencia que os caracteriza, a manejar todas las variantes del imposibilismo, a ejercitar la gimnasia machacona de echarle la culpa al empedrado, para en realidad justificar su inoperancia. En efecto, esto recuerda a lo que un viejo ministro socialista decía respecto a la política industrial, pero en este caso, aplicada al empleo: que la mejor política del empleo es la que no existe. Posiblemente, este Gobierno viene aquí a decirnos que poco se puede hacer, y que a pesar de todo lo que propone es que se limiten a potenciar las políticas activas de empleo, entre las que destaca la formación para el empleo. Es una bonita manera de decir que no van a hacer nada, porque sus recursos son cada vez más limitados, y que si no pueden hacer más es debido a los socialistas que gobernaron antes o a los que están gobernando ahora desde Madrid. Y ya tendrán un nuevo pretexto para justificar su papel de convidado de piedra en la política andaluza. Señora consejera, usted misma se lamentaba hace pocos meses de cómo la Junta del Partido Socialista apenas ejecutaba el 40% del presupuesto destinado a políticas activas de empleo. Así que en la práctica aún le queda, aun cuando se produzca la merma, para mejorar dicho grado de ejecución en términos absolutos. No vayan a hacer como el Gobierno central, que todo lo fían al supuesto maná de las ayudas específicas, que es sabido por todos de su insuficiencia, y que tampoco fiarlo todo a que se resuelvan los números por una supuesta prórroga de los ERTE, que por otra parte no son más que una política de socialización de los costes laborales a cargo del erario público.

Desde nuestro grupo político estamos convencidos de que las políticas activas de empleo son útiles y que deben de persistir. Ahora bien, también somos conscientes de hasta dónde pueden llegar y para lo que pueden servir. A nuestro juicio, mejoraría la empleabilidad de las personas desempleadas. Es útil, así como lo es también mejorar la cualificación de todas las fuerzas de trabajo. La utilidad de esta formación para el empleo no es otra que contribuir a conducir procesos de reconversión y adaptación de las personas capaces de trabajar para poder realizar transiciones hacia los sectores de futuro y más demandados. Sin estas políticas, por ejemplo, una política de transición energética o cambio de modelo productivo no sería posible.

Así que aquí nos tiene, a nuestro grupo parlamentario, invitándole a que se empleen todos los recursos disponibles para aplicar estas políticas. No obstante, el diseño de estas políticas no es baladí, porque no es lo

mismo una política *disciplinadora* que cargue la culpa de no encontrar empleo a un desempleado, amenazándolo con retirar las profesiones a quien no lo encuentre o no haga lo indecible por buscarlo; que una política activa de empleo que ligue una bien planificada oferta de formación para el empleo con aquellas actividades de mayor utilidad social y medioambiental, alineadas con el mencionado cambio de modelo productivo. Sí, porque el desempleo en definitiva no es culpa de los andaluces y de las andaluzas, ni de los parados que tenemos aquí en Andalucía. Esto nos recuerda una metáfora que algunos economistas como, por ejemplo, [...] explicaba, que si nos imagináramos un espacio donde viven 100 perros y tenemos 95 huesos, bueno pues si todos los perros tienen la misma habilidad, como mínimo, hay cinco que se van a quedar sin comer, pero si entrenamos a algunos más que a otros pues cogerán más y habrá más perros que se queden al final sin comer. Esa es la paradoja, de la que no cabe otra conclusión de que habrá menos desempleo con más formación, sino que esta variable dependerá de la creación de empleo. No podemos más que recordar que desde 2018 hasta ahora Andalucía ha perdido casi 1,3 millones de empleos y que en su mandato se han destruido 130.000 empleos, según la EPA, están ahí los gráficos, que lo podemos comprobar. Y ahí está la madre del cordero. Si no es otra que la mejor política de empleo sería poner en marcha una política económica alternativa. Seguramente, ustedes dirán que eso es cosa del mercado, amigos como Rodrigo Rato, cínicamente, observaba hace unos años. Pero el mercado y la empresa privada dejada a su libre albedrío y sin altas tasas de rentabilidad ha demostrado su incapacidad de crear empleo, de tal modo que los propósitos de fomentar las políticas activas de empleo y aumentar la productividad de los trabajadores no pueden esconder otra cosa que exigir a los que trabajan más que se formen más, y lo hagan por lo mismo o por menos. Con esto traerán otra vez el argumento falaz de la economía convencional, que la productividad de los trabajadores depende de su mera voluntad, mérito y capacitación, como si el bajo valor añadido y la productividad media de la economía andaluza no estuviera asociado a su condición de periferia dependiente en la especialización de los subsectores subalternos de la cadena de valor, como son la hostelería y la agricultura, que siendo humanamente importante, sin embargo, bajo el capitalismo no se le valora más que por el beneficio que aporta a sus accionistas —que no es mucho—, como si la creación de empleo no fuese responsabilidad de los empleadores y de las políticas de los gobiernos. Necesitamos un cambio de política, una política económica que priorice los recursos para la inversión sanitaria y educativa, como para diversificación económica de nuestra tierra, apostando por el cambio de modelo energético y productivo basado en energías renovables y la vertebración del territorio. Una política económica que sea realmente motor de generación de empleo, para lo cual es incompatible totalmente la política fiscal que estamos teniendo en la Junta de Andalucía.

Para acabar, nosotros preguntamos cuándo van a terminar de jugar al ping-pong de la política lanzándose la pelota unos a otros al tejado, y van a empezar, de verdad, a trabajar y hacer algo coherente y útil en un proyecto para los andaluces y para las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González. Y, además, por ajustarse al tiempo establecido.

Bien, ahora tiene la palabra la señora portavoz del Partido Socialista, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, yo creo que las cifras que tenemos en Andalucía son claras, 200.000 parados desde que ustedes llegaron al Gobierno, una tasa de paro más que lamentable, yo creo que en eso coincidimos todos los grupos. Previsiones de incremento de hasta 500.000 parados más antes de final de año, lo que es superar el 30% de paro, como usted misma manifestó en Córdoba el pasado mes de agosto. Y un gobierno que más que trabajar por crear empleo pues está enrocado en la propaganda inoperante, y la verdad que sin hacer poco para solventar todo lo que nos viene encima, no solamente en educación y en sanidad sino también en términos de empleo.

Nosotros entendíamos que era bastante importante traer esta comparecencia hoy a la Comisión de Empleo, ya le preguntamos en el pasado pleno, la compañera Rosa Aguilar tuvo la oportunidad de hacer la pregunta, pero la verdad es que usted contestó poco o nada. Yo creo que usted debe ser hoy clara, que no se vaya por las ramas, y decir qué medidas concretas va a poner en marcha la consejería para atajar esas cifras previsibles del paro. Pero usted ha dicho muchas medidas, muchas ayudas, que son precisamente esas que usted tiene paralizadas desde que llegó al gobierno. No hay nada extraordinario ni nada propio de su gobierno para afrontar el número de parados, lo que hace pensar pues que eso del Gobierno del cambio se quedó solamente en el nombre.

Usted se ha referido al Acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía, que se firmó el pasado 30 de julio por el presidente del Gobierno con los agentes sociales. Lo tenemos aquí los grupos parlamentarios, yo al menos me lo he traído porque sabía que se iba a acoger usted a ese acuerdo en esta comparecencia. Ahora parece ser que tienen todas las expectativas puestas en el Plan Andalucía en Marcha, ya lo anunció el propio presidente del Gobierno el otro día. Pero me temo que ni el Plan Andalucía en Marcha ni el propio Acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía, pues, si soplamos en la mucha paja que los dos tienen, el grano es bastante pobre.

Yo lamento que no haya ninguna medida concreta en este acuerdo que ha firmado el señor Moreno Bonilla con los agentes sociales. Ustedes pues se remiten a eso de «se considera oportuno», me temo que usted lo ha aprendido en esa forma de gestionar que tienen ahora con la pandemia del COVID. Dice..., lo más concreto que dicen, en el punto que usted también anunció en prensa, que dice «planes específicos de empleo para jóvenes y de recualificación para trabajadores mayores de 52 años», pero no especifica pues esos planes específicos cómo van a ser ni para los jóvenes ni para los trabajadores mayores de 52 años.

Yo creo que no son ustedes nada claros y que teniendo en cuenta estas cifras tan alarmantes de desempleo, pues van ustedes bastante tarde, y que es urgente que Andalucía tenga medidas potentes de manera inmediata.

Usted ha hecho referencia también al Plan Aire, pues yo creo que va a ser un fracaso estrepitoso cuando ustedes han anunciado que la previsión de empleos que van a crear es ya de dos mil empleos menos que los que inicialmente anunciaron. Dicen que van a crear unos once mil empleos, cuando la cifra era muy superior cuando sacaron la convocatoria del Plan Aire. Claro, eso tiene mucho que ver, porque ni muchos ayuntamientos del Partido Popular pues han solicitado ese famoso Plan Aire que ustedes anuncian como algo extraordinario para hacer frente al COVID, pero que usted sabe tan bien como yo que lo tendrían, que lo te-

nían previsto en el presupuesto de 2020, simplemente han cambiado ustedes aprisa y corriendo ese nombre para venderlo como algo extraordinario frente al COVID, pero que no era más que los planes de empleo financiados por fondos europeos que estaban pendientes de ejecutar en el presupuesto de 2020.

Es lamentable que ustedes recorten 113 millones de euros en este Plan Aire. Usted hace mención a planes para las zonas rurales y demás, pero yo creo que, cuando usted habla de los ayuntamientos y de zonas rurales, pues la labor que viene haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía deja mucho que desear no solamente en términos de empleo sino que también en temas sanitarios y en temas de educación. Y yo creo que en eso, pues para los que venimos de los pueblos pequeños, estamos muy al día.

Es lamentable, señora Blanco, que usted pues intente escudarse en esa confrontación con el Gobierno de España para tapar y para decir que no va a hacer nada. Usted lleva ya casi dos años, y por lo que usted ha mencionado aquí, en esta comparecencia, pues las expectativas de su acción de gobierno parece que no van a mejorar. Ese cuaderno en blanco que usted lleva, me temo que va a seguir siendo en blanco. Y yo lamento que usted tenga siempre que volver a esa confrontación tan manida con el Gobierno de España, que usted parece que se ha aprendido bien ese argumentario del señor Bendodo. Pues no hemos tenido oportunidad antes de hablar del recurso de inconstitucionalidad hacia el reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo. Esos 500 millones de euros que usted tiene pendientes de ejecutar pues yo creo que hubieran sido más que suficientes para poner en marcha políticas de empleo para todos los andaluces.

Yo creo que ustedes son un desastre en todo lo que tocan: las cifras del paro están ahí y la previsión está ahí.

Usted ha hablado también de ayudas para autónomos, los famosos 300 euros, una previsión de 160.000 ayudas para autónomos, pero ustedes se han gastado 12 millones de los 50 millones que tenían previstos. Usted dijo: bueno, de esos 50 millones previstos, al final teníamos 21. Yo no sé si usted ha mentido con las ayudas de autónomos, si ha mentido el señor Marín, me temo que han sido los dos, porque el señor Marín también dijo que era para pagar la cuota de la Seguridad Social, cosa que tampoco era cierta. Lo que sí es cierto es que el Gobierno de España ha invertido en los autónomos andaluces 662 millones de euros y usted 12. Que usted no ha hecho por los autónomos de Andalucía ni el 2% de lo que ha hecho el Gobierno de España. Usted tiene paralizadas —como le he venido diciendo— pues medidas como el bono de empleo, las ayudas a la contratación indefinida, las ayudas a las empresas de inserción, todas esas paralizadas desde que llegaron al Gobierno, excusándose en esa inoperancia, en esos recortes en la financiación que tiene el Gobierno de España. Por cierto, han gastado 30 millones en publicidad institucional, por no contar, que lo haremos, lo que lleva usted gastado en consultoría, en asesoría jurídica en la Fundación Andalucía Emprende, que ya bien podría invertir ese gasto en mejorar las condiciones laborales que tanto le están demandando los trabajadores de la Fundación Andalucía Emprende.

En resumen, señora consejera, yo creo que usted tiene que tomarse en serio la creación de empleo, que debe ser su principal preocupación. En el Gobierno es que —se lo he dicho al principio—, las cifras están ahí y la responsable de empleo es usted. Yo creo que debe dejar de confrontar con el Gobierno de España y activar todos esos programas y medidas que tiene paralizados desde que ustedes llegaron al Gobierno, poner en marcha...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz, por su intervención.

La señora RUIZ CASTRO

—... un plan de empleo potente para los ayuntamientos e incentivar también la contratación en las empresas andaluzas.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente...

Bien, pasamos al resto de los grupos, por tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Vox Andalucía, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que no le envidio la situación con la que usted tiene que lidiar en la actualidad. La pandemia ha traído una situación sobrevenida muy dramática para las cuestiones de empleo. Y para eso este Parlamento y ciertos grupos políticos intentamos poner nuestro grano de arena, y se creó aquella Comisión para la recuperación económica y social de Andalucía. Y me choca bastante lo que acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista, porque parece ser que las conclusiones que de ahí se extraen pues prácticamente no sirven para nada, cuando son los grandes expertos, los generadores de empleo los que allí estuvieron dictaminando y diciendo qué camino teníamos que recorrer los grupos, en este caso el Gobierno, para intentar solventar o mermar de alguna manera la situación tan dura que tenemos. Sin embargo, claro, ¿cómo justificamos el hecho de no estar allí? El Grupo Adelante Andalucía y el Partido Socialista han decidido, simplemente por una cuestión sectaria que tanto le gusta a la izquierda, que el hecho de que la presidencia fuera de Vox pues..., no era lo suficientemente buena para su forma de pensar. Pero la realidad es que de allí salió un dictamen final, un dictamen final que contiene grandes soluciones para la situación que tenemos, soluciones que aportaron los grandes creadores de empleo en Andalucía.

Y yo la recomendación que le hago, si usted me lo permite, es que debería tener ese dictamen final en su mesita de noche como libro antes de dormir, porque creo que, de verdad, creo que contiene de verdad las soluciones, o por lo menos las ayudas, para la sociedad, y que podamos, de alguna forma, solucionar el drama que estamos viviendo.

Y poco más. Sí me gustaría, antes de concluir, el punto 4.4 justamente, de ese dictamen final, de optimizar las políticas activas de empleo, en la que se propone fomentar la consolidación del empleo existente, promoviendo la estabilización del mismo a través de incentivos a la contratación indefinida y su mantenimiento, e impulsar la recolocación de los nuevos parados a causa de la COVID-19. Usted ya nos ha relatado algunas de..., del desarrollo que está ejecutando actualmente sobre esta medida, y le animamos a que siga avanzando en ese camino, avanzando en ese dictamen final, que es un dictamen final de consenso..., claro, consen-

so entre los partidos, que somos responsables y no irresponsables, y que echamos una mano en su momento para solucionar esta drástica situación que tenemos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Se imaginan que Bildu lleva al Congreso de los Diputados una proposición no de ley o una comparecencia para hablar de tolerancia y libertad? ¿Se imaginan que Esquerra lleva una proposición al Congreso para hablar de la unidad de España? Causaría estupor y sonrojo, ¿verdad? El mismo que causa en Andalucía que el PSOE y la izquierda traigan algo para hablar de empleo o de cómo se crea empleo.

Porque, claro, quienes solo han sabido crear parados, subsidiados, personas controladas mediante el incentivo económico del voto, pues nos parece que no pueden dar lecciones de empleo. Para hablar del empleo que ha creado el PSOE en Andalucía no necesito tres minutos, necesito un segundo, porque no ha creado nada. Porque uno ve las gráficas en España entre el año 1982 y 2018, y más allá de los ciclos económicos uno puede entender cuándo se crea empleo y cuándo no se crea empleo. Y aquí siempre hay un partido que da lecciones de cómo crear empleo, pero cuando ha gestionado lo único que ha creado han sido parados. Y es verdad que el Partido Popular también habla de eso, aunque entre el año 2011 y 2018 no se puede poner tampoco muchas medallitas, porque gran parte de lo que hoy sufrimos en España tiene que ver con parte de esa gestión del Gobierno central de Mariano Rajoy, entre otras cosas, que hoy esté gobernando el señor Sánchez.

Pero claro, cuando uno escucha ciertas cifras, y que se le achaque a la consejera el desempleo, miren, antes de la pandemia había en Andalucía 150.000 parados menos, gracias a la gestión de este Gobierno. Y si ahora se le achaca a este Gobierno, con una pandemia mundial, el aumento de los parados, ¿qué hay que decir del Gobierno central, que está creando millones de parados, millones de parados? Es decir, la viga en el ojo propio no, pero la paja en el ojo ajeno sí.

Nosotros no somos sospechosos, queremos una Andalucía llena de empresas, de emprendedores y de autónomos, porque eso significará riqueza para nuestra tierra, significará mejor trabajo y mejores puestos de desarrollo futuro. Pero claro, uno se levanta hoy con la noticia del diario *ABC* de un nuevo caso de corrupción del Partido Socialista, donde se dice, en el caso Isofotón, de cómo se gestionaban los cursos de formación antiguamente, de cómo un directivo de Mercasevilla decía que en la época del PSOE la Junta colabora con quien colabora, donde había cintas que se decía que... Por ejemplo, esto lo decía la antigua delegada autonómica de Empleo en Jaén. Decía: «Os quiero a todos en la calle haciendo campaña por el PSOE. Esto es lo que más se parece a los testigos de Jehová. Si no ganamos las elecciones, no vais a seguir trabajando en

la Junta de Andalucía». Estos son los que crean empleo, estos son los que han creado empleo en Andalucía. Un millón de parados, subvencionados, controlados, manipulados y, sobre todo, para que puedan trabajar, ya sabéis lo que tenéis que hacer.

Y ahora intentan asfixiarnos económicamente como región para que dentro de dos años puedan decirles a los andaluces: «ven como no saben gestionar». Nos asfixian, no nos dejan endeudarnos, no nos dejan autofinanciarnos, no nos dan las políticas de empleo, ni el IVA, ni los fondos de la COVID, ni los fondos europeos, para que dentro de dos años digan a los andaluces: «ven como no saben gestionar». Esa es la política del Partido Socialista, y de la izquierda comunista ni os digo cuando habla de empleo.

Con lo cual, termino, señor presidente, para decir que cuanto mejor le ha ido al Partido Socialista...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo, pero ha terminado.

El señor CARRILLO GUERRERO

—... peor le ha ido a Andalucía.
Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular, por tres minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.
Bueno, buenas tardes otra vez.

Sorprende, ¿no?, sorprende un poco hasta el título de esta comparecencia pedida por el Partido Socialista, y es que se lo voy a leer. Dice: «Medidas de la Consejería de Empleo para crear empleo». Se nos olvida que lo que hace una Consejería de Empleo es sembrar el terreno, lo abona, para que las empresas creen el empleo, y no se sustenta en el ámbito público la creación de empleo. Hay que ver que mal sienta a algunos componentes del Partido Socialista cuando hablamos de empleo. Yo lo entiendo, yo lo entiendo, porque lo que tenemos arrastrando en cola, pues bueno, pues no es menor, ¿no? Bien.

Yo creo que esto tiene mucho que ver con lo que ha dicho el señor Carrillo. Y es que al final, si intentamos vender que el empleo siempre va a depender del ámbito público, pues lo que vamos a crear es una dependencia en el voto, un voto cautivo, que ya hemos visto aquí durante mucho tiempo.

Pero bueno, yo quiero centrarme en la comparecencia, y es qué ha hecho esta consejería y qué va a hacer durante la COVID y en el futuro, a corto plazo. Parece ser que es que la gente no se lee lo que usted está ha-

ciendo o no quiere leérselo. Mire, critican el Plan AIRE. ¿Alguien se ha estudiado a qué colectivos, de forma específica, va dirigido el Plan AIRE? Yo creo que no. Estamos hablando de los pequeños municipios. Usted en el Plan AIRE ha sido explícita explicando que a los municipios de menos de 3.000 habitantes, y allá donde tengamos las ITI, como Jaén y Cádiz, son donde va a tener especial hincapié. Yo vengo de un municipio de menos de 3.000 habitantes, y yo tengo que agradecer el Plan AIRE, se lo digo sinceramente. Porque en la situación que tenemos actualmente no era sencillo abordar este asunto.

Pero luego, además, estamos hablando en situaciones adaptadas directamente a la COVID. ¿O es que ese incentivo de 6.000 euros para el teletrabajo en los contratos, 6.600 si eres mujer, tampoco nos parece bien? Es que aquí ya no nos parece bien absolutamente nada. Yo creo que más bien las comparencias, a partir de ahora, tendrían que ser..., qué le vamos a usted a echar en cara, qué encontramos para echarle en cara a partir de ahora durante la COVID. Eso es lo que yo creo que tendrían que ser las comparencias.

¿Sabe usted cuál sería una medida de reactivación económica? Hacer lo que ha hecho el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Juanma Moreno, y lo que ha hecho usted, escuchar a los agentes sociales, que han pedido extender los ERTE y prorrogarlos hasta abril. ¿Sabe usted lo que está haciendo este Gobierno? Ya veremos si lo hacemos, y si lo hacemos, que sepan los trabajadores de ERTE que van a perder su desempleo. Hombre, yo creo que de lo tenemos que estar pendientes más bien, más bien, es de escuchar los agentes sociales y las asociaciones de autónomos. Que, por cierto, me sorprende que le echen en cara a este Gobierno que no está haciendo nada cuando me parece que es la que lidera a nivel nacional la creación de autónomos, mes tras mes, incluso en pleno COVID. Y también en cuanto a términos de economía social. Creo que abandonamos la creación de empresas de economía social. Pero bueno, yo creo que lo primero que tenemos que tener es lo pies en el suelo y un poquito más de legitimidad cuando vamos a hablar de empleo en esta comunidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar esta comparencia, por tres minutos, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, decirles que la tasa de paro en Andalucía no es una isla totalmente ajena a lo que está pasando en el contexto de España. Desgraciadamente, España es el país de la Unión Europea con mayor descenso porcentual del empleo, un 7,6%. En solo un semestre la actividad de nuestra economía ha caído a nivel nacional más de 22 puntos. La inversión, más de 25. Tenemos 135.000 empresas menos. Tenemos una tasa de desempleo por encima de la de 2015. Una deuda pública que superará el 120 del producto interior bruto. Y es muy posible que a nivel de producción, pues, no se recupere como mínimo hasta el 2022. Pues nos achacan que no hemos hecho nada. Yo, bueno, modestamente les digo que no hemos parado de trabajar, y que hemos conseguido pequeñas cosas pero que creo que van a ser muy útiles para la sociedad andaluza.

Hemos reactivado la formación profesional para el empleo. Llevaba desde el 2011 sin convocarse prácticamente, casi desde el 2011, salvo una actuación en el 2016 y alguna otra aislada. La formación profesional para el empleo, esto no es un hito casi en Andalucía después de que haya tanta necesidad de formación por parte de nuestros jóvenes. Pero claro, si formamos y no hay empresas detrás, difícilmente vamos a conseguir esa empleabilidad y esa incorporación al mercado laboral, de conformidad con lo que se requiere. Tenemos un proyecto de colaboración público-privada adecuado para la intermediación y para mejorar, sobre todo, la incorporación al mercado de trabajo de los menores de 30 años y de los parados de larga duración. Y sobre todo un gran proyecto de hacer del Servicio Público de Empleo un servicio eficaz y útil para los ciudadanos. Hemos licitado ya un modelo de gestión integral del Servicio Público de Empleo, un modelo que es muy útil y que va a mejorar y va a ir incardinado con las nuevas tecnologías, y mejorar la capacidad de acceder y tratar la información. Y sobre todo, la incorporación del perfilado estadístico como herramienta de apoyo a la orientación. La formación hasta ahora ajena al SAE, a partir de ahora la formación estará dentro del SAE, porque esos orientadores van a disponer de información real y ajustada a los perfiles tanto que demandan las empresas del territorio como las ofertas de mano de obra. O sea, que tenemos, entiendo, una serie de medidas que son buenas.

Me hablaba antes del Plan Aire. Pues el plan de empleo anterior, que realizó el anterior ejecutivo, nada más que el Ayuntamiento de Sevilla no pidió nada, 13 millones de euros; el Ayuntamiento de Málaga, 11.120.000. O sea, que también esas expectativas que tenían no se vieron..., no se vieron luego aterrizadas en la realidad, porque efectivamente tienes que contar con el consenso de los ayuntamientos.

Decirles, respecto a la formación, que nos dicen que no estamos ejecutando. Le voy a..., voy a intentar ser didáctica en un tema presupuestario. La fase de la adquisición de compromiso se puede acabar de dos formas, o se lleva a cabo reconociendo el documento de pago, que es la obligación material, o se borra el documento, se anula, porque hay que anular el compromiso, y esto pasa cuando no se paga el 25% de lo pendiente de pago. O sea, que la gestión del equipo actual tenía dos caminos, o conseguía mayor ejecución en O, pero si lo borras, porque no procede el pago, hace que la ejecución en fase D y en fase O se vea disminuida. De ahí nuestra disminución en ejecución de formación, pero no es porque no estemos trabajando, al contrario, estamos trabajando y mucho.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Y terminamos las comparecencias, así que ahora pasaremos a las preguntas.

11-20/POC-000905. Pregunta oral relativa a los agentes de empresa del SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues empezamos con las preguntas con respuesta en comisión. La primera, por el Grupo Ciudadanos, que intervendrá el señor Sánchez, relativa a agentes de empresa del SAE.

Pues tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el trabajo que desarrollan los agentes de empresa del SAE, si en condiciones normales es importante, desde luego que cobra una especial relevancia tanto por la actual coyuntura económica derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 como por el problema de desempleo que desgraciadamente sufre Andalucía. Pero que sufre Andalucía no solo por el COVID, sino desde que tengo memoria sufre ese problema de desempleo. Y desde luego no puedo pasar por alto lo que he estado escuchando aquí, que están comparando los datos de desempleo actuales, obviando los efectos de la pandemia, con los que tenía anteriormente en la gestión socialista. Entonces, lo justo sería calificar también, o comparar la gestión socialista con una pandemia socialista que hemos sufrido los andaluces durante 37 años.

Pues bien, estos agentes de empresa del SAE, entre sus funciones se encuentran las visitas a empresas andaluzas con el objetivo de impulsar la captación y gestión de ofertas de empleo por parte del SAE, y facilitar el asesoramiento sobre incentivos o subvenciones dirigidas a empresas, así como información acerca del catálogo de servicios del SAE destinados a empresas. Esos 176 profesionales han contactado con 16.600 empresas y han captado más de 10.350 empleos, gestionando un total de 6.311 anuncios de empleo.

Durante el periodo excepcional debido a la crisis sanitaria del COVID-19, los agentes de empresa han seguido prestando estos servicios de forma no presencial y atendiendo las consultas sobre incentivos a la contratación indefinida, ampliación de jornada, bono empleo o retorno del talento, entre otros temas, reforzando sus recursos telefónicos y telemáticos ante la dificultad de atender presencialmente a las empresas y entidades colaboradoras.

Por todo lo anterior, señora consejera, al Grupo Parlamentario Ciudadanos le gustaría saber cómo valora el desarrollo de las funciones de estos profesionales y cuál es el balance de su actuación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el apoyo a las empresas es un elemento fundamental para la generación de empleo y riqueza. Las dificultades de funcionamiento que tienen, con la llegada del COVID se han acrecentado, de manera que es preciso buscar todos los instrumentos disponibles para que puedan desempeñar su importante función. Una de las herramientas disponibles es conseguir una intermediación efectiva entre la oferta de trabajo y la demanda de empleo para cubrir las necesidades de las empresas de la forma más rápida y eficaz posible. Esta función debe ser mejorada para ser más útil a las personas trabajadoras y a las empresas, y en ello estamos trabajando.

No obstante, las actuaciones que se realizan en la actualidad cumplen con una función muy positiva que hay que destacar. El Servicio Andaluz de Empleo cuenta con un dispositivo específico para colaborar en la intermediación, formado por un excelente equipo de profesionales denominados agentes de empresa, cuyo cometido principal es prestar una atención personalizada a las entidades empleadoras en materia de recursos humanos y empleo. Con esta figura se cumple con el mandato del Real Decreto Legislativo 3/2015, que establece entre otros objetivos el de proporcionar servicios individualizados a las empresas para contribuir a mejorar su competitividad. La red de agentes de empresa tiene un claro perfil de asesoría técnica y el equipo que lo compone posee una amplia formación y experiencia en el área de los recursos humanos. Este equipo, integrado por 172 magníficos profesionales, que realizan labores de coordinación y forman un equipo, junto con otros 18 compañeros, de 190 personas en toda Andalucía, analiza el tejido productivo y visita a las empresas andaluzas con el objetivo de impulsar la captación y gestión de ofertas de empleo por parte del SAE, facilitar el asesoramiento sobre incentivos o subvenciones, así como información acerca del catálogo de servicios del SAE destinados a las empresas, comunicación de contratos, asesoramiento en recursos humanos, medidas de apoyo a la contratación, entre otras.

Durante el primer semestre del año, y aún con el estado de alarma en vigor, los agentes de empresa han ofrecido 28.201 servicios a 7.981 empresas, con una media de 3,1 servicios, destacando entre ellos 13.435 de información y difusión de ofertas de empleo. Pero merece especial atención, dadas las anteriores circunstancias, que el servicio de intermediación ha incrementado un 21% el número de atenciones y el del registro de nuevas empresas con un 25%.

Ahora más que nunca el trabajo que realiza el agente de empresa tiene un valor en un contexto en el que es muy importante que la información que el SAE pueda transmitir a las empresas llegue de manera directa. Durante el periodo excepcional debido a la crisis sanitaria del COVID, se han seguido prestando esos servicios de forma no presencial y atendiendo a las consultas sobre incentivos a la contratación indefinida, ampliación de jornada, bono empleo, entre otros temas, reforzando sus recursos telefónicos y telemáticos. La labor de estos profesionales permite una conexión directa con las empresas andaluzas a través de una relación profesional y continuada y, por tanto, una mejora en los niveles de intermediación.

Una de las principales labores de intermediación del SAE durante este año ha sido la correspondiente a las distintas campañas de empleo agrarias. Para dar cobertura a las mismas, el SAE dispone de la plataforma telemática Gestión de Empleo Agrario, que esta temporada ha llegado a acumular una veintena de ofertas en la campaña agrícola, con más de 3.000 puestos de trabajo ofertados y cerca de 17.500 inscripciones de demandantes de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

XI LEGISLATURA

17 de septiembre de 2020

La última valoración de la que disponemos de este servicio, según las encuestas elaboradas, arroja un 9,20 para el servicio de información y un 9,71 para el trato recibido por los agentes.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002110. Pregunta oral relativa a los datos de paro en Andalucía publicados por el Ministerio de Trabajo correspondientes al pasado mes de agosto

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a los datos del paro en Andalucía publicados por el Ministerio de Trabajo, correspondientes al pasado mes de agosto.

Y para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

¿Qué valoración le merecen los datos de paro conocidos por parte del Ministerio de Trabajo en Andalucía en el mes de agosto, señora consejera?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Como he expuesto en distintas intervenciones, la pandemia causada por el COVID ha quebrado un periodo de crecimiento económico que ofreció cifras favorables en generación de renta y empleo no solo en Andalucía sino en España y en la Unión Europea. La reversión de esta favorable evolución acumulada en los dos últimos años ha impedido reducir la distancia histórica que nos separa con la media española. El obligado estado de alarma y la consecuente parálisis económica ha supuesto un *shock* de demanda y de oferta y un *shock* de productividad en muy poco tiempo.

Habíamos visto y sufrido graves crisis en las que se reducía la actividad por diferentes motivos, pero nunca nos habíamos enfrentado a una situación en la que desaparece la actividad económica. El término hibernación se puede utilizar con carácter general, pero desafortunadamente no ha alcanzado a todos los sectores de la actividad, ni en su empleo ni en el mantenimiento de la actividad. Si tenemos un *shock* de estas características en solo un trimestre, sería admisible. El problema es si esto continúa en trimestres venideros. Le recuerdo que solo en los meses de marzo y abril registramos en todo el país medio millón de nuevos parados, 585.156. De ellos, 171.533 en Andalucía. El final del estado de alarma y el intento de alcanzar la nueva normalidad han traído aparejado un efecto rebote en el empleo en algunos meses posteriores, entre los que podemos situar el mes de agosto, que es por el que me pregunta.

El desempleo registró un leve descenso de 468 personas en este mes, unas reducidas cinco centésimas en tasa mensual que rebaja hasta 957.000 personas el número de desempleados. Es la primera vez que en Andalucía baja el paro en agosto desde 2014. Frente a este leve descenso andaluz, en España el paro subió en 29.780 personas. El dato andaluz, pese a ser un descenso muy leve, es claramente inusual. En los últimos 20 años el paro solo ha bajado en el mes de agosto en tres ocasiones en nuestra comunidad. Por lo tanto, es un dato muy atípico que está motivado por una situación excepcional en la que nos movemos, que se parece bastante a una montaña rusa, determinada por una variable externa muy difícil de gobernar. Fruto de este efecto de recuperación leve tras el estado de alarma, acumulamos en julio y agosto 22.369 desempleados menos, una cifra que debemos considerar claramente insuficiente para la destrucción de empleo que ha supuesto el estado de alarma.

Entre los datos más esperanzadores que nos dejó agosto se encuentran los nuevos cotizantes a la Seguridad Social, ya que con 18.714 nuevos afiliados fuimos la comunidad que más creció en creación de empleo, un 0,62, mientras que en España creció un 0,04, un crecimiento prácticamente nulo. Datos que también se produjeron en RETA, que alcanzando las 544.065 personas afiliadas al régimen de autónomos, una subida de 552 autónomos con respecto al mes de julio, un 0,15%, mientras que en España en su totalidad fueron 402. En enero, Cataluña nos superaba en 10.840 autónomos y hoy nos supera en 2.550.

Pero estas cifras no pueden llevarnos a engaño y no quiero disminuir ni un ápice la grave situación en la que nos encontramos. Arrastramos un descenso mensual e interanual de las cifras de contratación de cerca del 20% y la temporalidad sigue siendo predominante en el 95% de los nuevos contratos. Y en tasa interanual se constata un fuerte aumento del paro en los últimos 12 meses y una pérdida de afiliación en ese periodo de 93.822 personas, un 3% del total. Sabemos que los próximos meses va a ser muy difícil, al enfrentarse la economía a severas limitaciones en la movilidad de las personas y vamos a seguir muy atentos la evolución.

Indicar un dato, que la población inactiva en Andalucía creció en el segundo trimestre más de doscientas cincuenta mil personas respecto al anterior. La no consideración en este proceso de este exceso de población inactiva como desempleada subestima el crecimiento de la tasa de paro y altera el volumen de la población activa. Ello, junto a considerar a los trabajadores en ERTE como población ocupada, que no están trabajando, aunque por la naturaleza de su relación con la actividad se aproxime más a la definición de población desempleada y que cobra un subsidio..., por lo que la definición de esta población como ocupada y no desempleada altera las cifras de empleo y paro. El efecto conjunto de ambos mecanismos determina que los indicadores del mercado de trabajo no ofrezcan una imagen fiel del impacto real que las medidas de contención de la pandemia han tenido en la contracción de la actividad económica.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo me quería parar en los datos de agosto, señora consejera, porque, como usted habrá visto y conoce perfectamente, los datos de paro en Andalucía tienen una lectura significativa e interesante. Y es verdad, como usted bien ha dicho, que estamos en una situación excepcional que está provocando variables en el empleo excepcionales.

Pero este gráfico, con el mapa de Andalucía y las únicas dos provincias donde ha crecido el empleo, demuestra claramente dónde se ha creado empleo. Concretamente, en Huelva y en Almería el sector de la agricultura ha salvado la cara de los datos de desempleo en el mes de agosto en Andalucía. Precisamente, dos provincias en las que venimos insistiendo sobre la situación que padecen muchos trabajadores que en el sector hortofrutícola en Almería y en el sector del fruto rojo en Huelva son los que han dado un empuje a los datos de empleo en el mes de agosto en Andalucía. Trabajadores muchas veces estigmatizados, atacados por la ultraderecha, hace un rato hemos escuchado algunas intervenciones lamentables por parte del grupo de ultraderecha de este Parlamento en torno al trato que deben recibir los migrantes que llegan a esta tierra, buscando trabajo, que a lo mejor terminan trabajando en los invernaderos de Huelva y de Almería.

Yo creo que esas condiciones de trabajo y esas condiciones de vida deben ser también una asignatura de este Gobierno. Los problemas en nuestro mercado de trabajo son estructurales, y buena parte de los problemas que tienen que ver con la calidad del empleo. La vulnerabilidad de nuestro mercado de trabajo tiene mucho que ver también no solamente con la variabilidad de los ciclos económicos sino también con el tipo de empleo que se crea.

El paulatino peso..., pérdida de peso del sector industrial en Andalucía, y usted tiene en la cabeza en este momento, me consta, a Airbus, a Navantia, a Acerinox, el poco sector industrial que nos queda en Andalucía, que está con verdaderos problemas. Y el fraude, señora consejera, sobre todo en la economía rural, en el sector agrícola, que no beneficia a los trabajadores, beneficia a los empresarios. Y aunque les duela y me critiquen los grupos de Gobierno y quienes apoyan al Gobierno cuando hablamos de trabajo esclavo, lo cierto —en Granada hace tres días el último caso— es que se están dando casos de abusos a estos trabajadores, precisamente los que han salvado la cara del empleo en Andalucía.

A nosotros nos parece que el componente estructural del desempleo es mucho más importante en Andalucía que en el resto de España, yo creo que usted conoce bien eso, y que las deficiencias de la interrelación entre puestos de trabajo y trabajadores puede que esté detrás del problema.

Por lo tanto, la lucha contra el diferencial del desempleo en Andalucía tiene que ser, sobre todo, dándoles mucha mayor importancia a las políticas estructurales, que su Gobierno no atiende de momento, señora consejera, frente a las tradicionales políticas de la demanda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera, tiene cinco segundos escasos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Decirle que lo que está pasando se produce sobre un mercado de trabajo que ya estaba sufriendo tensiones estructurales importantes y tiene que ver con razones tecnológicas y demográficas. Vamos hacia un mundo en el que la demanda de trabajo poco cualificado, donde se ocupa a trabajadores de menor salario, va a estar deprimido casi de forma permanente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002111. Pregunta oral relativa a la extensión temporal de los expedientes de regulación temporal de empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, también del señor Molina, y es la relativa a extinción temporal de los expedientes de regulación temporal de empleo en Andalucía.

Para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Doy la pregunta por formulada, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

En términos académicos, como usted bien conoce, se suele diferenciar entre políticas de empleo activas y pasivas. En estas últimas se encuadran las prestaciones económicas por desempleo. Los ERTE y su aprobación por la autoridad laboral permiten la percepción de una parte del salario de esa renta de sustitución a los trabajadores y la exoneración de cuotas de la Seguridad Social a las empresas.

La llegada del COVID ha creado una situación excepcional, que requiere de soluciones extraordinarias. A diferencia de la anterior crisis, provocada por una burbuja de operaciones inmobiliarias y financieras, la pandemia ha hecho desaparecer —esperemos que de forma coyuntural— la demanda de un buen número de bienes y servicios, y es que, a pesar de la mejora respecto de la anterior recesión, España ha tenido el peor comportamiento del mercado de trabajo durante esta crisis entre los países europeos.

La masiva aplicación de los ERTE permite considerarlos como una política de mantenimiento de empleo y, por tanto, podría entenderse como una política activa, aunque su diseño y financiación dependa exclusivamente del Gobierno de España.

La disponibilidad de los ERTE, cuyo uso se flexibilizó con la reforma de 2010 y 2012, ha sido una decisión muy acertada, un mecanismo muy eficaz, que ha impedido la desaparición de millones de puestos de trabajo y miles de empresa. En Andalucía ha llegado a haber durante la pandemia un total de 428.771 afectados por ERTE, a los que hay que sumar otros 62.000 trabajadores andaluces con expedientes presentados ante el Ministerio de Trabajo. A corto plazo, la recuperación del empleo en los próximos trimestres pasa por el con-

trol efectivo de la pandemia y por la extensión de los ERTE con algunas modificaciones y mejoras, y es que la pandemia no está finalizada. Es más, desgraciadamente no sabemos cuándo puede acabar.

En la actual coyuntura, consideramos necesaria la ampliación temporal de los ERTE. Una parte de este enorme contingente de trabajadores incluidos inicialmente en los ERTE se ha reincorporado a la actividad, pero tenemos un buen porcentaje de la economía aún inactiva, por lo que esperamos que el ministerio sea sensible a las peticiones de los agentes económicos y sociales y prorrogue más allá del 30 de septiembre los ERTE para los sectores económicos más afectados por la crisis y se permita una reincorporación progresiva y flexible a los trabajadores para que las empresas puedan adaptar su situación.

El reto es facilitar la supervivencia de las empresas a medio y largo plazo y reanudar su actividad productiva cuando sea posible. Entendemos necesario facilitar una rápida reasignación de empleo y factores productivos a las empresas y sectores más dinámicos y en condiciones de crecer, pero no sería deseable designar sectores empresariales sujetos a ayuda y excluir a otros, siendo necesario un parámetro más fino, que sea capaz de ajustar el derecho de las ayudas a la realidad de cada empresa. Los ERTE deben ser cada vez más focalizados sobre los negocios que estén en una crisis temporal, aunque también ajustados a los datos que tengan las empresas sobre todo más que a los sectores.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Está de acuerdo conmigo, señora consejera, en que probablemente la próxima EPA nos va a traer malas noticias. El siguiente trimestre en valoración de la Encuesta de Población Activa suele ser malo, y este va a ser especialmente malo.

El esfuerzo titánico de la Administración estatal para afrontar la situación de calamidad en el mercado de trabajo es elogiable y, además, yo creo que es el más importante que se ha hecho en los últimos años. Afortunadamente, hemos tenido la oportunidad de tener ahí un dique de contención, que en el fondo no es una decisión que vaya a solucionar los problemas que tenemos sino que es una medida de emergencia para intentar frenar el desastre laboral.

Bastante más del esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía para atender la crisis. Usted me dirá que son competencias de Madrid y no de San Telmo. Yo le diré que el Gobierno de la Junta de Andalucía podría haber hecho un esfuerzo mucho mayor, sobre todo si hablamos, por ejemplo, de vincular las políticas de ingresos a los esfuerzos de quienes más tienen y no justo al contrario. Este es un tema más de economía que de empleo, pero yo se lo tengo que recordar.

Le quiero decir también que la factura de los ERTE la vamos a pagar los trabajadores, no la van a pagar las empresas, los costes laborales son los que van a soportar básicamente la factura de los ERTE.

Y le quiero recordar también, señora consejera, que hay un número importante de empresas que están siendo inspeccionadas, en torno al 11% o 12%, en Andalucía, en las que se están detectando cuatro manifestaciones de fraude importante, que usted, probablemente, por razones de su profesión conoce. Una, el incremento anómalo de la base de cotización en algunas empresas. Dos, que no se den altas fraudulentas en los expedientes de gente que no ha estado vinculada meses anteriores con la empresa. Tres, el mantenimiento de la actividad productiva durante el periodo de vigencia de los expedientes. Y, cuatro, que la actividad no se sumerja en el mundo del teletrabajo, que ha hecho mucho más difícil perseguir el fraude.

Yo le quiero hacer saber, señora consejera, que los datos en Andalucía de probable destrucción de empleo van a estar muy vinculados a los sectores donde especialmente se han aplicado los ERTE y que son, fundamentalmente, el comercio, en menor medida —tenía por aquí los datos del Ministerio de Trabajo—, la hostelería y el sector servicios, creo que ya se lo he dicho, y los trabajadores de las actividades artísticas, con un 43%, que, por cierto, hoy tienen una jornada de protesta a la que yo me sumo y me hago solidario al llamamiento a que la gente se dé cuenta de cómo lo están pasando. La recuperación no va a ser en V, está siendo en K. Hay empresas a las que les va a ir muy bien, y empresas que van a ir muy mal y van a perder el empleo si no van a echar el cerrojazo. Y esas son precisamente la mayoría del tejido productivo en Andalucía. Y sobre eso, el Gobierno de Andalucía tiene que poner el acento y no esperar que venga el Gobierno de Madrid a sacarle las castañas del fuego.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y, señora consejera, tiene 25 segundos para responder.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Que vamos hacia un mundo en el que la cobertura de la protección por desempleo se va a tener que ampliar porque van a existir muchos trabajadores, como usted está diciendo, que no se van a recolocar. Y se trata de proteger a los trabajadores que no van a tener oportunidades de empleo. Todo esto lo tenemos que hacer con una nueva configuración del mercado de trabajo, y ahora mismo protege mucho más a los que están dentro de ellos que a los que están fuera.

Y necesitamos identificar aquellas actividades en las que los efectos de la histéresis, desde luego, son más importantes para tratar de proteger a sus trabajadores.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002130. Pregunta oral relativa a los ERTE por rebrotes

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es relativa a ERTE por rebrotes. Y, para ello, pues tiene la palabra la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, desde el inicio de la pandemia, el principal objetivo de esta consejería ha sido la conservación de los empleos y la supervivencia de las empresas andaluzas. Mantener lo que teníamos, contener al máximo posible la destrucción de empleo. Muestra de ello fue la agilización en la tramitación de los más de noventa y siete mil expedientes de regulación temporal de empleo que afectaron a más de medio millón de trabajadores en Andalucía, 97.000 expedientes tramitados en menos de dos meses.

A día de hoy, 17 de septiembre, más de treinta mil empresas y más de noventa y seis mil afectados por los ERTE viven aún en la incertidumbre, esperando que la señora Montero decida si van a prorrogarse, o no, los ERTE; si la prórroga será hasta el 31 de diciembre o será hasta el 1 de abril; si se limitará a una serie de actividades económicas y si los trabajadores acogidos a un ERTE van a empezar, o no, a consumir su prestación de paro. Muchas dudas. Y lo que necesitan precisamente las empresas y los trabajadores en este momento es certidumbre, necesitan un Gobierno central serio, que transmita seguridad y, sobre todo, que cuando acuda a una mesa de negociación con los agentes sociales y económicos lo haga con una posición única en nombre de todo el Ejecutivo. Porque da la sensación de que hay diferencias en este asunto dentro del propio Gobierno, y eso acaba repercutiendo, desafortunadamente, en el trabajo, en el empleo de la gente.

Los trabajadores y las empresas necesitan saber si van a poder soportar la situación que atravesamos, que dura ya demasiado tiempo, y es que el incremento de rebrotes de coronavirus está poniendo en peligro la actividad de muchas empresas, desde microempresas hasta grandes multinacionales que han anunciado ya el cierre de sus sedes. Concretamente, hasta el pasado lunes eran 100 las empresas que han presentado nuevos ERTE por rebrote en Andalucía, pero se prevé que, tras la temporada de verano, que está finalizando, este número se incremente.

Por eso, porque las empresas necesitan seguridad y certidumbre, señora consejera, nos gustaría saber o que nos comentase qué actuaciones se están llevando a cabo desde la Consejería de Empleo de cara a esa tramitación de ERTE por rebrote.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señora Díaz, como conocen, el obligado parón de la actividad derivado de las medidas de contención adoptadas con motivo de la crisis sanitaria se acompañó en el plano laboral con la figura de los expedientes de regulación de empleo previstos en el artículo 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores y en los artículos 31 a 33 del Real Decreto 1483/2012.

Dadas las especiales circunstancias provocadas por el estado de alarma, el artículo 22 del Real Decreto Ley 8/2020 definió las situaciones en las que podrían sustentarse la fuerza mayor. En este periodo, como ya se ha tenido ocasión de informar a este Parlamento, se tramitaron 88.663 resoluciones. Una vez finalizado el estado de alarma decaen las circunstancias preexistentes, por lo que si bien se mantienen hasta el 30 de septiembre los expedientes basados en el artículo 22 del real decreto ley, para facilitar una transición adecuada que posibilite la recuperación gradual de la actividad empresarial de forma acompasada con la recuperación de la actividad económica no pueden ser tramitados más expedientes con fundamento en el mismo tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 24/2020, es decir, hasta el 27 de septiembre..., 27 de junio, perdón.

No obstante, la misma norma reconoce que pueden establecerse nuevas medidas restrictivas en la circulación o funcionamiento de las actividades por razón de la crisis sanitaria que provoque la imposibilidad de realizar la actividad por las empresas, lo que justifica que se vean obligadas a presentar una solicitud de ERTE por fuerza mayor, lo que se ha calificado —como usted dice— ERTE por rebrote. Estas circunstancias pueden venir dadas por normas estatales o autonómicas, por ejemplo, en Andalucía la Orden de 16 de agosto del 2020, que implementa actuaciones para responder ante el riesgo derivado del incremento de casos positivos, por decisiones de otras autoridades, cuarentenas decretadas por gobiernos de la Unión Europea o de otros países, por cierre debido a cuarentena o contagios...

Como circunstancias relevantes de estos procedimientos podemos destacar: el ERTE por rebrote es compatible con otro ERTE anterior que queda en suspenso. En relación con las exoneraciones de cuotas se aplicará el abono de la aportación empresarial de acuerdo con el artículo 27 de la Ley General de la Seguridad Social, así como las cuotas por conceptos de recaudación conjunta en una cuantía que va entre el 80% de la aportación devengada durante el periodo de cierre y el 30 de septiembre, si la empresa hubiera tenido menos de 50 trabajadores, y el 60% si hubiera tenido más.

Respecto a la salvaguarda del empleo, para las empresas que no se hubieran beneficiado previamente de las medidas extraordinarias en materia de cotización de la disposición adicional décima del Real Decreto Ley 8, el compromiso empieza a computarse desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 24, es decir, desde el 27 de junio.

En lo relativo a su tramitación, el procedimiento es el establecido —como he dicho— en el Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1483, debiendo ser autorizado por la autoridad laboral, quien hará constar la causa alegada y el plazo de resolución es de cinco días, existiendo también silencio positivo.

Para poder facilitar a las empresas la presentación de solicitudes se ha habilitado una plataforma y un formulario específico en la web de la Consejería de Empleo, en el que de forma sencilla se indican los datos a aportar y la documentación a remitir, propiciando la presentación a través de tal vía, la derivación de modo inmediato a la autoridad competente para su tramitación y resolución.

Además, se ha publicado una guía con la información más relevante sobre estos expedientes y de modo paralelo se han mantenido una reunión con el resto de las autoridades laborales a nivel autonómico y estatal. Y asimismo se han efectuado reuniones de coordinación con los titulares de las delegaciones territoriales.

Y, por último, y sin perjuicio de la difusión en la web ya comentada, las actuaciones puestas en marcha están siendo trasladadas a los colegios profesionales que intervienen en estos procedimientos a fin de facilitar su labor.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002158. Pregunta oral relativa a la evaluación del contrato de gestión plurianual 2017-2018 del SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la evolución del contrato de gestión plurianual 2017-2018 del Servicio Andaluz de Empleo.

Para ello, tiene la palabra la señora Pilar Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Me alegro mucho de verla de nuevo, consejera, y quería saludar también a la letrada, ahora mismo no está presente, que hemos tenido ocasión de compartir en la Comisión de Discapacidad, y que le damos la bienvenida también a esta comisión.

Consejera, vaya por delante, me gusta siempre decírselo, porque creo que además es de derecho, es hacerlo, el reconocimiento a su trabajo y al de todo su equipo, además en unos momentos que todas sus señorías saben que son unos momentos complicados, los de la pandemia, y en los que este Ejecutivo que preside Juanma Moreno, con Ciudadanos y con el Partido Popular, están tomando importantes medidas no solo en el ámbito sanitario, sino en el económico y también en el social.

El contrato del Servicio Andaluz de Empleo es una herramienta estratégica de relevancia, ya que permite analizar de forma global las políticas desarrolladas por este organismo, evaluarlas, y, a partir de las conclusiones que se obtienen, diseñar nuevas actuaciones que permitan alcanzar con mayor grado de eficiencia los objetivos que se marcan.

Recientemente ha finalizado la evaluación del contrato de gestión plurianual correspondiente al periodo 2017-2018, concretamente el pasado mes de febrero, la unidad de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo concluía dicho análisis con dos objetivos primordiales. Por un lado, señalar en qué medida las políticas puestas en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo responden a los parámetros marcados en el propio contrato y, por otro, en el establecimiento de las mejoras que hubiera que incorporar a las próximas planificaciones.

Consejera, es precisamente sobre esta cuestión la que le vamos a preguntar desde el Grupo Parlamentario Popular, es decir, ¿cuáles son las principales conclusiones del contrato plurianual 2017-2018 del Servicio Andaluz de Empleo?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El contrato de gestión del SAE tiene por objeto regular la actividad que desarrolla esta agencia durante su periodo de vigencia. Es un elemento estratégico y global, vinculando a los planes de acción anuales del SAE, y para cuya aplicación se comprometen recursos humanos, presupuestarios y patrimoniales.

El contrato correspondiente al periodo 2017-2018 es el primero puesto en marcha por el SAE, y su duración se extendió a 2019, abarcando así tres años. El pasado mes de febrero la unidad de evaluación de la agencia inició a instancias de la dirección gerencia del SAE el análisis global del contrato de gestión 2017-2018, y lo hizo con dos objetivos principales: conocer en qué medida todas las estructuras de las políticas puestas en marcha por el SAE responden a los propósitos iniciales establecidos, y si se han correspondido con la normativa reguladora y, de otro, valorar los aspectos de mejoras, de cara a aplicarlos en sucesivas planificaciones. La evolución final del contrato finalizó el pasado mes de julio. El resultado es un informe exhaustivo, realizado con recursos propios del SAE, que ha arrojado conclusiones agrupadas en torno seis ítems o productos. En su elaboración se han seguido distintas técnicas: procesos de análisis documental, entrevistas a las jefaturas de servicios y agentes económicos y sociales, dinámicas participativas, el tratamiento de los datos extraídos de los distintos informes anuales de seguimiento de las actividades del SAE, etcétera. El primero de estos productos analizados, los «Puntos críticos estructurales del contrato de gestión», incluyendo el tipo y número de indicadores de los planes de acciones anuales y sus hitos temporales, y aquellos obstáculos que hayan impedido cumplir plazos. El segundo, «Claves para la planificación del contrato de gestión», aborda modificaciones esenciales de cara a futuras ediciones, en áreas como la estrategia a seguir, la participación en los contenidos o los plazos de cumplimientos. El tercer ítem, denominado «Cuadro de referencia para el seguimiento del contrato de gestión 2017-2018», define un conjunto de 41 requisitos que deberían tener toda actividad de seguimiento riguroso y de calidad. Además, un cuarto producto, el de «Clasificación de las actividades del SAE según el grado de implementación», que parte de las cifras del grado de ejecución de las actuaciones de la agencia. Cada una de ellas aparece ligada en un plazo y un compromiso de logro. El quinto producto —«*Check list* de los imperativos normativos de gestión»— concreta los aciertos, fallos y áreas de mejora en materia de gestión, atendiendo a aspectos como la disponibilidad de recursos materiales y personales, fijación de plazos y asunción de responsabilidades. Por último, el sexto producto, el «Diagnóstico consensuado sobre las mejoras en la gestión», recoge las aportaciones del personal técnico sobre aspectos susceptibles de mejoras en torno a once bloques temáticos distintos. Estas conclusiones —sin duda valiosas, por cuanto nos van a permitir avanzar en términos de eficiencia— han permitido al SAE trazar treinta y cinco actuaciones de futuras mejoras en torno a ocho grandes bloques. Por falta de tiempo, le cito solo algunos:

En el bloque de diseño y planificación, se sugiere programar con más tiempo, ampliar la participación, tanto de los propios profesionales del SAE como de los agentes económico y social.

En el de herramientas informáticas y de gestión, lograr que la información sea más accesible y actualizada en tiempo real.

En el capítulo de objetivos y logros, concretar su cantidad o definir los fines para actuaciones transversales.

Respecto a la recogida de información de seguimiento, se propone contar con documentos guías y seguimientos trimestrales.

Y así también en el resto de los bloques: sistematización del seguimiento, coordinación estratégica, gestión de equipo, comunicación y transparencia... Es una evolución enfocada al aprendizaje institucional, a la mejora y a la transparencia. Nos ofrece las claves para perfeccionarnos en futuras ediciones, y a los agentes económicos y sociales y a la ciudadanía, la información suficiente para valorar su importancia como herramienta de planificación estratégica de la actividad del SAE.

Es esta la línea en la que queremos seguir trabajando, implementar estrategias que nos permitan minimizar los errores, todo ello contando con la participación de los propios profesionales de la agencia y de los interlocutores económicos y sociales, que son quienes mejor conocen en qué medidas mejorar las políticas que desarrollaremos en los próximos años.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002159. Pregunta oral relativa al balance de la convocatoria de la Iniciativa Aire

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular y también la realizará la señora Pintor, relativa a balance de la convocatoria de Iniciativa AIRE.

Tiene usted la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Consejera, en la misma línea que comentaba en mi intervención anterior, en el convencimiento de este grupo de que se trabaja desde el Ejecutivo en una puesta en marcha de políticas activas de empleo, que generen empleo, que fomenten la inserción de los desempleados. Y permítame que me centre, además, en este caso, en aquellas que están..., se ponen en marcha a través de los municipios, a través de los ayuntamientos, como han sido el plan AIRE.

A raíz de la crisis sanitaria, como hemos dicho, el desempleo ha crecido de una manera exponencial, y máxime en comarcas..., me va a permitir que me centre en mi comarca, con ocho municipios, la comarca del Campo de Gibraltar, que comparto, además, también con la señora Rodríguez, portavoz del Grupo Ciudadanos, de donde vengo y, como además que sé que usted conoce bien, y que, además, se podrá ver más castigada por la falta de empleo, en el caso de que el *brexít* no se utilice como una oportunidad de las Administraciones para invertir en esta comarca. Tenemos que conseguir que los ciudadanos de la comarca de El Campo de Gibraltar vean en el programa AIRE una oportunidad, y que esos más de 34 millones de euros para la provincia de Cádiz —en la que se encuentra mi comarca— sean cruciales para buscar soluciones, o salidas a la tan mencionada crisis económica. Al Campo de Gibraltar le corresponden —creo dar bien el dato, consejera— 7,5 millones de euros, que se pueden convertir en empleo para tres franjas de edades: 18 a 29 años; de 34 a 44; y de 45 a 64.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría, consejera, que nos diese los datos de los ayuntamientos que se han acogido a esta iniciativa, qué cantidades se les van a asignar, así como el número de personas que abandonarán esta situación de desempleo para incorporarse a los distintos puestos de trabajo. Y también por último saber cuáles son los puestos de trabajo que han sido más demandados.

Muchas gracias, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el balance que hacemos de la participación de la iniciativa AIRE, incluida en el Decreto Ley 16/2020, es positivo. Y es positivo porque se está dando cumplimiento al objetivo fundamental de esta medida, que no es otra que el de promover la mejora de la empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a ocupación, y promover esa empleabilidad mediante el desarrollo de programas en nuestros municipios que serán quienes formalicen los contratos que se van a poner en marcha. La situación actual provocada por la pandemia es excepcional y extremadamente delicada, al no existir actividad económica en múltiples sectores productivos. En este contexto, el papel de los ayuntamientos es fundamental, al ser entidades cercanas al ciudadano, con lo que se confiere un dinamismo especial a la hora de generar oportunidades de empleo y de ajustar los perfiles profesionales a las ocupaciones incluida en la Iniciativa AIRE.

En definitiva, los ayuntamientos puedan ayudar a desarrollar políticas de empleo al conocer las particularidades de cada territorio, ya que son aliados indispensables en una política activa de empleo como esta. En el periodo comprendido entre el 22 de junio y el 10 de julio, fecha en las que estuvo abierto el plazo de presentación de solicitudes, 771 de los 785 ayuntamientos existentes en Andalucía solicitaron su participación en esta iniciativa. Esta participación supone un importe económico para las corporaciones locales de 114,50 millones de euros, y estas cifras permitirá poner en funcionamiento contratos para, aproximadamente, 11.800 personas en situación de desempleo. Estos contratos, por obra o servicios determinados a jornada completa, tendrán una duración, como usted conoce, que oscila entre seis y ocho meses. Le traslado que las ocupaciones más solicitada por los ayuntamientos para la puesta en marcha de sus proyectos son los de albañilería, personal administrativo, personal de limpieza, peones de la construcción, jardineros, pintores, orientadores profesionales para la inserción, peones de obras públicas y barrenderos. Y un total de 75 ayuntamientos han presentado proyectos exclusivos para limpieza y desinfección de centros escolares. Si bien sabemos que hay otras muchas iniciativas que, aunque no lo nombren expresamente, se van a destinar a este fin, al estar catalogados en los proyectos como limpieza o higienización de edificios públicos o de dependencias municipales, por lo que puede que estén incluyendo también a los colegios.

En otros municipios, sí nos han dicho que los contratos del AIRE han permitido liberar personal de las corporaciones locales para apoyar precisamente a la limpieza de los colegios.

A fecha de ayer, 16 de septiembre de 2020, de las 771 solicitudes presentadas —que no las relato todas, porque sería imposible en tres minutos, decirle todos los ayuntamientos— ya se han resuelto 763. Las 11.800 contrataciones se iniciarán entre septiembre de 2020, y marzo de 2021, prolongándose su ejecución hasta alcanzar aproximadamente el último trimestre del próximo ejercicio, teniendo en cuenta los proyectos en los que se enmarcan las contrataciones, que pueden atender un periodo temporal de doce meses.

La intención de la iniciativa es priorizar la ocupación de las personas desempleadas que fueron ocupadas y contratadas en años anteriores, en un momento temporal similar a la llegada del COVID-19, en sectores como el turismo, la hostelería, el comercio y los servicios relacionados con las actividades deportivas, de ocio y de tiempo libre. Desde nuestro punto de vista, estos trabajadores son los grandes olvidados de la crisis, puesto que no están protegidos por los ERTE y solo han recibido un subsidio de un mes. Se trata, en definitiva, de una medida puente de acompañamiento por parte del sector público, cuando el sector privado no

tiene pulmón para crear empleo. Con AIRE, queremos revertir y amortiguar la pérdida de empleo y por consiguiente de renta de muchos trabajadores.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Bien, por iniciativa del proponente..., el Grupo Parlamentario Vox, retira la pregunta que le correspondía hoy en el orden del día.

11-20/POC-002179. Pregunta oral relativa a la previsión de medidas que sean efectivas desde la Consejería de Empleo para apoyar a los trabajadores autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que pasamos ya a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de medidas que sean efectivas, desde la Consejería de Empleo, para apoyar a los trabajadores autónomos. Y para ello tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias de nuevo, presidente.

Bueno, la pregunta es muy sencilla y, además, creo que el presidente lo mencionaba: medidas que sean efectivas para ayudar verdaderamente a los trabajadores autónomos. ¿Por qué digo eso? Pues digo eso porque hemos visto cómo estas ayudas que ustedes anunciaban, de una manera, pues bueno, que parecía de estilo propagandístico, cuando uno anuncia grandes cifras y, al final, esas grandes cifras se quedan en algo pequeño. Yo creo que, antes de entrar en materia, consejera, creo que hay que advertir al Gobierno que hay que abandonar ese exceso de regocijo cuando se anuncian medidas, esa alegría jubilosa, cuando se proclaman ayudas para, especialmente, autónomos, porque luego genera frustración; luego todo se queda en una mera propaganda. ¿Por qué? Porque las ayudas de 300 euros para hacer frente al COVID, para aquellos autónomos y mutualistas que no estuvieron acogidos al cese de actividad aprobado por el Gobierno de España, al final de esos 50 millones de euros solamente se han podido beneficiar 42.000 autónomos en Andalucía, cuando anunciaron 160.000, 160.000, donde al final se queda en 42.000.

Desde nuestro punto de vista, señora consejera, creo que ha sido una medida que ha fracasado, ha sido, en mi opinión, un fiasco. Y lo digo porque invertir solamente 12 millones cuando se anuncian 50 lo podemos ver desde que solamente se ha puesto sobre la mesa el 24%, solamente se ha podido financiar el 24% de lo anunciado. Pero podemos verlo por el otro sitio, que al final se ha perdido el 76% de lo que se anunció. Por lo tanto, solamente alcanzando a un 26% de esa gran cifra que se prometía de 160.000 autónomos. Y creo que no es comparable en absoluto a lo que ha invertido el Gobierno de España en Andalucía: solo en prestación por cese de actividad, más de seiscientos sesenta millones de euros, alcanzando a doscientos sesenta mil autónomos.

Pero no se trata de comparar quién más y quién menos, sino que lo que se trata es de pedir desde el Grupo Parlamentario Socialista que se comprometa, que se comprometa a ese dinero que ha sobrado, el 76% de dinero que ha sobrado, que lo dedique a medidas extraordinarias. Porque sabemos que los colectivos de autónomos se han reunido con la dirección general, están pidiendo nuevas ayudas. Y nosotros, como Grupo Socialista, queremos que se ayude a los feriantes, queremos que se ayude al sector del ocio infantil, por ejemplo, y a todos aquellos colectivos de autónomos que necesitan verdaderamente una ayuda.

Ha sobrado dinero de lo que se prometió y no ha sido una buena planificación, o ha sido un anuncio que se excedió en su estimación. Creo que es una oportunidad. Y desde aquí lo perdimos, desde el Grupo Socialista, que ayude, que se comprometa de verdad con los autónomos.

Por eso le preguntamos: ¿van a hacer alguna medida extraordinaria, señora consejera?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle respecto a su intervención que la previsión era llegar a ciento sesenta y siete mil..., perdón, a sesenta y siete mil autónomos porque lo hacíamos incompatible con la prestación extraordinaria de cese de actividad. Esos datos nos fueron facilitados por el Ministerio de Seguridad Social previamente a hacer la medida, con lo cual teníamos el universo de los autónomos a los que podíamos dedicarnos, pero no sabíamos, efectivamente, cuántos autónomos de esos a los que nos íbamos a dedicar habían cobrado la prestación extraordinaria por cese de actividad. Con lo cual, no entiendo que sea una medida que ha fracasado, sino que es una medida que ha llegado a todo el que la ha pedido. Yo lo quiero ver así, porque los datos en su totalidad no los teníamos. De todas maneras, las asociaciones de autónomos sí estuvieron con la medida, se les consultó previamente y estuvieron de acuerdo, incluso ellos fueron los que nos señalaron los colectivos, los CNAE, a los que nos tendríamos que dirigir.

Desde luego, sí le digo que..., bueno, que en las peticiones, en las reuniones que hemos tenido con los autónomos lo que más..., lo primero que nos pidieron era liquidez y ahorro de costes. Y eso, desde luego, sí lo hemos atendido, con medidas que fueron convalidadas en el Parlamento, medidas que forman parte de proyectos, bueno, que forman..., que funcionan como vasos comunicantes. Se han reducido también los costes del inicio de la actividad, de los 2.679 euros de la tarifa plana, que ahora mismo a muchos autónomos les estará sabiendo como un maná caído del cielo, ¿no?, el tener ese ingreso. Que, efectivamente, ampliar tres meses el plazo de presentación y pago de los tributos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, acceder a una línea de avales de Garantía mediante un programa de efecto multiplicador de hasta quinientos millones en préstamos, hacerlo también a una línea de avales a través de la Agencia Idea, con veinte millones de euros, o acceder a los microcréditos, que es una iniciativa de nuestra consejería, avalado, de 9.000 a 15.000 euros... Un programa con la ventaja, además, sobre lo aplicado en el ICO, puesto que Garantía establece la protección del cien por cien del préstamo. Sin embargo, el aval de ICO pues, como usted sabe, solo llega al 80% o al 90%. Además, al margen de las que actualmente estamos trabajando para su puesta en marcha, sí se va a hacer, efectivamente, una medida extraordinaria con el dinero que..., bueno, que ha quedado restante de la medida de los 300 euros de autónomos, una ayuda de 900 euros para el alquiler de autónomos arrendatarios del local o establecimiento en el que tengan establecida su actividad, bueno, que queremos sacarla muy, muy pronto. Y estamos trabajando también en una nueva orden con líneas espe-

cíficas de ayudas a autónomos que incluyan acciones de conciliación, con dos líneas en concreto de contratación para sustituir en situación de riesgo por embarazo, baja, maternidad, etcétera, a autónomos para que contraten una persona en sustitución suya en su negocio, o contratación de personas que trabajen en su actividad, y así poder atender a los hijos menores de tres años, que a algunos de los parlamentarios pues le vendría muy, muy bien.

El servicio de apoyo a la creación de empresas mediante ayudas al inicio de actividad económica y servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas destinadas a financiar proyectos de transformación digital e innovación.

Esta consejería, desde luego, sigue trabajando y tiene un referente en las políticas, desde luego, que no queremos volver a reproducir, como el ticket de autónomo, que se inició su tramitación en el 2007 y se ha estado procesando la justificación económica durante una década, y aún hoy estamos tramitando las ayudas. O la convocatoria del 2016 de ayudas a los autónomos, que se empezó a resolver casi un año después, y la del 2017, nueve años después. O el Plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, que la Cámara de Cuentas decía que la ejecución del plan, así como las sucesivas órdenes de desarrollo, han tenido falta de coordinación, seguimiento y control.

Nosotros, dentro de nuestras competencias presupuestarias, estamos —créame— haciendo todo lo que podemos por ayudar a todos los colectivos. Efectivamente, no llegamos ni con la extensión que querríamos y, sobre todo, ni con el montante económico que nos gustaría. Sabemos positivamente que los 300 euros no le iban a salvar de nada a un autónomo, simplemente quisimos hacerlo como un gesto en un momento en el que lo estaban pasando realmente mal, para que vieran que la comunidad autónoma estaba ahí, no con la cantidad que querríamos, por supuesto, ni tampoco con la extensión de las medidas que tendríamos planteadas.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002181. Pregunta oral relativa a la previsión de medidas de apoyo a los trabajadores y las empresas del sector del ocio infantil y familiar por parte de la Consejería de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, y para cerrar el turno de preguntas, ahora por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pérez. Pregunta relativa a la previsión de medidas de apoyo a los trabajadores y a las empresas del sector del ocio infantil y familiar por parte de la Consejería de Empleo.

Tiene usted la palabra

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, el día 9 de julio en esta misma comisión usted se comprometía a que el Gobierno estudiaría una posible solución a las empresas de ocio infantil. Sin embargo, esa solución no solamente no llegó, sino que en el mes de agosto se ratificó la decisión de Salud de que permanecieran cerradas. Ya le avanzo que eso no ocurre en todas las comunidades autónomas, hay comunidades autónomas donde están abiertas, con sus medidas de seguridad, con sus protocolos y que, por lo tanto, esta ha sido una decisión de la Junta de Andalucía. Y quiero enmarcarlo ahí porque toda la economía tiene problemas y todos los sectores económicos tienen problemas, pero, claro, si tus problemas derivan de una decisión de la propia Junta de Andalucía que, además es distinta de la de otras comunidades autónomas, pues comprendame usted que hay un plus de responsabilidad en las decisiones que la Junta de Andalucía adopta, puesto que la Junta no puede ser la Administración que destruya empleo y que cierre empresas. Y en este caso lo ha sido.

Yo sé que usted me dirá que hay motivos..., bueno, ahí no vamos a entrar, porque eso corresponde al consejero de Sanidad, y ahí pocas esperanzas tenemos, por no decir ninguna. La única esperanza que tenemos es que usted se comprometa con este sector no con medidas genéricas, sino con una medida específica que permita la supervivencia del sector.

Ya hay muchísimas empresas cerradas, de las 1.200 —y usted lo sabe— ya hay muchísimas empresas cerradas. Son diez mil familias que, además, están totalmente angustiadas, que tienen una asociación de centros de ocio que creo que se han reunido con todos los grupos políticos, que están pidiéndonos auxilio y que seguramente ese auxilio ya llegará tarde para muchas de esas personas.

Nos decía el presidente de la asociación que mujeres, concretamente mujeres emprendedoras, hoy estaban pidiendo en colas de Cáritas. Hombre, que una emprendedora... Yo comprendo que a usted le dolerá esto lo mismo que a nosotros, pero usted tiene en su mano la solución, cosa que no tenemos el resto de grupos políticos. Además, hoy el Grupo Socialista trae una proposición no de ley para reforzar esta idea, y yo espero que los grupos políticos sean capaces de apoyarla.

Por lo tanto, por ser propositivos y sobre todo por buscar soluciones a la gente, ¿tiene usted alguna propuesta encima la mesa, o están estudiando alguna propuesta específica para este sector de ocio infantil, con-

sejera? Desde luego, les hace falta y son algo más que un parque de bolas, porque también la imagen que se da en los medios muchas veces no es la más adecuada, parece un poco frívolo. Son empresarios y empresarias, serios, solventes y que crean empleo.

Gracias de antemano.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y, para cerrar el turno de preguntas también tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señoría, comparto con usted la preocupación y todo lo que ha trasladado.

Sabemos que hay algunos colectivos que están sufriendo severamente y especialmente los efectos de esta pandemia, por una razón u otra, o sea, porque hay una disminución de la actividad o de la productividad o simplemente por una resolución de la autoridad sanitaria en este caso, ¿no?, que ha decidido cerrarlo.

Como usted ha trasladado, debemos remitirnos a la orden de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, que determina en su artículo 16, creo recordar, que, bueno, deberán permanecer cerrados los establecimientos infantiles que se destinen a ofrecer juegos y atracciones recreativas al público en edad igual o superior a 12 años, espacios de juego y entretenimiento, así como la celebración de fiestas infantiles. Desde entonces, efectivamente, desde mi última comparecencia en esta comisión, se ha estado hablando con Salud para intentar que, efectivamente, se adopten unas medidas en la línea de a lo mejor otras comunidades autónomas, como además se le ha trasladado, me consta, desde la asociación de los centros.

Bueno, la orden esta a las que nos referíamos ha sufrido modificaciones, sufre modificaciones en junio, el 25 de junio, el 29 de julio y el 1 de septiembre, pero, desde luego, en ningún momento sufrió modificación la taxativa prohibición de la apertura de los establecimientos infantiles o de ocio. Este artículo, efectivamente, no ha sido alterado. El motivo continúa siendo el mismo, el que nos traslada Salud, como usted conoce: la dificultad, determinada por la propia estructura de la actividad y de los locales, de cumplir con las medidas de seguridad y de prevención.

Nos consta, efectivamente, que la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía ha planteado su propia propuesta de reapertura de medidas de prevención a Salud, y ya le digo que estamos en contacto con él.

Sí le traslado que, bueno, efectivamente, como usted bien dice, no específicamente dirigido a este sector pero sí se han adoptado medidas desde los avales de Garantía, avales de Idea, microcréditos... Claro, ellos no quieren microcréditos, ellos quieren realmente..., pues los créditos los tienen que devolver, ellos quieren una ayuda por parte de la comunidad autónoma, ayuda en los costes de constitución.

Yo sí le digo que me comprometo a trasladarlo al comité de seguimiento del acuerdo de reactivación económico y social para que se plantee en 2020. Estamos en septiembre, no quiero mentir, o sea, yo no he venido aquí a mentir ni a dar una larga cambiada ni una patada adelante a este problema, tenemos unas disponibilidades presupuestarias muy limitadas, comprometidas ya casi todas, y no creo que sea posible en

este ejercicio dotarles de esa ayuda. Pero sí lo vamos a trasladar al comité de reactivación económico y social para su estudio y su toma en consideración, y si así se determina tanto para los sectores del ocio infantil como para los feriantes, que también lo hemos estado hablando con Hacienda, porque entendemos que tienen que tener también una atención específica y especial, se les tendrá en consideración.

Tiene mi palabra de que se va a estudiar muy seriamente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Y damos por finalizada la primera parte, de las comparencias y de las preguntas, y agradeciendo a la señora consejera pues que esté aquí, en la comisión.

Así que vamos a hacer un pequeño receso, ¿vale?, para despedir a la consejera y pasamos inmediatamente a las PNL y terminamos la comisión.

Muchas gracias, señoría.

[Receso.]

11-20/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a las prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, ocupen sus asientos.

Y reanudamos la comisión, con las dos PNL restantes que nos quedan.

Así que... Bien, vamos a la última parte del orden del día. Voy a repetir los tiempos, ¿vale?, que acordamos: cinco minutos el proponente, tres minutos, el resto de grupos y tres minutos, el cierre del proponente.

Así que vamos a iniciar con la primera proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Popular, que es relativa a prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos.

Y para ello, por cinco minutos, tiene la palabra el grupo proponente y su portavoz, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Bueno, esta proposición no de ley que hoy trae a debate el Grupo Popular no es ni más ni menos que una proposición no de ley de esas que podríamos calificar como de justicia. Y, además, de justicia social, porque pelear, si me permiten la expresión, por las prestaciones extraordinarias por desempleo para los profesionales del mundo taurino, yo creo que es una cuestión de justicia social.

Muchas veces entramos en el error de pensar que este colectivo está compuesto solamente por..., si me permiten el argot, por los primeros espadas. Y esto no es así: dentro de este colectivo tenemos banderilleros, rejoneadores, picadores, mozos de espadas, ayudantes y centenares de familias —hasta tres mil que tenemos en Andalucía— dependientes de este sector; familias que..., me van a permitir que redunde en ello, pero que pueden ser papás y mamás, esposos y esposas y que, por tanto, tienen gente a su cargo y que, por tanto, pueden necesitar su prestación tanto como el que más, y que el COVID también ha hecho especial hincapié y especial daño a este colectivo.

Hoy lo estamos viendo. Sí, es cierto: vemos corridas en la tele, las estamos viendo. Pero no vemos todas las que se han caído, todas las que se han destruido a causa de la pandemia. ¿Por qué? Porque estamos muy ligados a los festejos, y sin festejos, es muy difícil que lleguen a término los espectáculos taurinos.

Todos ustedes conocen —y, si no, ya se lo explico yo— que este colectivo pertenece a un régimen especial, donde también están englobados, por ejemplo, los artistas. El Real Decreto Ley que sacó el Gobierno, 17/2020, englobaba en un primer momento a este colectivo, pero parece ser que para el Gobierno central hubo un momento de desconcierto y «donde dije digo, pues digo Diego» y quedaron un poco en un paréntesis, en un *kit kat*, aislado este colectivo, sin poder pedir estas prestaciones incluso hasta el día de hoy. Quiero decir que aquellos profesionales del régimen especial de la tauromaquia que no llegaron, por sus condicionantes, al mínimo exigido para la prestación por desempleo..., mientras que a los culturales sí, a los

de la tauromaquia se les venía denegando esa prestación. Es una cuestión que..., ellos ya han tenido sus reuniones con el ministerio; es verdad que han pedido sendas reuniones con directores de las oficinas de empleo, y es verdad que el ministro..., desde el ministerio ha habido un compromiso real por darle cobertura al colectivo.

Pero es que esto no ha llegado. Es por esto que el Grupo Popular recoge el guante y, como he dicho en un primer momento, se pone total y absolutamente del lado de este colectivo y hoy trae esta proposición no de ley para pedir, para exigir al Gobierno central que por favor, que por favor, extienda las ayudas y las prestaciones a este colectivo. Porque, como digo, también los habrá que son primeros espadas, pero también los hay que son banderilleros, mozos de espadas, picadores..., en fin, rejoneadores... Es decir, gente que con el sudor de su frente saca su casa adelante todos los meses.

Por tanto, no demonicemos un colectivo por temas ideológicos y apoyemos hasta a tres mil familias que pueden llegar a ser dependientes de este colectivo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien, pasamos a la palabra del resto de los grupos. Por tres minutos tiene la palabra el señor Ocaña, del partido Vox Andalucía.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo puedo decir que el pasado fin de semana estuve en la localidad de Baza en una corrida de toros, y hay que decir que fue justamente una corrida de toros que el alcalde socialista de aquella localidad intentó prohibirla, poniendo todas las trabas posibles, habidas y por haber.

La realidad es que con este asunto lo que hay, simplemente, es ideología. Y nos olvidamos totalmente de que detrás hay familias enteras que viven de un sector que tiene tanto derecho como cualquier otro a estar y a poder celebrar su fiesta.

En el mundo del toro de lidia, como en cualquier otro sector, hay quienes disfrutan de una cómoda situación económica, ganada a pulso por méritos artísticos y profesionales, pero junto a ellos está el 99% restante de profesionales, como son, ha dicho mi compañero, novilleros, rejoneadores, picadores, banderilleros y mozos de espadas, que viven del salario de cada día que actúan y que llevan meses sin ingreso alguno con el que atender al sustento familiar. Es a ellos y a sus familias a quienes este Gobierno está discriminando y a quienes no parece tener remilgos en dejar atrás.

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario decimos con claridad, muy alto y muy claro, que por supuesto vamos a votar sí a esta proposición no de ley que ha traído el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé si con el sudor de la frente o con el sudor del de enfrente, me cuesta trabajo creer en eso. Y lo digo porque ni es mucho el empleo ni son muchas las horas de trabajo, pero como cualquier trabajador que genere una cotización al sistema público de la Seguridad Social, seguramente le corresponderá tener derecho a una prestación. De hecho, creo que el Decreto 17/2020 ya lo recogía de forma implícita, puesto que la tauromaquia está incurso en una norma de hace un montón de años sobre las actividades culturales.

Y aunque este grupo parlamentario que represento ha dejado meridianamente claro en muchos momentos que la tauromaquia es un ejercicio salvaje de crueldad animal y que nadie defiende al toro y todo el mundo defiende a los toreros, y que deberíamos pensar también en cómo se va paulatinamente perdiendo el apoyo a una actividad que es cruenta y que es cruel, con animales indefensos, en ese sentido, igual que queremos a los perros y a los gatos igual tenemos que empezar a querer a los toros, más allá de torturarlos en la plaza.

Pero esto no es un debate que vayamos a tener en esta comisión, aquí estamos hablando de empleo. Y, por tanto, lo que tenemos que decidir es sobre una PNL que plantea que se acceda a una prestación, que ya lo está. En teoría, el Decreto 17/2020 recoge para las actividades culturales el derecho a una prestación extraordinaria en cuantía determinada por el número de días cotizados. Y los que tengan estos señores y señoras que se dediquen a esta actividad corresponderá en justicia a lo que puedan percibir en aplicación correcta de ese decreto.

Nosotros no queremos desaprovechar la ocasión para llamar la atención sobre lo que es una actividad, como digo, anacrónica y que, aunque ancestral, está basada en el maltrato a los animales. No se piden ayudas para los trabajadores de las peleas de perros porque son ilegales, ni se piden ayudas para los trabajadores de las peleas de gallos porque son ilegales. Pues algún día la tauromaquia no será legal en Andalucía, y ese día llegará, y no sé si lo llegaremos a ver, pero será cuando la cultura de verdad triunfe sobre la barbarie.

Muchas gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Como ya han dicho los anteriores portavoces, aquí no estamos a defender el mundo del toro o no, sino para apoyar una PNL que basta con preocuparse por la situación laboral y económica de un sector para apoyarla. Un sector del que dependen numerosas familias, como han indicado el portavoz del Partido Popular, unas tres mil familias, pero no solo en Andalucía sino en toda España, y en Andalucía concretamente 3.000 familias.

La tauromaquia es una industria cultural rentable, muy rentable, que genera alrededor de mil seiscientos millones al año, un importante impacto económico que avala la importancia de la fiesta. Y, dejando a un lado que seamos o no aficionados o vayamos o no a la plaza de toros, la tauromaquia reúne tres grupos de valores: ecológicos, culturales y económicos. Y el espectáculo taurino es solo el eslabón final de un proceso, una cadena, en la que se reúnen diversas actividades profesionales.

Como bien ha explicado el portavoz del Partido Popular, existe un Real Decreto 17/2020, del 5 de mayo, en el que se les daba ese derecho a la prestación y existe un decreto de 1985, el 1.435, en el que a los toreros se les reconocía..., la profesión taurina se reconocía como artista, con lo cual, haciendo la lectura de ambos preceptos, resulta evidente que los profesionales del sector taurino tienen recogida legalmente la condición de artista y la condición de recibir, según este decreto, la prestación por desempleo. Pese a ambos preceptos, que son claros e inequívocos, se ha venido denegando por parte del Servicio Público de Empleo Estatal el acceso a las prestaciones que este último decreto establecía.

Decía Ernest Hemingway que es moral lo que hace que uno se sienta bien e inmoral lo que hace que uno se sienta mal. Juzgadas según estos criterios morales, que no trato de defender, las corridas de toros son muy morales para mí. Y yo añado que lo que verdaderamente es inmoral es darse golpes de pecho en defensa de los trabajadores durante años, apoderarse de la bandera del trabajo digno y los derechos de los trabajadores, y hacer una criba ideológica y restrictiva, y llevar a cabo una discriminación en toda regla a la hora de ayudar a los desempleados de este colectivo profesional. Me pregunto si los hijos de los toreros no comen —mis hijos son hijos de torero— y las familias de trabajadores del mundo taurino valen menos que otras familias que se dediquen a otra profesión concreta. Esta situación exige que desde el Gobierno de España se dé una solución a este conflicto, aportando las explicaciones y posibles soluciones para atajar el problema de esta injusta discriminación.

Para finalizar, no escondo mi pasión por el mundo del toro, con el que he convivido muchos años por cuestiones personales, mi admiración absoluta por esos locos a los que yo llamo artistas, y que viven a su manera su amor por un animal que de no existir la fiesta del toro se vería abocado a la desaparición y se llevaría consigo profesiones artesanales que traen el pasado al presente en cada corrida de toros.

Pero con el apoyo de mi grupo a esta PNL no estamos centrándonos en la fiesta, señorías. Tal como dije al principio, y tal como han dicho el resto de portavoces, estamos apoyando a un sector económico importantísimo y ayudando a familias andaluzas que están sufriendo los desastres de una crisis sin precedentes y que aún no ha acabado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Bien. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría del Partido Popular, menos golpes de pecho encubriendo la intención verdadera de esta proposición no de ley, menos golpes de pecho intentando encubrir una fingida inocencia y preocupación por un sector por el que el Gobierno de la Junta de Andalucía en estos meses no ha movido un dedo.

Usted ha traído esta proposición no de ley hoy aquí, al Parlamento de Andalucía, para confrontar, para confrontar con el Gobierno de España y para confrontar con mi grupo, como si el Gobierno de Andalucía no tuviera suficiente con lo que tiene encima de la mesa. Se acordará usted de que hace más de un año se presentó ante todos los andaluces su presidente, el presidente de su partido, el señor Moreno Bonilla, prometiendo 600.000 puestos de trabajo para todos los andaluces, jugando con el pan no de un sector sino de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Como si no tuvieran ustedes un campo de minas encima de la mesa, con esas ofertas de empleo público exprés de 24 horas que se han inventado ustedes y que han sacado de la manga para que, sin mérito y sin capacidad, pueda acceder a la Administración pública el primero que levante la mano y el primero al que ustedes le cuenten que se va a abrir esta convocatoria de empleo público, señoría del Partido Popular.

Con todo lo que tienen encima, digo yo, se preguntarán ustedes qué hacemos para que no se hable de nuestras carencias y qué hacemos para tapar nuestras vergüenzas al frente de la gestión de empleo en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y la verdad es que es poco original, señoría del Partido Popular, tirar siempre del mismo recurso: confrontar con el Gobierno de España.

Y traen una proposición no de ley para que el Gobierno de España y, en este caso, el Partido Socialista, representado en este Parlamento, diga si está a favor o no de que se faciliten una serie de prestaciones extraordinarias al sector taurino. Es verdad que se ha olvidado usted de los pianistas, de las academias de baile, de los doblajes, de los que trabajan en el circo y de los profesionales de oficio. Ha traído un tema muy concreto, el sector taurino.

Y usted lo sabe porque, con la ley en la mano, con el decreto en la mano, con la normativa en la mano, las personas que trabajan en el sector taurino por cuenta ajena están sometidas a la relación laboral especial del Real Decreto 1.435/1985, con una inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social especial. Y eso mismo se traduce al artículo 2 del Real Decreto Ley 17/2020, que se ha aprobado, de acceso extraordinario a la prestación por desempleo de las personas que trabajen en el ámbito de los espectáculos públicos. Por tanto, mientras las corridas de toros sigan siendo una actividad legal en la mayor parte de nuestro país, no se justifica que los trabajadores que prestan sus servicios en esta actividad no pueden tener acceso a estas prestaciones establecidas para el resto de trabajadores de otras actividades. Ya lo ha dicho el Gobierno de España, ya lo ha dicho el ministro de Cultura, ¿por qué trae usted esta iniciativa, señoría del Partido Popular? Esfuércese en que se hable bien de la gestión de su Gobierno y no se esfuerce tanto en que se hable mal en la gestión del contrario. Señoría del Partido Popular, si usted pensaba que con este texto confrontaba, si usted pensaba que con este texto ponía contra las cuerdas al Partido Socialista y al Gobierno España se equivocaba, se equivocaba porque mi grupo no es como el suyo.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y, para cerrar el turno, el grupo proponente, el señor Domínguez, por tres minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, agradecer en general el tono, sobre todo a los compañeros del partido Vox y de Ciudadanos, por manifestar, bueno, su sí a esta proposición no de ley.

Señora Márquez, del Partido Socialista, es que no es al Gobierno de la Junta de Andalucía al que señaló ese director de la oficina del SEPE de Sevilla con el dedo índice diciendo, es que no dan las ayudas porque no quieren, señalaban al Gobierno de España.

Y, señora Márquez, no es este partido político el que ha salido criticando los primeros, aquí tiene usted a UGT, poco sospechoso de ser del Partido Popular, diciendo que el abandono al que tiene sometido el Ministerio a los profesionales del sector taurino.

Y, señora Márquez, no es este partido el que rehúye el tema taurino, al contrario, si traemos esta proposición no de ley es porque nosotros sí que tenemos claro que para nosotros es un sector clave que tenemos que defender, y no nos vamos a ocultar. Si tan claro lo tienen ustedes, pues mire si le había dado tiempo ya, después de siete decretos leyes que se han aprobado ya durante este tiempo, desde mayo hasta la actualidad, de haber metido ya el tema este para haber podido resolverlo. Sin embargo, pues ahí siguen denegando una y otra vez las prestaciones a este colectivo que las está demandando, teniendo derecho como el propio ministro ya ha reconocido.

Por tanto, yo creo que no es una cuestión de confrontar, es una cuestión de sentido común y de abrirse de una vez por todas la camisa y reconocer si se está o no se está del lado del sector de los profesionales taurinos al igual que se puede estar del resto de sectores.

Y, el Partido Popular, señora Márquez, lo tiene muy claro: sí, sí, y las veces que haga falta sí, por eso traemos este proyecto no de ley. Así que nada, agradecer al resto de grupos, bueno, pues el posicionamiento, el tono también en realidad, y esperemos que, bueno, pues que llegue a término esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

Ah, por cierto, perdón, señor presidente, quiero agradecer abiertamente la presencia hoy aquí en este debate de Darío, Ricardo y Pedro, del Círculo Taurino de aquí, de Sevilla, que han tenido a bien seguir este debate y acompañarnos en el día de hoy y para los que quiero dar mi más sincera enhorabuena por todo su esfuerzo y trabajo diario para este sector.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Domínguez, muchas gracias.

11-20/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a la creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de ayudas y medidas específicas para el sector del ocio infantil y familiar. Para ello tiene la palabra la señora Pérez, por cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista trae hoy una iniciativa de impulso para que se puedan crear por parte de la Junta de Andalucía ayudas y medidas específicas para el sector de ocio infantil y familiar. Acabamos de hacerle una pregunta a la consejera, que se ha comprometido a verla esta..., a llevar a cabo estas ayudas y queremos que nuestras primeras palabras sean para la Asociación de Centros de Ocio de Andalucía, que me consta que se han reunido yo diría que con todos los grupos políticos. Porque esta iniciativa en una iniciativa de impulso a un sector que está sufriendo muchísimo todo lo que tiene que ver con los cierres ocasionados no ya con la COVID sino con las decisiones de la Junta de Andalucía. Esto quiero que quede claro, porque otras comunidades autónomas han mantenido abiertos los centros con medidas de seguridad. Y, sin embargo, Andalucía ha sido cicatera y ha sido una comunidad autónoma poco sensible, por no decir nada sensible, con el sector de ocio infantil y familiar. Es más, se les ha tratado como si fueran empresas de segunda, como si fueran empresarios de menos calidad o de menos nivel por no pertenecer a un sector, bueno, de los que normalmente defienden algunos de los grupos que representan esta Cámara, como el debate que acabamos de tener. Sin embargo, atienden no solamente una actividad empresarial y productiva que es más que respetable, atienden a diez mil familias, son mil doscientas empresas, pequeñas empresas, empresarios y empresarias, sino que además dan garantía y cobertura a algo que pasa muchas veces desapercibido, que es el derecho al ocio que tiene nuestra infancia. Estos días estamos hablando mucho del derecho a la educación y del acceso a la escuela, pero el ocio también forma parte del enriquecimiento y de la socialización de nuestros niños y niñas. Y no es solamente un parque de bolas, es mucho más, es poder tener acceso y convivir con sus iguales, hacerlo en un espacio de seguridad y hacerlo, por supuesto, en un espacio con todas las garantías que requieren para ello y para sus familias.

Y, por concretar la iniciativa porque lo importante es la iniciativa, lo que pedimos es claro, pedimos una línea de ayudas específicas para este sector, motivado por el cierre que ha decretado la Junta de Andalucía. Pedimos que estas medidas se mantengan no solamente durante la pandemia sino todo el tiempo hasta su recuperación. Pedimos una campaña de comunicación, porque el sector está siendo muy maltratado a través de los medios, con la permisividad del Gobierno, y, sin embargo, representan valores de ocio y de bienestar infantil, y así lo defendemos. Y pedimos una mesa por el ocio infantil y familiar, una mesa la que no solamen-

te esté la Consejería de Empleo, pueda estar Igualdad, puedan estar las Políticas de Infancia, por supuesto Salud, por supuesto Empresa, y que dentro de esa mesa por el ocio infantil y familiar se realicen cuatro medidas concretas: el impacto físico y emocional de los niños y niñas con derecho al ocio; las limitaciones y restricciones que sean necesarias para respetar siempre y, por supuesto, por delante la seguridad de esos niños y de sus familias; y que ese protocolo sea un protocolo que no solamente sea riguroso sino que se acompañe del seguimiento y de la evolución en cuanto a la situación epidemiológica y sanitaria de los lugares donde se asientan estos locales.

Por lo tanto, —y concluyo—, creemos que es una iniciativa propositiva, una iniciativa que da respuesta a un sector que lo necesita, es una realidad que tiene Andalucía, una realidad que ha creado la propia Junta de Andalucía. Y ahora la Junta de Andalucía no puede estar de espaldas a una realidad que ha creado su propia normativa. Por lo tanto, entendemos que debe tener el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Bien, pasamos a las distintas..., los distintos grupos, portavoces de los distintos grupos. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, esta PNL que nos trae aquí el Partido Socialista contiene claramente dos líneas bastante diferentes. Nosotros nos hemos reunido también con este sector, que, efectivamente, lo está pasando muy mal. Y estamos hablando de un problema empresarial, de empresa que lógicamente nada tiene que ver con cuestiones ideológicas, pero como dirían los norteamericanos, *by the way*, ya que estamos, pues nos intentan colar también asuntos que nada tienen que ver con el mundo de la empresa.

Por lo tanto, nosotros somos muy sensibles con la realidad que están padeciendo estos empresarios y, por eso, nos gustaría también instar al Gobierno de la Junta a que reconsidere el cierre del sector de ocio infantil y familiar mediante una norma específica con medidas de seguridad e higiene donde se establezca la prevención de la COVID-19 y los límites de aforo que la Consejería de Salud y Familias en su momento estimen como los más convenientes, pero que abran ya.

Por lo tanto, anuncio simplemente que todo lo que sean medidas de carácter económico empresarial vamos a votar que sí. Y aquellos puntos donde simplemente intentamos meter una cuestión ideológica que nada tiene que ver —se supone— en principio con el propósito de la PNL, pues votaremos que no.

Cuando escuchamos niños, enriquecimiento, socialización, de la mano de la izquierda, pues, literalmente, simplemente nos ponemos a temblar, por eso vamos a decir que no a esos puntos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Bien, pasamos al portavoz de Adelante Andalucía. El señor Molina tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Bueno, supongo que los toreros son más importantes que los niños y los toros más culpables que sus padres. Es impresionante lo que acabo de escuchar, no sé. Por supuesto que vamos a apoyar cualquier PNL que llegue a esta Cámara para apoyar a un sector que está pasándolo mal. Y el sector del ocio infantil y de juego, que además cumple un papel de socialización de los niños en los espacios comunes con los críos y las crías, las está pasando canutas, como muchos otros sectores. Y hemos hablado hace un momentito de un sector en el que no se está pasando tan canutas; algunos están pasándolo canutas, pero los primeros espadas ahí nadan en la abundancia en sus cortijos, esa es la puñetera realidad, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Es decir, es un sector que está pasando muchas dificultades. La PNL nos propone que la Junta Andalucía implemente medidas de apoyo a un colectivo que tiene un buen número de puestos de trabajo ahora mismo en el aire y que, so pena de que tengan que pegar un cerrojazo, necesitan un impulso decidido por parte de las Administraciones, las que sean, para intentar sortear como puedan esa crisis. Y este grupo parlamentario se va a manifestar en apoyo a la iniciativa que presenta el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina.

Bien, pasamos a la palabra del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para ello, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Nos parece una proposición no de ley muy pertinente, y creo que aquí no debe haber confrontación política, porque estamos hablando de toda la reivindicación que hace la misma, de ayudas necesarias para un sector que lo necesita, personas que necesitan esta ayuda, autónomos, pymes... Hablamos de diez mil familias en toda Andalucía que necesitan que hagamos algo por ellas, y nos parece entendible. E independientemente de qué grupo la haya traído —ahora es el Partido Socialista, pero lo podía haber traído cualquiera—, creemos que debe salir adelante, precisamente porque nuestra obligación es solucionar los problemas de gente que los tiene. Hablamos de una actividad común, en sector..., no ya de socializar a los niños y educarlos, sino también de cómo gestionan ese tiempo de ocio.

Pero al grupo proponente yo le voy a solicitar una cuestión, porque le vamos a apoyar el punto 3 y 4 y ahora le leeré una enmienda *in voce* del 1 y 2.

Les gusta mucho la palabra *confrontar*. Yo creo que se equivocan de término: *confrontar* significa 'cotejar'. Y, claro, cuando hay dos Gobiernos, uno autonómico y uno nacional, pues uno coteja, coteja acciones, coteja voluntades, coteja decisiones. Yo creo que se equivocan de palabra: quieren decir *enfrentar* y dicen *confrontar*. *Confrontar* significa 'carear dos personas' o 'cotejar dos situaciones', no es incorrecto. Y *enfrentar* tampoco, porque nos enfrentamos porque toman decisiones inadecuadas para Andalucía. Si ustedes consideran que la Junta Andalucía es cicatera y poco sensible, ayúdenos a pedirle fondos al Gobierno central. Pero si el Gobierno central no nos da fondos para ayudar a colectivos como el del ocio infantil, que lo necesitan, es muy difícil darle fondos al sector del ocio infantil.

Para que la Junta no sea cicatera, ayúdenos ustedes, que están gobernando en España, para pedirle fondos al Gobierno, que no nos da fondos a Andalucía, para que podamos ayudar a estas diez mil familias andaluzas del sector del ocio infantil, y verá cómo entonces la Junta de Andalucía ni será cicatera ni poco sensible.

Queremos enmendar el punto 1, el punto 2. El 2, manteniendo las medidas de apoyo que se adopten hasta que las condiciones sanitarias permitan la recuperación a la normalidad de estos centros. Y el punto 1 diciendo que «se estudiarán y articularán medidas de apoyo, dentro de las competencias que tiene la Junta de Andalucía» —porque sabemos las competencias que tiene el Gobierno central y que ha hecho poco— «para que permita paliar las pérdidas ocasionadas por el cierre de esta actividad empresarial».

El punto 3 y 4 lo vamos a votar a favor, porque nos parece pertinente concienciar en lo que se ha dicho y que entre todos creemos una mesa para ayudar a ocio infantil.

Estamos hablando no solo de niños que necesitan socializar, estamos hablando de familias que necesitan comer. Y cuando se trata de eso ni colores políticos ni carnés, ni banderas, ni medallas ni votos, sino, simplemente, soluciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra ahora, del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, presidente.

Bien, señorías, yo creo que es el momento para que todos los sectores económicos, todos los sectores generadores de empleo, también en Andalucía, sientan —y lo digo con mayúsculas y resaltado—, sientan que los poderes públicos, que los gestores públicos —los responsables de los Gobiernos públicos, autonómicos, ayuntamientos, también de España— estén de su lado, estén para ayudarlos, estén para remar en la misma dirección, para intentar salir también de esa llamada pandemia económica, además de la sanitaria.

Para ello, el Gobierno andaluz y Andalucía se puso en marcha, se puso en marcha escuchando y haciendo un informe donde se relataba una serie importantísima de medidas en la Comisión de Recuperación de Andalucía, comisión a la que no asistieron ni Adelante Andalucía ni el Partido Socialista. Todavía no han explicado muy bien por qué no asistieron a la Comisión de Recuperación, donde se hablaba, o mejor dicho, se escuchaba a los agentes sociales y se tomaban decisiones yo creo que importantes; un informe importante que el Gobierno andaluz, estoy seguro, tendrá muy en cuenta en todas las actuaciones que lleve a cabo a partir de ahora.

Como le decía, el Gobierno andaluz está ya en ello, está en intentar solucionar el problema; también los problemas de estas empresas y ello a pesar —y lo vuelvo a repetir, siento repetirlo—, a pesar de la permanente confiscación, a pesar del permanente hurto que se hace de los fondos que les corresponde a los andaluces por parte del Gobierno de España, que es un Gobierno que está dirigido por el Partido Socialista y por Podemos, a pesar de eso. Es muy difícil, es muy difícil tomar y hacer cosas y tomar medidas cuando hay un Gobierno superior, el Gobierno de nuestro país, que está muy preocupado en cómo les puede quitar el dinero a los andaluces. Medidas que, además, y es el sentido de nuestra enmienda, la enmienda de adición que le proponemos al Grupo Socialista, al grupo proponente, que deben ir necesariamente, necesariamente acompañadas de otras por el Gobierno de España, si no, no tendrían absolutamente ningún sentido. No tiene ningún sentido que se tomen medidas por parte del Gobierno de España, si después se cortan de raíz los ERTE, si después no se amplían las líneas ICO y en su periodo de carencia para poder establecer líneas de financiación, si no se adecúan las cotizaciones de los autónomos a los ingresos reales o se reduce la cotización en los casos que se exponen ahí, si no se garantiza realmente la prestación por cese de actividad, para quien reduzca su actividad, no un 75%, como está establecido ahora, sino un 40%. Es decir, creemos que hay unas medidas complementarias, necesarias para que este tipo de empresas tan importante, como se ha explicado por parte del Gobierno socialista, y otras muchas puedan salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y para cerrar el turno, el proponente, debiéndose posicionar sobre las enmiendas, tanto las que le han presentado por escrito como las *in voce...*, a todo, sobre las enmiendas.

Tiene la palabra la señora Pérez, por tres minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

La verdad es que era fácil, era fácil decir que se apoya al sector y que se a votar que sí, así de sencillo. Ni Gobierno de España, ni Pedro Sánchez..., ni ninguna historia de la que nos quieran contar.

Mire usted, este es el *Boletín Oficial de Galicia*; Galicia, Partido Popular, y lo ha hecho. *Guía de recomendaciones*, de Extremadura, Partido Socialista, y lo ha hecho. ¿Por qué se puede abrir en Galicia o en Extremadura, con dos colores políticos distintos y en Andalucía no? Claro, si el señor Aguirre no ve ni la ola

del COVID, ¿cómo va a ver lo que es un centro de ocio? Y depende de él la apertura. Pero ¿por qué en dos comunidades, insisto, de dos colores políticos se puede, y aquí no se quiere? Esa es la pregunta y ese es el problema. Pero como es absurdo el debate, porque, además, no paramos de escuchar al señor Aguirre y al señor Moreno Bonilla decir que Andalucía está mejor que todo el mundo y que nos anticipamos más que nadie y, sin embargo, nos cierran los recursos, cosa que no hacen otras comunidades autónomas, la pregunta es ¿aquí estamos mejor o peor que en otras comunidades autónomas? Porque si estamos mejor, ¿por qué tomamos decisiones que son peores para la ciudadanía?

Pero, bueno, como el ánimo del Grupo Socialista hoy es que esta iniciativa salga, que es lo importante, y ya que sus señorías quieren apoyar las medidas, pero no las de tipo económico, hombre, eso no es resolver el tema. El tema..., y creo que lo dicho la propia consejera; la consejera ha sido más generosa que los grupos políticos que sustentan al Gobierno; curioso, curioso que la propia consejera se haya comprometido más que los portavoces de PP y de Ciudadanos. No lo entiendo, porque quien puede poner aquí problemas es la consejera, ¿pero que lo pongan ustedes, señorías? Es que esto ya parece, de verdad, un poco extraño.

Entonces, yo les pediría que reconsideraran la situación. No vamos a aceptar las enmiendas, presidente, puesto que las enmiendas lo que hacen es limitar la capacidad de que el Gobierno saque esta convocatoria. Y si en el ánimo del Gobierno está, ¿por qué los grupos que lo apoyan dicen que no?

Y, desde luego, los valores de ocio y bienestar infantil no tienen bandera. Pero si tiene que ser una bandera del Partido Socialista, desde luego, la hacemos nuestra, porque nos parece una hermosísima bandera, que, además, está en la normativa internacional de Naciones Unidas el derecho al ocio, el derecho a la socialización, los valores de bienestar para la infancia.

Esa, si es una bandera, desde luego, es mía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Les ruego silencio, ya vamos a pasar a la votación.

Bien, sobre las enmiendas *in voce* del Grupo Ciudadanos, ¿hay algún grupo que no la acepta?

[*Rumores.*]

Bien, pues pasamos a la votación entonces.

Bien, pues vamos a votar la primera proposición no de ley.

[*Intervención no registrada.*]

No, no ha aceptado ninguna enmienda.

[*Intervención no registrada.*]

Bien, entonces pasamos a la votación.

Doy por hecho de que en la proposición no de ley del Grupo Socialista se van a votar por separado los puntos, ¿no? De acuerdo.

Bien, los puntos serían, la votación primera, para que ustedes lo sepan, sería el punto 1 y punto 2, la segunda votación sería el punto 3 y la tercera votación sería el punto 4, ¿vale?

Bien, pues entonces pasamos a la votación de la primera proposición no de ley, que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Entonces, votación de los puntos 1 y 2.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votación del punto tercero.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y votación del punto cuarto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, muchas gracias a todos y gracias también a todos por respetar los tiempos de la comisión, lo cual lo agradezco muchísimo a todos los portavoces de la comisión.

Así que buenas tardes y muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

